

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
25 DE JUNIO DE 1997.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal, Colonia Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo; licenciada María Elena Ortega Alcocer, ingeniero Agustín Breña Prado, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, profesor Adán Bernal Arenas y licenciado Armando Cuenca Salgado, Consejeros Electorales, licenciado Juan Saldaña Zamora Director General; así como representantes de los partidos políticos, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez por el Partido Revolucionario Institucional; licenciado Julio Sentíes Laborde, en su carácter de propietario, y licenciado José Ignacio Fernández García, en su carácter de suplente, por el Partido Acción Nacional, quienes se integraron en el curso de la sesión; ciudadano Salvador Espinoza de Santiago, por el Partido Cardenista; ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, en su carácter de propietario, e ingeniero Juan José Sevilla Mandujano, en su carácter de suplente, por el Partido de la Revolución Democrática, quienes se integraron en el curso de la sesión; contador público Juan López Martínez, por el Partido Demócrata Mexicano, quien se integró en el curso de la sesión; ciudadano Manuel Fernández Tellez, por el Partido Popular Socialista, quien se integró en el curso de la sesión; licenciado Eduardo Blanco Guerra, por el Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, de la resolución al recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Cardenista, en contra de

la resolución emitida por el Consejo General, relativa a la modificación de la fórmula de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional en el Estado. III.- Asuntos generales, relativos al día de la jornada electoral.- - - - -

Buenas tardes a todos ustedes vamos a dar inicio a la sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, siendo esta sesión extraordinaria, convocada precisamente para hoy, a las siete de la noche. Como primer punto del orden del día, esta la verificación de quórum, al efecto me permito manifestar que se encuentra la totalidad de los Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Cardenista, Verde Ecologista de México y Demócrata Mexicano, por lo que en consecuencia hay quórum legal y se declara instalada la sesión, no se si se encuentre presente el licenciado José Ignacio Fernández García, si gusta pasar entonces también daríamos cuenta con la presencia con el representante del Partido Acción Nacional y damos cuenta de la sustitución que se hace del representante del Partido Acción Nacional, doy cuenta con el escrito esta dirigido al ciudadano licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ingeniero Ramón Lorence Hernández, en mi carácter de Presidente del Comité Estatal del Partido Acción Nacional, personalidad acreditada y reconocida ante ese Honorable Instituto, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo. Vengo a hacer sustitución del representante suplente designado con anterioridad ante ese Honorable Consejo, mismo que ostentaba el suscrito para que en lo sucesivo ostente tal carácter el licenciado José Ignacio Fernández García, por lo anteriormente expuesto de ese Honorable Consejo, atentamente se sirva único tener por designado como nuevo representante suplente del Partido Acción Nacional, al licenciado José Ignacio Fernández García. En esos términos señor Presidente, procederíamos antes de dar inicio a los puntos de la sesión, a tomarle la protesta de Ley. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo,. Ciudadano José Ignacio Fernández García, representante suplente del Partido Acción

Nacional, ante este Consejo General, protesta usted hacer cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado de Querétaro, así como la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los acuerdos de este Consejo y los Reglamentos para el bien de la ciudadanía de Querétaro. Contesta el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional, si protesto. Si no lo hiciere así que la ciudadanía del Estado se lo demande. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien tendríamos que esta sesión extraordinaria, tiene como puntos ya agotado el relativo a la verificación de quórum. La presentación del proyecto y aprobación en su caso de la resolución al recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Cardenista, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este Instituto, relativo a la sustitución de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional. La Secretaría se permite presentar el proyecto y damos lectura a lo que es la resolución. Santiago de Querétaro, junio veinticinco de mil novecientos noventa y siete. Vistos para resolver en definitiva el recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Cardenista, en contra de la resolución de Consejo General, emitida en fecha ocho de junio del presente, mediante la que se niega la sustitución de candidatos a diputados*****

*****da en fecha ocho de junio del presente, relativa a la negativa de sustitución de candidatos por el principio proporcional. Segundo, recibido que fue el recurso de referencia, se procedió por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto

Electoral de Querétaro, a revisar que del mismo no se desprendieran causas de improcedencia, por lo que en fecha once de junio de mil novecientos noventa y siete, se dictó acuerdo admitiendo el recurso interpuesto, ordenando fijar la cédula correspondiente y notificar a los partidos políticos terceros interesados. Tercero, en fecha once de junio de mil novecientos noventa y siete a las cero diez horas, se realizó la publicación de la cédula en los estrados de este Organo Electoral, a fin de hacer del conocimiento público de la interposición del recurso que nos ocupa. Cuarto, en cumplimiento del acuerdo de fecha once de junio de mil novecientos noventa y siete, se procedió a notificar a los partidos políticos terceros interesados, a fin de que concurrieran ante este Organo Electoral, a manifestar lo que a su interés conviniera, así como a ofrecer pruebas; notificando asimismo al promovente de la admisión del recurso que nos ocupa. Quinto, transcurrido el plazo para que los partidos políticos terceros interesados, concurrieran a hacer valer sus derechos ante este Organo Electoral, y no habiéndolo hecho, quedó el recurso en estado de resolución. Considerando. Primero, este Consejo General es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración presentado por el Partido Cardenista, en contra de la resolución de Consejo General, emitida en fecha ocho de los corrientes, relativa a la negativa de sustitución de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, atento a lo dispuesto por los artículos sesenta y ocho fracción veintiocho y ciento sesenta y siete fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo, el trámite dado al recurso de reconsideración que nos ocupa, fue el correcto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos doscientos cincuenta y nueve, doscientos sesenta, doscientos sesenta y uno, doscientos sesenta y dos, y doscientos sesenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tercero, la personalidad del ocursoante, se encuentra reconocida, atento a lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y cinco inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto, la presente resolución versará en términos de lo previsto por los artículos ciento noventa y uno, ciento noventa y dos y ciento noventa y tres de la Ley

Electoral del Estado de Querétaro. Manifiesta el recurrente en su primer agravio: Negar el registro como candidato sustituto en la posición número dos, de la lista de diputados plurinominales al Cardenista Arreguín Arreguín, lo cual fue solicitado en tiempo y forma. Al respecto, se asienta en el acuerdo que: El ciudadano Francisco Arreguín Arreguín con fecha diecisiete de abril por este mismo Consejo, fue declarado inelegible, es así que ahora ocho de junio, no es posible registrarlo dado que sería tanto como revocar el acuerdo del diecisiete de abril de este mismo Consejo. De ello se infieren las siguientes argumentaciones. Inciso a), el concepto de inelegibilidad, no se puede entender como una característica estática en el ciudadano, o como una parte más de su cuerpo, el cual está obligado a vivir con ello durante toda su vida; por el contrario, el sentido común nos dice que se trata de situaciones que pueden variar, que hoy se pueden dar y quizá mañana se puedan eliminar, se define la inelegibilidad, cuando el candidato no reúne los requisitos que la ley le señala, por lo mismo se habla de que pueden desaparecer o en el sentido contrario que pueden aparecer, las situaciones de inelegibilidad son tan variantes como la persona misma; lo anterior lo entendió el legislador y lo consignó en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuando en el artículo doscientos cincuenta párrafo segundo, reconoce tratándose de candidatos de representación, “tomará el lugar del declarado no elegible que lo siga en la lista” lo anterior, implica el supuesto de que el candidato el día de su registro era elegible, sin embargo, vinieron causas que le dieron la inelegibilidad. Con ello se demuestra que la misma ley está reconociendo la posibilidad de tener o no tener la característica de inelegibilidad. En el caso que nos ocupa, estamos de acuerdo, que el Cardenista Arreguín Arreguín, efectivamente el diecisiete de abril era inelegible, dado que no se encontraba en el padrón electoral; situación que aceptó, y haciendo uso de su derecho de impugnar o no impugnar, prefirió allanarse a la resolución para buscar solventar la situación de inelegibilidad, fue así que presentó juicio de protección a los derechos políticos electorales del ciudadano, el Tribunal actuando en pleno derecho, determinó que se le debería de

inscribir en el padrón electoral y hacérsele la entrega de su credencial para votar con fotografía, de esta manera, el pasado cinco de junio, fecha en que presenté la solicitud de sustitución, el Ciudadano Francisco Arreguín Arreguín, era un ciudadano que reunía los requisitos que la Ley señala para ser candidato, en otras palabras es elegible. b), el acuerdo que impugnó, dice no poder otorgarle el registro al C. Arreguín, porque sería tanto como revocar el acuerdo del diecisiete de abril. No es posible y sita entre comillas no es posible que este Organo Electoral se revoque a sí mismo su resolución. En un mismo expediente existirían resoluciones contrarias. Cabe mencionar que el concepto de justicia es el considerar que una autoridad es infalible, es decir que se puede equivocar; la carencia de lo anterior, puede ser una causa por la cual somos un país que carecemos de una verdadera justicia; el día que las autoridades se consideren seres humanos y no dioses, estarán reconociendo que se pueden equivocar y por lo mismo que tienen jurídica y moralmente la obligación de revocar sus errores; al respecto el artículo doscientos cincuenta y seis de la Ley Electoral del estado de Querétaro, dice, los recursos serán sobreseídos. Segundo, La autoridad electoral modifique o revoque la resolución o cuando subsane oportunamente la omisión impugnados, de ello se concluye que no existe ningún inconveniente en equivocarse, ni mucho menos en reconocer y subsanar sus errores; por lo tanto lo más sano, sensato, racional y justo es que la autoridad tenga el valor moral de subsanar sus errores, esto hablaría de su capacidad ética. Inciso c), en el recurso se hace mención a lo preceptuado por el Código Civil vigente en el Estado; sin lugar a duda es válido e innecesario la supletoriedad del derecho en aras de una interpretación, sin embargo cabe retomar que no es posible, la suplencia de un derecho privado hacia un derecho público. No podemos negar que el Derecho Civil, tiene como objetivo regular la relación entre particulares, en tanto que el Derecho Electoral tiene fines totalmente diferentes, su misión es de carácter público, los agentes, sus intereses, sus objetivos son de una gran diferencia, cualquier conocedor del derecho puede afirmar que la supletoriedad no se puede dar de un

derecho privado a un público como factor de interpretación. A mayor abundamiento la Sala Central del Tribunal Electoral, emitió la siguiente tesis relevante. La interpretación jurídica de las disposiciones del propio código se deben hacer conforme a los criterios gramaticales, sistemáticos y funcionales, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tesis publicada en la página setecientos treinta y nueve de las Memorias del Tribunal. d). En el acto que se impugna, se da a entender la existencia de un solo acto, es decir la autoridad señala que la resolución a la solicitud del registro de candidatos por el principio plurinominal de fecha diecisiete de abril, es el mismo que el acto de sustitución de candidatos presentado el cinco de junio, la autoridad expresa que no puede haber un solo expediente; así mismo que la primera resolución no la impugnó mi partido, y por lo mismo es improcedente la sustitución. Sobre el presente tener, cabría mencionar; que erróneamente la autoridad esta confundiendo dos actos totalmente diferentes, uno se refiere a la inscripción de candidatos regulada por el capítulo segundo del Libro Tercero de la Ley electoral del Estado de Querétaro, en tanto que la sustitución se norma por el capítulo tercero del mismo Libro en la citada Ley, de esto se concluye de que se trata de actos y resoluciones diferentes, en fechas distintas, motivos diversos y obviamente con intereses de partido distintos. Los principios generales del derecho nos afirman que la conexidad de causas se da en el momento en que existe un punto en común entre los actos; como ha quedado demostrado, no es posible desde ninguna perspectiva jurídica el poder establecer conexidad de la causa entre el registro de candidatos y la supletoriedad, son dos actos y resoluciones diversas, son diferentes expedientes, son dos situaciones diferentes; al menor análisis a la luz del derecho, nos dice que el planteamiento formulado por el Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un verdadero sofisma, con el cual pretenden dar conexidad donde no existe y asimilar donde no es posible, parece ser que el único objetivo es causar un daño al partido que represento, sin recabar en la violación del principio de

legalidad. Con la finalidad de aclarar lo aquí señalado, me permito transcribir el criterio sustentado por el Tribunal Federal Electoral y publicado en las memorias del Tribunal página setecientos quince El principio constitucional de definitividad previsto en el artículo cuarenta y uno, párrafo décimo de la Ley Fundamental, las diversas etapas procesales se desarrollan en forma sucesiva, a través de la clausura definitiva de cada fase, impidiéndose el regreso a etapas, momentos o actos procesales agotados, extinguidos y consumados. De ello se concluye que el registro de candidatos fue una etapa que concluyó, fue agotado y extinguido con la resolución en la cual me negó el derecho de inscripción, pero que la etapa de sustitución es un nuevo acto procesal, que por lo mismo no guarda relación con el primero. e). en la resolución que impugno, la autoridad se atrevió a afirmar: que el Ciudadano Francisco Arreguín Arreguín debió haber impugnado la resolución en que le niega su registro como candidato. Si bien es cierto que mi partido emitió su apoyo y reconocimiento a la ciudadanización de los órganos electorales a efecto de que ellos tomaran las decisiones del proceso electoral. El presente acuerdo es sinónimo de ignorancia plena del derecho, es cierto, los ciudadanos que integran el Consejo no están obligados a conocer el derecho, se corrobora con lo afirmado, pero por lo menos deben saber que su actuar es parte del derecho electoral y que por lo mismo, están obligados a que sus actos sean dentro de lo estipulado por la ley. Es lamentable, que se considere obligatorio la impugnación de las resoluciones, y que el no hacerlo se convierta en un argumento para la negación de otro derecho, es inconcebible que en un acuerdo de un Órgano Colegiado Electoral, se afirmen tales aberraciones jurídicas, los Consejeros Electorales deberían saber que la Ley entre sus objetivos es la protección al ciudadano, y que el principio de la legalidad reza que el ciudadano puede hacer todo aquello que la Ley no le prohíba, por lo tanto es inaudito, el afirmar que el ciudadano Arreguín, estaba obligado a promover la impugnación contra el acuerdo, parece ser que los Consejeros Electorales nos quieren llevar a un Estado de barbarie jurídica, en donde los ciudadanos y los partidos políticos estamos

obligados a entablar juicios en contra de todas las resoluciones o acuerdos que emita la autoridad. f).cabe mencionar que el presente acuerdo carece de fundamentación jurídica, entendiendo por ello, que su fallo este soportado en lo señalado por la Legislación Electoral Estatal; si bien es cierto se trata de un acuerdo administrativo, ello no les exonera de que estén sustentados en los conceptos de la Legislación vigente, por el contrario, su fallo se soporta en razonamientos, carentes de valor jurídico y que además dejan mucho que decir, de quien los presentó como proyecto y más de quienes lo aprobaron como resolución. A efecto de ilustrar lo anterior, el Tribunal Federal Electoral en su tesis relevante de la Sala Central publicada en las memorias del Tribunal página setecientos treinta y cuatro, expresó, las resoluciones recaídas en los recursos de revisión deben expresar con precisión el precepto aplicable al caso, de no contar con ello podrá considerarse como falta de fundamentación, es aplicable lo dispuesto por los artículos ciento noventa y uno fracción quinta y ciento noventa y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cabe precisar que en la resolución que impugno, en ninguna parte existe el capítulo de fundamentación jurídica, es decir no se señalan los artículos de la Ley Electoral que den soporte al acuerdo que impugno. Segundo, causa agravio a mi partido la no aceptación del ciudadano Héctor Cortés Cabrera, como candidato en la posición número tres de la lista nominal de diputados plurinominales de mi partido. Al respecto, la autoridad electoral argumenta que el ciudadano Héctor Cortés Cabrera, al haber renunciado a la candidatura a diputado por el principio de representación proporcional, queda inhabilitado para ser candidato aun cuando se proponga en un lugar distinto de la lista, dado que la renuncia implica un desistimiento de la voluntad de participar en la contienda electoral y sería antijurídico aceptar una inclusión en la lista. Del anterior argumento se desprenden los siguientes errores. a).- Sería necesario puntualizar que la conceptualización de candidato a diputado por el principio de representación proporcional, esta sujeta a diferentes objetivos los cuales en ningún momento se pueden comparar con la definición del diputado uninominal; el diputado

plurinominal tiene su origen en el diputado por partido, es decir en aquel que representa la voluntad no de una mayoría que se votó en una casilla, por el contrario obedece a una votación que un partido recibió en una área geográfica, esto nos induce a afirmar que el diputado plurinominal esta sujeto o predeterminado por la voluntad del partido al que representa, así mismo obedece a los intereses que el partido manifiesta; por lo mismo, es el partido quien forma exclusiva tiene el derecho de presentar su lista de candidatos a diputados, esto se afirma con lo señalado en los artículos diecinueve, treinta y tres fracción sexta, doscientos veintisiete y doscientos veintiséis, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que a la letra dice, solo tendrán derecho a solicitar el registro de listas de diputados por el principio de representación proporcional, los partidos políticos, por otra parte, si la ley le otorga al partido político el derecho de registrar candidatos, es obvio que le concede la facultad de moverlos de las posiciones de la lista conforme a sus intereses, cabría precisar, que el Consejo está asumiendo derechos que le competen al partido político, esta tomando decisiones que solo son exclusivas del partido al no aceptar un registro a la posición tres de la lista. Sin lugar a duda los intereses de mi partido, determinaron el cambio de posición de mi compañero, es de reconocer la identificación del ciudadano Cortés, quien renunció a una posición por convenir así a los intereses de su partido, con ello está demostrando su lealtad al partido y el apego a sus decisiones; lo más ilógico e incongruente es que el Organo Electoral está en contra de la voluntad, de los intereses y de la decisión de mi partido, esto nos invita a reflexionar la actitud del Consejo Electoral en un sistema de partidos políticos, al parecer esta supliendo la decisión de un partido político, esta teniendo injerencia en la voluntad interna del partido, con ello esta violentando el derecho del partido en cuanto a determinar quienes pueden ser sus candidatos, derecho consignado en los artículos treinta y tres y treinta y cinco de la Ley Electoral Estatal vigente. b), será interesante conocer al artículo que le da legalidad al Consejo General para determinar la inhabilitación de un candidato cuando reúne los

```
*****
interpre*****
*****
*****
*****
*****
*****
*****
*****
```

*****inaron en el ánimo del ciudadano Héctor Cortés al presentar su renuncia, sin embargo se consideran capaces de todo y concluyeron que no tiene voluntad para ser candidato, cuando lo que esta demostrando es que por encima de su voluntad personal, esta

la voluntad del partido. No cabe duda que los Consejeros Electorales, pecan de sabios, vanidosos y prepotentes, dado que, con un poco de sentido y visión política, se podrían haber percatado que la renuncia, entraña un enroque conforme a los intereses de mi partido; lo cual es facultad legal del partido en cuanto a la realización de dichas reubicaciones y que para ello, mi partido no necesitó adentrarse en las marañas psicológicas de sus candidatos, en aras de interpretar sus voluntades, solamente adquirió, la lealtad y la aplicación exacta de la Ley, situación que les es violentada por la resolución que impugno, d), la resolución que impugno señala, sería antijurídico aceptar la inclusión en la lista, se refieren a aceptar la decisión del partido de colocar en el número tres de la lista de candidatos plurinominales al C. Héctor Cortés. El concepto antijurídico, tiene dos eslabones concurrentes, por una parte implica una decisión contraria a la Ley, y conlleva la existencia del precepto legal que sanciona el acto; en el caso que nos ocupa, no existe en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, ningún artículo que determine la inhabilitación de un candidato porque el partido decidió reubicarlo, por lo mismo no comprendo la afirmación de un acto antijurídico, cuando totalmente antijurídica es la determinación que el Consejo esta tomando al violentar la voluntad de un partido, la decisión del mismo y el aplicar un precepto legal que no existe. Fundamentos jurídicos. La presente resolución, causa agravio a mi partido, toda vez que viola los siguientes derechos y preceptos legales; artículo cuarenta y uno de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y trece y quince de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; así como lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los artículos siete fracción segunda, diez, quince, diecinueve, veintisiete, treinta y tres fracción sexta, treinta y cinco fracciones quinta, novena, sesenta y ocho fracciones décimo séptima, décima octava, ciento cuatro fracción cuarta, ciento noventa y uno fracción quinta, ciento noventa y dos, doscientos veintinueve, doscientos treinta y cuatro, doscientos treinta y cinco, doscientos treinta y seis, doscientos treinta y siete, doscientos treinta y ocho, doscientos treinta y

nueve, igualmente es violatoria de los criterios del Tribunal Federal Electoral, incorporados en el texto de la presente impugnación. Agravios infundados e inoperantes. Así resultan los expresados por el Partido Cardenista. En efecto, por principio debe manifestarse que contrariamente a lo señalado por el recurrente, este Organo Electoral, estaba obligado a resolver dentro del expediente relativo al registro de candidatos, la solicitud relativa a la sustitución de candidatos que presentó. Lo anterior toda vez que si bien es cierto que como lo señala el recurrente, son procedimientos que tienen una reglamentación específica cada uno de ellos, también lo es que son situaciones que se relacionan, toda vez que ambos procedimientos tienen como finalidad la postulación de candidatos para ocupar cargos de elección popular, tratándose precisamente de un mismo cargo de elección; en el caso concreto, diputados por el principio de representación proporcional. No puede perderse de vista, asimismo, que en el caso que se resolvió, se encuentra involucrada una misma persona, el ciudadano Francisco Arreguín Arreguín, quien por resolución que quedó firme, fue declarado inelegible, y en ese sentido, no es posible que la autoridad que dictó una resolución, se revoque a si misma, cuando ésta causó estado, pues ello sería ir en contra del principio de certeza que contempla el artículo cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como la seguridad jurídica que la cosa juzgada tiene. En el caso que nos ocupa, la resolución emitida por este Organo Electoral relativa a la inelegibilidad del Ciudadano Francisco Arreguín Arreguín, causó estado en términos de lo dispuesto por el artículo doscientos cincuenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, pues al no haber sido impugnado el acto, éste es válido. No es óbice para lo anterior, lo manifestado por el recurrente en el sentido que la ley permite que la autoridad electoral pueda modificar o revocarse así misma sus propias resoluciones, lo que sin lugar a dudas es cierto, sin embargo, esa modificación o revocación de un acto, debe hacerse por la autoridad antes de que el acto cause estado, es decir, quede firme, lo que puede ser por el consentimiento del afectado o por el transcurso del tiempo. En el caso que nos ocupa, como el propio

recurrente manifiesta, se conformó con tal resolución, por tanto esta adquirió firmeza, y en tal sentido es inmodificable, ya que hacerlo, sería atentar contra el principio de certeza consagrado por el artículo quinto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tampoco es obstáculo, la manifestación del recurrente en el sentido de que se le obliga a recurrir; ello no es así, pues el accionar es un derecho subjetivo público que puede hacer valer o no el interesado; sin embargo el hecho de no accionar o recurrir, en este caso, sí trae como consecuencia que un acto de autoridad quede firme, acorde a lo dispuesto por el artículo doscientos cincuenta y tres del ordenamiento legal que se ha venido invocando. Finalmente, y por lo que respecta a que este Organo Electoral no debía hacer la aplicación supletoria de la ley civil a la Ley Electoral, debe manifestarse que no se dio tal situación, pues el ordenamiento legal que se aplicó supletoriamente, lo fue el Código de Procedimientos Civiles, el que por disposición expresa del artículo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, sí es de aplicación supletoria en materia electoral; debiendo decirse además que contrariamente a lo sostenido por el recurrente, el procedimiento siempre estará dentro de la esfera del derecho público, con independencia de que sea un procedimiento de carácter civil; dado que el proceso es de orden público. En otro orden de ideas, por lo que respecta al segundo agravio que esgrime, debe decirse que éste también es improcedente, pues si bien es cierto que, como lo argumenta el recurrente, es una facultad de los partidos políticos proponer la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional; también lo es que la participación de los ciudadanos como candidatos, entraña una aceptación de éstos, es decir, no pueden estar nunca los intereses de un partido sobre la voluntad de un ciudadano, como erróneamente lo pretende el partido político recurrente. Así lo entendió el legislador, y en razón de ello, se previene que la solicitud de registro, y desde luego, de sustitución de candidatos, debe ir suscrita por el candidato propuesto, tal y como se establece en los artículos doscientos veinticuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; pues ello no es otra cosa, que la manifestación

política del candidato propuesto a participar como candidato de un partido político. En el caso a estudio, media una renuncia, que contrariamente a lo sostenido por el recurrente, si implica una intención manifiesta de retirarse de la contienda, pues textualmente dice. Que entre comillas, que por así convenir a mis intereses vengo a renunciar a la candidatura a diputado de representación proporcional en el segundo lugar de la lista presentada por el Partido Cardenista y por ende dejo en libertad absoluta al partido que me postuló para que me pueda sustituir, termina la cita. A mayor abundamiento, debe decirse, que no existe otro documento en el que manifieste el candidato, su aceptación a la candidatura nuevamente, pues en el sumario, no existe tal manifestación de la voluntad. En ese orden de ideas, lo procedente es confirmar en sus términos la resolución impugnada. Por lo antes expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve. Primero, han sido infundados e inoperantes los motivos de inconformidad expuestos por el Partido Cardenista. Segundo, se confirma la resolución de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y siete, y que diera origen al presente recurso. Tercero, notifíquese personalmente. Así en definitiva lo resolvieron los ciudadanos licenciado José Luis Sierra Salcedo, profesor Adán Bernal Arenas, ingeniero Agustín Breña Prado, licenciado. Armando Cuenca Salgado, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, licenciada María Elena Ortega Alcocer y, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, en sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, habiendo sido presidida por el primero de los mencionados. Doy fe. Este es el proyecto de resolución que la Secretaría, pone a consideración del Consejo, si no hubiese alguna manifestación procederíamos a la votación del proyecto. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer?. A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor, ¿profesor Adán Bernal Arenas? A favor, a favor. Consecuentemente el proyecto pasa a ser resolución. Con esto daríamos por concluido el punto relativo. Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es precisamente, a asuntos generales, relativos al día de la

jornada electoral por principio la Secretaría, se permite presentar a la consideración del Consejo, un proyecto de acuerdo que tiene su origen en la solicitud que hicieran los partidos políticos, concretamente el Partido Popular Socialista, relativa al apoyo económico para los representantes de partidos políticos ante Mesas Directivas de casilla y generales. Esto hubo una reunión con los partidos políticos y el Director General del Instituto, a efecto de que precisamente en la sesión en donde se manejo esto, se acordó juntamente con el Director se vieran los mecanismos para ver de acuerdo a nuestra disponibilidad presupuestal, la entidad que pudiera considerarse como la adecuada para dar el apoyo a los representantes de los partidos políticos, ante Mesas Directivas de casilla y generales, esta reunión se tuvo el jueves de la semana pasada, no se llegó a ningún acuerdo definitivo, y nos volvimos a reunir el sábado pasado estuvieron presentes los señores representantes del Partido Popular Socialista, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Cardenista, y del Partido Verde Ecologista de México, ahí se llegó al acuerdo de una cantidad definitiva, y el mecanismo, como sería precisamente ministrados a los partidos políticos. En esos términos esta Secretaría y a efectos de que tenga la formalidad este acuerdo que estamos manejando y dado que tendremos que afectar las partidas presupuestales o el presupuesto que tenemos asignado en el Instituto Electoral de Querétaro, en razón de ello esta Secretaría, se permite presentar a consideración ustedes el proyecto de acuerdo que en seguida doy lectura. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a financiamiento extraordinario a los partidos políticos, para apoyo de sus actividades en la jornada electoral. Antecedentes. Primero, en fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo, por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público, dotado de autonomía constitucional, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuyo cargo, se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero, el

Instituto Electoral de Querétaro cuenta con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: Consejo General, Dirección General, Consejos distritales, Consejos Municipales y, Mesas Directivas de Casilla. Considerando. Primero, que el seis de julio del presente, habrán de celebrarse en el Estado, elecciones ordinarias a fin de renovar la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, así como para elegir Gobernador del Estado. Segundo, que a efecto de recibir la votación, habrán de instalarse en la geografía estatal, casillas electorales, las que se integrarán en términos de lo previsto por el artículo noventa y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tercero, que los partidos políticos que participan en la elección, tienen derecho a nombrar representantes ante Mesas Directivas de casilla, así como generales. Cuarto, que el Instituto Electoral de Querétaro, está obligado a proporcionar alimentos a los integrantes de Mesas Directivas de casilla, toda vez que debe existir permanencia ininterrumpida de los funcionarios de casilla en los domicilios en que habrán de instalarse. Quinto, que el Instituto Electoral de Querétaro, tiene como finalidad, entre otras, el preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. Sexto, que en sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, los partidos políticos acreditados ante el mismo, solicitaron, se proveyera de alimentos a sus representantes ante Mesas Directivas de casilla en general; habiéndose determinado por el Consejo General, que la solicitud es procedente, y que se daría el financiamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, y con apoyo y fundamento en los artículos uno, dos, treinta y siete fracción primera, treinta y nueve fracción primera, cuarenta, cuarenta y uno, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho fracción novena, setenta y tres, ciento veinte, ciento veintidos, doscientos cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente. Acuerdo. Primero, se autoriza un financiamiento extraordinario a los partidos políticos, para apoyo de sus actividades en la jornada electoral.

Segundo, el monto de dicho financiamiento, será determinado una vez que los partidos políticos hayan registrado a sus representantes ante Mesas Directivas de casilla y general; y se calculará multiplicando el número de representantes sólo propietarios por la cantidad de cincuenta pesos. Tercero, hágase del conocimiento del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, el presente acuerdo, a efecto de que haga la afectación de las partidas presupuestales correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, debiendo afectar los fondos presupuestales correspondiente y remitirlos al Director Ejecutivo de Organización Electoral, para que por conducto de la Coordinación de Prerrogativas, ejecute el presente acuerdo, en términos de lo previsto por la fracción once del artículo ochenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Este es el proyecto que nos permitimos presentar, esto esta desde luego estará a disposición de ustedes a partir del día treinta señor Director , a partir del día treinta de este mes, estará a disposición de ustedes, para que de acuerdo a la normatividad que a este respecto tenemos puedan pasar a recoger el cheque relativo a este financiamiento específico, esto es el proyecto de acuerdo que la Secretaría Ejecutiva se permite poner a consideración de ustedes, si hubiere algún comentario al respecto. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Una duda nada más para el financiamiento, va en relación a los representantes propietarios ante las casillas electorales y además de los representantes electorales ante las casillas electorales es también, incluye a los representantes generales. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Así es, manejamos solamente representantes propietarios, para efectos de cálculo desde luego si no va el propietario tendrá que entrar el suplente verdad, eso es únicamente para efecto del cálculo, algún otro comentario. De no haber comentario más pasaríamos a la votación del proyecto

de acuerdo ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor, ¿profesor Adán Bernal Arenas? A favor, a favor también su servidor. Consecuentemente el proyecto pasa a ser acuerdo de Consejo General, donde se acuerda el financiamiento para que en esos términos se maneje posteriormente en los informes contables que los partidos políticos habrán de presentar. Bien como otro punto relativo, a lo que es el día de la jornada electoral, nos permitimos también, manifestar lo siguiente, el día de ayer tuvimos una reunión de trabajo aquí, que abarco dos aspectos. Primeramente quisiéramos referir si. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo quisiera preguntar, cuáles son, o cuántos asuntos generales se van a plantear para. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Quedaría abierto tanto por parte de este Consejo, que se harán los planteamientos, que nosotros consideramos que son de importancia resolver para el día de la jornada electoral y desde luego ustedes también como representantes de los partidos políticos, una vez si les parece que terminemos de plantear los que nosotros tenemos como Consejeros Electorales, ustedes como representantes de partidos políticos, pue*****

****na. Por parte de los Consejeros Electorales, plantearíamos el relativo a las boletas electorales; plantearíamos el relativo a lo que es la difusión de las tendencias electorales, por parte de los partidos políticos el día de la jornada electoral y el día posterior a este;

plantearíamos también el relativo a la interpretación del artículo doscientos cuarenta dos fracción primera, en cuanto a lo que es precisamente registro de representantes de partidos políticos ante Mesas Directivas de casilla, no se si haya algún otro señor Presidente, señor Director , va incluido el de las boletas, esos serian los planteamientos que nosotros haríamos. Si quieren anotamos los planteamientos que ustedes quisieran hacer. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Senties Laborde. Nosotros hicimos una solicitud en días pasados, en relación a la cuestión centros de acopio de los paquetes electorales, sobre todo en lugares de difícil acceso. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Correcto, serian concretamente Querétaro y San Juan del Río, licenciado Senties. Interviene nuevamente el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Senties Laborde. No al revés, quizás es más complicado en otros lugares, o sea en su momento lo platicamos. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bueno lo dejaríamos abierto a centros de acopio para recibir paquetes electorales, el día de la jornada electoral; algún otro planteamiento. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, ciudadano Salvador Espinoza de Santiago. Antes de continuar, si le solicitaría ahorita una copia, de la resolución del proyecto. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que si, con todo gusto se la proporcionamos; algún otro planteamiento Partido Popular Socialista. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Manuel Fernández Tellez. No tiene relación con la jornada electoral, y de la votación, pero es una denuncia pública que consideramos que es de vital importancia y que queremos hacerle un espacio, creemos que es de vital importancia. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien si se está de acuerdo en aceptar esta solicitud que plantea el representante del Partido Popular Socialista, estaríamos de acuerdo adelante le damos cabida, nada más por cuestión de orden señor Fernández, que fuese una vez agotados todos los puntos generales, que fuese ya la última intervención que se tuviere en esta sesión.

Contesta el representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez, perfecto. Algún otro planteamiento, bien señor representante del partido, ingeniero Apolonia. Interviene en el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Es una duda que quiero externar sobre las fechas del cierre de registro de los representantes. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Precisamente es uno de los puntos que esta Secretaría va a comentar enseguida. Señores Consejeros Electorales si tuvieran interés en que se planteara algún punto relativo a la jornada. Bien, de no ser así pasamos a lo que es el relativo al vencimiento del registro de representantes ante Mesas Directivas de casilla y generales. El artículo doscientos cuarenta y dos fracción primera, establece, el registro de nombramientos de los representantes, ante las Mesas Directivas de casilla y de los representantes generales se sujetarán a las reglas siguientes, fracción primera, a partir del registro de candidatos y fórmulas y hasta diez días antes de la elección, los partidos políticos o coaliciones deberán registrar a sus representantes ante los Consejos municipales y distritales correspondientes. Creo que aquí surge la duda precisamente en la preposición hasta, hasta diez días antes, esto no lleva precisamente a lo siguiente, aquí el artículo nos habla hasta diez días antes, lo que en momento dado que debe interpretarse que debe incluirse el décimo día que es el de vencimiento, en ese sentido estaríamos hablando de que sería hasta el día veintiseis, cuando se cerraría el registro de representantes de partidos políticos, o bien si hasta diez días antes lo debemos interpretar como, estaríamos hablando de cinco, cuatro, tres, dos, uno, treinta, veintinueve, veintiocho, veintisiete, veintiséis y no se incluye el décimo día de este cómputo, esto lo pondríamos a consideración desde el punto de vista y si me permiten hacer el comentario de esta Secretaría, la preposición hasta, implica que tengamos que considerar el décimo día también como vigente, esto es que la fecha de registro se concluiría el día veintiseis, no se si habría alguna otra opinión al respecto. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado

Juan Carlos Aguillón Ramírez. Aislar sin separar, hasta diez días antes de la elección, la elección es el día seis, treinta, uno, dos, tres, cuatro, cinco, antes de la elección, es que en el calendario que fue aprobado, porque no consultamos el calendario que se aprobó, en el mes de febrero o marzo. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna Enero, era un cronograma, fue presentado podríamos delucidarlo, vamos en un momento dado en el calendario o el cronograma que ahorita lo van a traer, pudiera haberse manejado fecha veinticinco como último día, creo que la interpretación o el artículo ya razonándolo creo que podríamos abrir esa situación, aquí volvemos la preposición hasta, hasta que implica la preposición hasta que incluye, antes por eso no contamos el seis por eso vendría siendo cinco, cuatro, tres, dos, uno, treinta, veintinueve, veintiocho, veintisiete, veintiséis, viene siendo el décimo día, hasta, quiere decir que todavía se comprende el décimo día, entonces no se si. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Perdón, aquí lo que veo, es que el cronograma que se presentó, se presento como calendario electoral que fue aprobado. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No fue aprobado, fue presentación de un proyecto, vamos el cronograma que nosotros presentamos podía tener ciertas variaciones y ha tenido ciertas variaciones, concretamente, con respecto a las sesiones ordinarias que se habían planteado, en ese sentido era un calendario que en algunos aspectos tendría movilidad, y en razón de ello, no lo presentamos como aprobación, dado que la Ley, lo que si nos exige que presentemos aprobación es un calendario, pero cuando hay elecciones extraordinarias, no así cuando hay elecciones ordinarias, en ese sentido en aquella sesión del mes de enero, se presento precisamente en esos términos, no como una mera presentación de fechas de que en un momento dado, pudieran señalar algunas fechas básicas, de lo que era la jornada, el ciento veinte de la Ley Electoral, también habla en esos términos, dice los partidos políticos o coaliciones, en los términos del artículo doscientos cuarenta y dos de esta Ley, una vez

registrados sus candidatos, fórmulas y lista, y hasta diez días antes del día de la elección, tendrán derecho a nombrar un representante propietario y un suplente ante cada Mesa Directiva de casilla y representantes generales, aquí estaríamos hablando de esta preposición, que si nos cambia un poquito gramaticalmente, si viene a darnos esa factibilidad, hasta implica, desde el punto de vista personal, que puede tomarse como incluyente ese décimo día y en ese sentido podríamos estar aceptando lo que es el registro de representantes hasta el día de mañana hasta las doce de la noche. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo tengo una duda, el décimo día es mañana. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El décimo día es mañana, el décimo anterior a la elección. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Entonces el décimo día, que es mañana y empieza a correr a las cero horas o sea, al primer segundo día del día veintiseis, pero, entonces el registro se podrá presentar, según la interpretación que esta dando el mismo día décimo ya estando en transcurso. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Así es, porque dice hasta, si no tuviera esa preposición, si no existiera esa preposición hasta, entonces si estaríamos de acuerdo que el vencimiento seria hasta el día de hoy, pero esa preposición hasta, implica precisamente que, todavía es incluyente. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Demócrata Mexicano, contador Juan López Martínez. Gracias, señor Secretario, yo creo que la interpretación que nos da la Ley en el sentido de que no puede ser más de diez días, pero el Consejo puede acordar cinco días antes de la elección, puede vencer el plazo para registrar, bueno representantes de casilla, bueno la Ley no dice hasta diez días. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Aquí ya no se podría en un momento dado acordar ese plazo porque, vamos habla de diez días, porque esto si hacemos una interpretación mas conjunta de la propia Ley Electoral va también en el sentido de que nosotros tenemos la posibilidad de empezar a remitir, documentación electoral a los Consejos distritales y

municipales, diez días antes y dentro de eso tenemos que enviar precisamente entre otras, lo que es las listas de representantes que hayan acreditado los partidos políticos. En ese sentido no podríamos manejar un acuerdo, que fuera más allá de esos diez días. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Demócrata Mexicano, contador Juan López Martínez. Correcto, señor licenciado en ese sentido, la Ley, o es una práctica, o no lo he encontrado dentro del cuerpo de la Ley. La fijación de la propaganda hasta setenta y dos horas antes de la elección, nosotros entendemos que es a las cero horas del jueves. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tres días antes de la elección, aquí tres días antes, esto es, viene siendo, cinco, cuatro, tres el dos, es el último día permisible el dos hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos, cincuenta y nueve décimas si usted quiere, podría todavía. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Son nueve décimas señor Secretario. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Nueve décimas tiene usted razón señor representante del Revolucionario Institucional, y ahí serían cinco segundos, nueve décimas. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Demócrata Mexicano, contador Juan López Martínez. A partir de las cero horas del día veintiséis empieza a correr el termino para registrar a los representantes, termino máximo para registrar a los representantes de casilla, hasta las once cincuenta y nueve. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si a las cero horas con un segundo ya viene siendo día veintisiete verdad. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Demócrata Mexicano, contador Juan López Martínez. No a las cero horas del día veintiséis y empieza al rato, dentro de dos horas cuarenta minutos. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien entonces si pediríamos, no hubiere problemas en cuanto al registro de representantes por lo que a la fecha de registro respecta, si quisiéramos que tomáramos una definición en el sentido y aquí yo si les preguntaría, si estarían de acuerdo con esta interpretación, que

nosotros hacemos y que proponemos, y en ese sentido que es factible, presentar solicitudes de registro de representantes hasta el día de mañana. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Demócrata Mexicano, contador Juan López Martínez. Así es, es lo correcto de acuerdo con la Ley. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo plantearía a nombre del Partido Revolucionario Institucional, que se dejaran en todo caso, a salvo los derechos de los partidos políticos respecto a la posibilidad de interponer algún recurso, sobre la interpretación que esta dando a Ley y que no fuera acuerdo del Consejo General, sobre este tipo de situación, si algún partido quiere hacer uso de su recurso, porque considera que la interpretación de artículo debe ser en otro sentido, porque el espíritu es a lo que corresponde a una interpretación diferente que estamos teniendo aquí, que se deje en libertad al partido político, y que se el Organo Electoral competente, a través de los recursos que establece la Ley Electoral quienes definan no, ya sea este Consejo General o los Magistrados de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. En ese sentido, señor representante estamos totalmente de acuerdo con usted, esto si quisimos, más que nada, manejarlo no como un acuerdo de Consejo, ni mucho menos, porque nosotros no podemos acordar lo que ya la Ley establece en ese sentido no podemos nosotros ir mas allá, el precepto es ese, es una interpretación y en ese sentido, lo he estado manifestando, es una interpretación a titulo personal y en ese sentido, lo que si, nosotros manejaríamos, es que nuestros Consejos, estarán abiertos el día de mañana, hasta las veinticuatro horas, a efecto de recibir, lo que es la documentación relativa a la acreditación de representantes de partidos políticos ante Mesas Directivas de casilla y generales, desde luego los partidos, todos los partidos están en la posibilidad y tienen la facultad, de que si consideran que se concedió un registro a un representante de partido, en forma indebida, adelante lo puedan impugnar ante el órgano electoral competente, que será precisamente el que le conceda el registro a los

representantes de los partidos políticos, creo que en esos términos lo podremos manejar, no se si estén ustedes de acuerdo. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Senties Laborde. No, tendría sentido que se haya traído el tema a la mesa, yo digo sinceramente no entiendo al parecer en este momento al único que le molesta, no que se viole la Ley, si no que haya representantes de otros partidos políticos en las Mesas Directivas de casilla es al Partido Revolucionario Institucional, sinceramente yo no encuentro eso si se quiere hacer el conteo en horas, tengan en cuenta que la elección no empieza a las cero horas del día seis, empieza bastante después, pero creo que no se trata de eso, se trata de que es función de este Consejo, facilitar la participación de los partidos políticos en la jornada electoral, entonces francamente hay un defecto de redacción de proposiciones de la Ley etcétera. etcétera, yo no le encuentro demasiado sentido meternos al hacer el análisis gramatical, de verdad yo no entiendo que puede haber, o que puede motivar a un partido político a impugnar, en que le puede afectar a cualquier partido político que los demás partidos políticos tengan representantes en la casilla, aunque hayan sido registrados en la casilla el día veintiséis. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Con todo respeto licenciado Senties, yo si le pediría respeto a la participación que hago en nombre del Partido Revolucionario Institucional, que no ponga palabras en mi boca que yo no he expresado, yo en ningún momento, ha sido mi inquietud, ni el sentido de mis palabras, obstaculizar el registro de los representantes de los demás partidos políticos, al contrario hay pruebas documentales al respecto, cuando se planteo la situación que se deberían presentar la credencial de elector, con la copia de la credencial de elector, para que se acreditara la residencia de los representantes generales de casilla el Partido Revolucionario Institucional planteo, una serie de modalidades para precisamente, que los partidos políticos tuvieran mayor posibilidad, mayor acceso para poder lograr la acreditación de sus representantes, por favor, o sea, no se me adjudiquen palabras en mi boca que yo no estoy

expresando y esta un documento, que nosotros presentamos al respecto y según también por disposición, también, el Partido de la Revolución Democrática, hizo una solicitud, que nosotros planteábamos una serie de posibilidades de variantes esto en virtud de que la Ley nos lo permitía, no estábamos lesionando a la ley, únicamente yo lo que estoy diciendo, que es en relación al artículo doscientos cuarenta y dos, tengamos cuidado sobre la interpretación de la Ley, sobre el espíritu de la Ley, de este artículo, pero en ningún momento, nosotros tenemos esta finalidad, al contrario a nosotros nos interesa que los representantes de los partidos políticos concurren, asistan a todas y cada una de las casillas en el Estado, para que se vea transparencia, y legitimidad en el proceso electoral de Querétaro y que no quepa duda sobre resultados, y que los conflictos postelectorales, que se han vivido en la historia políticamente en este país, basen precisamente al pasado y que quien gana, gana y quien pierde, pierde y que tengamos la suficiente autoridad moral, y la suficiente autoridad política, para decir, aquí gana tal partido, aquí ganamos nosotros, acá perdimos nosotros, y no después, andemos buscando una serie de elementos para manchar el proceso, cosas que se dieron en el Estado de Querétaro, en mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y cuatro, yo si pediría respeto, que cuando se hacen las participaciones, ya acabemos con una serie de interpretaciones, que al poner palabras a un representante de un partido político, cuando ese representante, no está diciendo eso, por favor. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Mire si considera que le falte al respeto le ofrezco una disculpa, nada más yo no estoy poniendo palabras, usted profirió una amenaza que su partido procedería con los recursos legales, en el caso de que considerara conveniente, por registro de representantes de casilla hechos el día veintiséis. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Que quedaran a salvo los derechos políticos de todos los partidos políticos, que se considerara que ese artículo debería de ser interpretado políticamente de otra manera. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Y que tendría de malo que

hiciéramos un compromiso ahorita los partidos políticos de no impugnar registros de representantes de casilla hechos el día veintiséis, ¿que tendría de particular?. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo no podría comprometerme como representante del Partido Revolucionario Institucional, a hacer un acuerdo de algo que en la Ley no está establecido, si me dicen aquí, que haga un acuerdo a que el día veintisiete se permita, no voy a estar en posibilidades de firmar ese acuerdo, porque a mi la Ley no me lo permite, yo si quisiera terminar este tipo de intercambio de tipo personal, yo nada más quería hacer una aclaración, sin entrar en polémica, y si me siento agraviado porque plantea una situación que yo en ningún motivo estoy planteando. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante, creo que aquí, repito, a nivel informativo por parte de la Secretaría, y en un momento dado, esto lo asume el Consejo General, si se esta de acuerdo en que permanezcamos hasta el día veintiséis recibiendo solicitudes de registro de representantes ante Mesas Directivas de casilla, si esto lo asume como responsabilidad el Consejo General, si en un momento dado algún partido político, eso si, no nos queda, más que efectivamente, dejara a salvo los derechos en el sentido de impugnar, si lo estiman conveniente, la decisión que el Consejo toma de estar recibiendo lo que son, solicitudes de registro de representantes hasta el día veintiseis, este será el criterio que les hacemos del conocimiento a los señores representantes de los partidos políticos, que hasta el día de mañana el Consejo General estará recibiendo solicitudes de registro, este Consejo General, esta la Secretaría, tendrá guardia el día de mañana hasta las veinticuatro horas, en razón de los registros supletorios que en un momento dado también, pudieran presentarse por parte de los partidos políticos. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Nada mas para aclarar no nada más el Consejo General, sino todos los Consejos distritales y municipales. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Y municipales. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Perdón, pero esta planteando por parte del Secretario Ejecutivo

en el caso que le compete al Consejo perdón, a este órgano es forma supletoria no, o sea el no esta eliminado que los otros no vayan a estar en guardia las veinticuatro horas, ya se sabe que conforme a la Ley lo tienen que hacer los Consejos. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Así es nosotros nada más en forma supletoria. Pasaríamos al punto relativo. Interviene el ingeniero Pablo Hernández Vázquez. Nosotros aquí en este Instituto, tenemos ya una labor desde la insaculación, se selecciono por medio de la insaculación a los ciudadanos, que iba a ser capacitados, se llego a una selección para poder obtener quienes iban a ser los funcionarios de casilla, yo si quisiera que esas personas que ya están seleccionadas como funcionarios de casilla, no fueran tomados como representantes de partido, y que si se llegara a dar, no se les diera el nombramiento, sino que sigan siendo funcionarios de casilla, nosotros ya tenemos un proceso que ya tenemos desde hace mucho tiempo y que de alguna manera tenemos que proteger y no podemos quedarnos sin la gente que esta capacitada y que se les esta dando una segunda capacitada y de repente no pueda por ser representante de partido. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. A ese respecto debemos estar bien ciertos de que los Consejos distritales sesionaron el día diecisiete de junio para efectos de hacer el nombramiento de funcionarios de Mesas Directivas de casilla, estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos, esos nombramientos quedaron firmes, dado que, no fueron impugnados y habiéndose vencido el termino para todo caso, si se consideraba que había alguna lesión, lo que fue el dieciocho, diecinueve y el veinte fue el último día, para que en todo caso, se hubiera interpuesto el recurso de reconsideración. En este sentido, y creo que ahí, si tenemos que ser muy claros, no podemos otorgar nombramientos de representantes de partidos políticos, a ciudadanos que fueron designados como funcionarios de casilla, por qué, porque es un acto jurídico que ya tiene su sustento legal, un acto jurídico que quedo firme, que hubo consentimiento por parte de los partidos políticos y en esos términos, si no será factible que podamos conceder el registro como representantes de partidos políticos

ante Mesas Directivas de casilla a ciudadanos que fueron nombrados como funcionarios de Mesas Directivas de casilla. Si ingeniero. Interviene en el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniera Apolonia Villareal Alvarado. Una pregunta al respecto y todos aceptaron, todos aceptaron ser funcionarios. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Aquí hay una situación, independientemente de la aceptación, o no aceptación debemos recordar que la Ley Electoral, establece la excusa que calificara el Organo Electoral, una excusa que desde luego, tendrá que ser válida, y que tendrá que acreditarse ante el Organo Electoral correspondiente, en ese sentido, no es aquí una aceptación, no es en un momento dado, decir si acepto, no acepto, es una obligación que esta establecida en la Constitución Federal, que esta establecida en la Constitución Local, que esta establecida en la Ley Electoral y la propia Ley Electoral maneja las reglas a través de las cuales un ciudadano puede excusarse, puede decir, yo no puedo ser funcionario de casilla porque soy candidato o porque soy funcionario electoral en el Instituto Federal Electoral, alguna situación así, de esa naturaleza o diga estoy enfermo y aquí esta mi certificado medico y situaciones de esa naturaleza, que es de edad avanzada, etcétera en esos términos puede en un momento dado y tiene que calificarse la excusa dice la Ley por parte del Organo Electoral, pero aquí es la aceptación o no la aceptación, creo que es una obligación y como obligación, aquí si la voluntad del funcionario designado y aquí la voluntad queda a un lado aquí si tiene que cumplir con la obligación, si el cree que esta en una situación que no le permite ser funcionario de casilla lo hará del conocimiento, lo tendrá que hacer de conocimiento del Organo Electoral, pero desde luego no podemos tomar como una causa válida, el que nos digan es que voy a ser representante de algún partido político. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Esa era la duda, nada más porque algunos dicen que yo no acepte, esa era la duda nada más porque bueno algunos dicen yo no acepte, esta usted hablando de los últimos ya los que están capacitados, supuestamente si fueron a la

capacitación ya aceptaron lícitamente. Retoma el uso el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Yo creo que el hecho de ir a la capacitación nos implicó precisamente, el que había la voluntad por parte del ciudadano, de que en un momento dado se le pudiera nombrar como funcionario de casilla, todos los ciudadanos que fueron designados, fueron capacitados en los Consejos se estuvieron a la mano para cualquier situación que los partidos políticos quisieran inquirir, estaban todos los soportes relativos, a lo que fue la insaculación. Primero, que estaba en el listado de insaculados; segundo, que había recibido la invitación; tercero, que había recibido la capacitación, cuarto, elementos de valuación de los ciudadanos precisamente para efectos ya legalmente de expedir el nombramiento. Interviene la representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. La duda era nada más, el que una compañera de Santa Rosa, nos decía, que le había llegado la invitación con otro apellido, su nombre si era el domicilio pero tenía el apellido cambiado, entonces le dijo yo no soy, que le dijeron no importa a usted le vamos a cambiar los apellidos cuales son sus apellidos, le ponemos los suyos. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. El problema es que ahí no podría ser, una decisión del órgano, sería cuestión si en el padrón está mal, no va a poder votar, porque si presenta su credencial con los apellidos cambiados no va a poder votar. Interviene la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. No su credencial está bien, lo que me nació la duda, su credencial está bien, le llegó un nombramiento. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, con apellidos cambiados seguramente entonces sería atribuido al órgano, pero tampoco sería excusa no, tuvimos algunas solicitudes de ciudadanos que no obstante que era la invitación a la capacitación, ya se estaban excusando de ser funcionarios de casilla, entonces nosotros lo que les respondíamos, es, lo que se les estaba haciendo era la invitación para ir a la capacitación, que no estábamos seguros nosotros mismos, de que el fuera a ser designado, entonces volvíamos a hacer la invitación y haciéndoles el examen, se les hacía saber los

derechos y obligaciones que como ciudadano tiene por ser ciudadano de Querétaro. Interviene la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Así es. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Pasamos a otro de los puntos el relativo a lo que son las boletas. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General, A este respecto como ya es conocimiento de ustedes, la Dirección General se permitió hacer llegar a la Presidencia del Consejo un informe respecto a la elaboración de las boletas, el color que fue aprobado por este Consejo General, lamentablemente cuando se convocó, a posibles empresas que fueran los posibles encargados de elaborar las boletas, se les hizo llegar un juego de las que fueron la primer propuesta de la Dirección General, y en el seno de este Consejo, se cambio el color de la boleta para Gobernador. Esto es, la propuesta original venia en color gris claro, aquí se hizo el cambio a sepia claro a solicitud de los partidos políticos, sin embargo por descuido, que tenemos que reconocer, ante el proveedor que fue designado para que elaborara las boletas, no se hizo el cambio motivando ello, que se elaboraran en el color gris original, de esto se hizo del conocimiento de casi todos ustedes los representantes de los partidos, y estamos solicitando ante este Consejo, la posibilidad de que estas boletas ya elaboradas, ya foliadas, sean las que se utilicen el día de la jornada electoral, para la elección de gobernador. Interviene el representante del Partido Demócrata Mexicano, contador público Juan López Martínez. Si habría la posibilidad de tener alguna forma. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Mire las boletas están precisamente, una parte ya esta en las oficinas del Instituto, ayer se recogió una parte, en razón de lo delicado de esta documentación, incluso esta todavía en cajas las que están en el Instituto, están en cajas que no se han abierto, están selladas, firmadas por el Notario Público que a estado dando fe, precisamente de la recepción de boletas electorales, y están también firmadas por representantes de partidos políticos, y Consejeros Electorales, que asistimos precisamente a esa entrega, ya algunos de los partidos concretamente Partido Popular Socialista, Verde

Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Cardenista también, ya vieron precisamente esas boletas, ya las observaron solamente por parte de su partido señor contador no las conoce todavía. Vamos las boletas están de acuerdo a las características que aprobó el Consejo, en cuanto al fondo no tienen problema, es únicamente conforme al color pues viene siendo una cosa secundaria aun cuando fue un acuerdo del Consejo General que fueran impresadas en color café, en ese sentido no están en color café están en color gris, ese sería nada más el problema que tendríamos, entonces el señor Director General del Instituto, hizo del conocimiento de este Consejo General, el día de ayer en la reunión que se tuvo, también nosotros lo hicimos del conocimiento de los señores representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes, y aquí si les rogamos su comprensión, el tomar en cuenta, y que pudiésemos en un momento dado, de considerarlo ustedes conveniente y aquí sí, yo me permitiría, en un momento dado más que un acuerdo de Consejo General, que sean esas boletas apelamos a la comprensión de ustedes, a efecto de no tener inconveniente, sea con esas boletas electorales, con las que se pueda sufragar para la elección de gobernador del Estado. Se da la intervención, al representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Si me permiten hacer una observación al respecto, nosotros estuvimos el día de ayer, en la imprenta que se está encargando del tiraje de estas boletas que servirán para el próximo proceso electoral, vimos con preocupación de que el hecho, de que el acuerdo que se había tomado el tres de marzo, no coincidía con las boletas electorales, que ya estaban o ya están mejor dicho en su mayoría editadas, casi todas las boletas y esto bueno implicaba que ese acuerdo de alguna manera reconociendo su responsabilidad el licenciado Saldaña, lo comenta fue un descuido, nosotros lo valoramos en nuestro partido y creemos, que si uno de los objetivos fundamentales tanto del Instituto Electoral de Querétaro, como de su Consejo General, como de los partidos políticos, es precisamente darle credibilidad a la ciudadanía, es

generar la participación de la población queretana, que a nuestro juicio esta totalmente apática, y poca participativa, poca credibilidad en las instituciones como en los partidos políticos en general, consideramos nosotros, que si en estos momentos los partidos políticos, los Consejeros Electorales, tomáramos la decisión de desechar estas boletas y volver hacer otras, esto implicaría sumar más descrédito al proceso electoral, implicaría un gasto de recursos económicos más todavía, pero fundamentalmente, implicaría la cuestión de carácter político y operativo, entonces nosotros haríamos esta propuesta fundamentalmente, en el sentido de que se aprobara el uso de estas boletas electorales, pero con dos observaciones pertinentes. Una, que se nos de a conocer el total de las boletas que se emitieron, total de boletas que se editaron, por una parte. La otra propuesta seria que aquí, en reunión de Consejo hiciéramos un muestreo al azar de varios partidos tanto de diversas boletas, y de los diversos candidatos, para que los cotejáramos todos los representantes de los partidos políticos y valoráramos que coincide la numeración en cuanto al formato que se aprobó. Hacemos esto, porque creemos y lo vimos ayer, el logo de los partidos, el nombre de los candidatos, los colores de partidos coinciden plenamente a nuestro juicio, pero para salvar cualquier otra situación de carácter político, pero además proponemos que este acuerdo fuera tomado por consenso de todos los partidos políticos, que todos los partidos políticos estuviéramos de acuerdo y que todos aquí, si firmáramos un acuerdo por escrito, tanto por representantes de los partidos políticos como Consejeros Electorales, si estamos de acuerdo en esos tres puntos que nosotros planteamos, el Partido Popular Socialista, por mi conducto no tiene ningún inconveniente en aprobar que se utilicen estas boletas electorales. Pero si insistimos que sea el consenso de todos los partidos políticos, para que esto no abra la posibilidad de que después un partido político, se abstuvo de opinar o se abstuvo de firmar y tenga elementos, si la votación no le es favorable de impugnar el proceso electoral. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Nada más con lo que respecta a los dos primeros puntos que hace

relación el señor Manuel Fernández, representante del Partido Popular Socialista, por parte del Consejo General, por parte del Instituto Electoral de Querétaro, no existe ninguna reticencia en proporcionarles el total de boletas impresas, que además se van dando todos estos datos, conforme se van sacando, se les proporcionara una copia certificada, de las actas que está levantando Notario Público, no se está levantado ni siquiera por parte de la Secretaría Ejecutiva, sino que por parte de un Notario Público se está siguiendo, para mayor credibilidad y mayor confianza de todos ustedes, tampoco tenemos ningún inconveniente, en que se hagan los muestreos que ustedes consideren que sean necesarios a cualquiera de las boletas relativas a lo que es las diversas elecciones que habrán de llevarse a cabo en este proceso electoral. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Tellez Fernández. Quedaría el último punto. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El último punto es ya acuerdo el consenso, aquí si pediríamos las opiniones de los demás partidos. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. El representante del Partido Revolucionario Institucional. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. El día de ayer, cuando proporcionaron la información, yo planteé la necesidad de ver físicamente cual era el estado de la impresión, nos trasladamos a la compañía que realizó ese trabajo, vimos las boletas y en relación a esto, hay una posición institucional, del Partido Revolucionario Institucional, no personal, en relación a esto, así se me hizo saber anoche por parte de la dirigencia de mi partido, y ratificada el día de hoy, después de que se les informó la situación de las boletas y nosotros planteábamos ayer lo siguiente, vamos a ver las boletas y a partir de ahí podemos decidir, pero nosotros si queremos hacer una propuesta manifesté el día de ayer, que era lo siguiente. Que todos los partidos políticos estuviéramos de acuerdo, en que se jugara con esas boletas que si algún partido político, no estaba de acuerdo, entonces se manifestara de una vez esa oposición, que no estaba de acuerdo con la impresión de las boletas y que si todos estabamos de acuerdo, el Partido Revolucionario Institucional, estaba

de acuerdo, pero bajo la dinámica siguiente, que se firmara por cada uno de los representantes de los partidos políticos, un documento donde se aceptaban esas boletas, para que después, yo lo plantee así en forma retórica, después de tirados los dados, ya los argumentos no cambien, no vayan a cambiar eso es lo que sucede, ponernos de acuerdo sobre las reglas del juego previo a la jornada electoral, porque en este momento, todo mundo entra en las mismas condiciones, a diferencia de que se ha dado el sufragio en la jornada electoral, y entonces los argumentos empiezan a cambiar a partir de los resultados electorales, entonces yo plantearía, que hubiera acuerdo unánime entre los partidos políticos y el Partido Revolucionario Institucional, aceptaría que se sufragara con esas boletas si un partido político, no esta de acuerdo, entonces, nosotros si plantearíamos que se imprimieran las boletas conforme a lo acordado, además de firmar los representantes de los partidos políticos que firmen los Consejeros Electorales y además por una cuestión de forma, que se revoque el acuerdo que se tomó en la sesión donde fue aprobado el formato que no se va a utilizar y que se llevara el día de hoy, a un nuevo acuerdo que modificara el que se llevo a cabo el día siete de marzo, en que se había convocado la orden del día en el punto décimo, y que esto, lógicamente al entrar en el acta seria acuerdo votado por los Consejeros Electorales y que nosotros como Partido Revolucionario Institucional, solicitaríamos una copia certificada, del acta firmada por los Consejeros Electorales, solicitaríamos una copia certificada de la firma de todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales, para que después no hubiera problemas de que en el transcurso de la jornada electoral, alguno de los partidos políticos nos sintiéramos sorprendidos y dijéramos, no esas no son las boletas, y aquí está el acta y empezáramos a impugnar el resultado electoral, y eso ocasionaría un conflicto sin precedente histórico que acá en Querétaro, y tal vez en otros detalles decir, esas no fueron las actas, perdón, decir no fueron las boletas para sufragar, esa seria la propuesta del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Revolucionario Institucional, plantea también lo

siguiente no es una posición de Juan Carlos Aguillón Ramírez, así se me hizo ver, por parte de la dirigencia el día de ayer y el día de hoy, por parte de la dirigencia del partido, que esto se rompió, el acuerdo establecido en el mes de marzo de este año. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que no habría ningún inconveniente en la preparación del documento que se podría firmar en este momento, en esta misma sesión y desde luego si dictáramos otro acuerdo por parte del Consejo General, donde se deja sin efecto el punto resolutivo del color de boletas para elección de gobernador única y exclusivamente manejando que seria en color gris atendiendo a todas estas consideraciones que se han planteado. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. El representante del Partido de la Revolución Democrática. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Si primero yo preguntaría que otra boleta lleva el color gris. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ninguna otra. . Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Ninguna otra, porque si hay alguna otra de color gris, podríamos tener problema porque hay un acuerdo que firmaron el Instituto y el Instituto Federal Electoral, en el cual los escrutadores van a estar al lado de las urnas, que bueno a mi no me parece que un escrutador este al lado de la urna, porque si hay boletas de dos elecciones del mismo color, los votantes van a tener que abrir la boleta para saber cual es la de gobernador y cual es el de otro y el escrutador este al lado, tomando el pulso de la votación, entonces a nosotros eso si nos parece. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No hay ninguna otra boleta en color gris. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Que haya manera de confusión. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No hay posibilidades. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Y en cuanto a la posibilidad digamos error en que se federal o local eso ya lo tenemos manejado, si hay boletas federales en la urna estatal, se transmitirán a las autoridades federales, así como si hay estatales en las federales se trasladara a las estatales, de eso no habría ninguna

posibilidad que sucediera. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Por esa situación que los escrutadores van a estar cerca de la urna, si a lo mejor es parte de todo, pero si sería importante que hubiese un aviso para la gente que entre a votar, que se le diga que doble la boleta al interior de la mampara, que salga con la boleta doblada a mi me parece grave que los escrutadores estén a un lado y la gente sale con la boleta sin doblar, eso si nos parece a nosotros preocupaste, si la boleta sale sin doblar que haya un aviso en las casillas, que diga al votante que doble la boleta antes de depositarla a la urna pero al interior de la mampara. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tiene usted toda la razón, porque tenemos que preservar en lo más posible el secreto al voto y tiene razón que si los escrutadores están al lado de las urnas, pudiera en un momento dado, pensarse que se esta violando el secreto al voto si se lleva sin doblar la boleta, pondremos unas calcomanías en cada una de las mamparas, donde se haga esa recomendación en donde va la boleta, antes de inmediatamente de haber cruzado el emblema del partido de su preferencia, y nada más bajo esas condiciones, ingeniero Apolonia estaría usted de acuerdo en que se utilizaran las boletas impresas para la elección de gobernador. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Si no hay manera de confusión. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No la hay y en ese sentido lo haremos constar en el acuerdo. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Si no hay manera de confusión para el votante que es un color distinto a las otras estatales. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Es distinto a las otras estatales, a parte de que son distintas cada boleta en color, por otra lado, el hecho de tener urna única, no traería mayor complicación. Interviene la representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, yo pregunto esto porque ya vieron la impresión de las otras boletas. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Si todos nosotros el

día que fuimos no estaban terminadas, no se si ya tendrían todas las pasadas que tiene que dárseles con la tinta, si ya es el color que tienen y no vaya a ser que tenga el error en otra boleta y salgan igual. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No ya no. podríamos, no se si haya alguna otra participación, podríamos entonces preguntarles a cada uno de ustedes. Comenzaríamos en el orden de antigüedad, ¿Partido Acción Nacional estaría usted de acuerdo en suscribir el documento y que se sufragara para la elección de gobernador, con las boletas ya impresas? Responde el Licenciado Julio Senties Laborde. De acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Partido Revolucionario Institucional? Contesta el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Si de acuerdo con las modalidades expresadas. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Partido del Trabajo? Responde la ciudadana María Natividad Hernández Ruiz. De acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Partido de la Revolución Democrática? Contesta la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado. Si de acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Partido Cardenista? Responde el ciudadano Salvador Espinosa de Santiago. De acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Partido Verde Ecologista de México? Contesta el licenciado Eduardo Blanco Guerra. De acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Partido Demócrata Mexicano? Responde el contador público Juan López Martínez. De acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Partido Popular Socialista. Interviene el ciudadano Manuel Tellez Fernández. De acuerdo.. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien entonces prepararemos el documento y si nos pudiéramos dar un receso. Interviene en el uso de la voz, el representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez, una moción por cuestión de operatividad, también pediría al señor Secretario, que pida el punto de vista de los señores Consejeros Electorales. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan

Ricardo Ramírez Luna. Tiene usted razón, una disculpa. si antes, quiere intervenir, representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguilón Ramírez. Que se revocara el acuerdo de marzo y se tomara un nuevo acuerdo para llenar la formalidad. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Revocamos nada más el punto resolutivo porque lo demás queda subsistente, ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer, está usted de acuerdo? Responde de acuerdo, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? De acuerdo, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? De acuerdo, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? De acuerdo, ¿profesor Adán Bernal Arenas? De acuerdo, yo también expreso mi conformidad, y aquí si no es voto de calidad, aquí si le preguntamos al Presidente del Consejo, ¿está usted de acuerdo? Contesta el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Si estoy de acuerdo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Entonces si les parece podríamos decretar un receso de quince minutos mientras tengo preparado los documentos correspondientes. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Si les pediríamos que no nos retiráramos todavía tenemos otro puntos que tratar. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si me permiten vamos a dar lectura al acuerdo en los términos aquí comentados esta Secretaría pone a su consideración. Acuerdo de partidos políticos y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del color del fondo de las boletas a utilizar para la elección de gobernador, el día seis de julio de mil novecientos noventa y siete. Antecedentes. Primero, por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, se aprobó el modelo de boletas a utilizar para sufragar en la elección de Gobernador del Estado, en el presente proceso electoral. Segundo, de conformidad con el resolutivo primero, en relación con el considerando sexto, del acuerdo a que se refiere el antecedente anterior, se acordó que el color de las boletas de referencia, sería en color café. Tercero, que por acuerdo del Comité de Adquisiciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha

dieciocho de abril del presente, se acordó adjudicar el contrato de elaboración de boletas electorales, a la persona moral denominada Grafimac, Sociedad Anónima de Capital Variable. Cuarto, que en cumplimiento del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, los órganos operativos del Instituto Electoral de Querétaro, estuvieron a cargo de proporcionar a la empresa a que se adjudicó el contrato, las características de las boletas a imprimir. Quinto, que por causas imputables al Instituto Electoral de Querétaro, las boletas para la elección de gobernador, se imprimieron en color gris, en lugar del color café que había sido aprobado por el Consejo General. Sexto, que con el fin de preservar la confianza en la ciudadanía en el proceso electoral, partidos políticos y Consejeros Electorales, convienen en llegar al presente acuerdo, bajo las siguientes cláusulas. Primera, los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de sus representantes y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, manifiestan su conformidad en que se utilicen para el presente proceso electoral y para la elección de Gobernador del Estado, las boletas electorales impresas en color gris, y las que hace referencia el antecedente quinto del presente acuerdo. Segunda, en razón de lo anterior, se modifica el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha siete de marzo del presente, a efecto de que en él se manifieste que el color de las boletas para la elección de Gobernador del Estado que habrán de utilizarse en el presente proceso electoral, será en color gris. Tercera, los partidos políticos por conducto de sus representantes, tienen el derecho de realizar muestreos de las boletas electorales impresas, para comprobar fehacientemente que las características de las boletas electorales concuerdan con los modelos aprobados, que van en el número exacto, que ostentan los folios correspondientes, y en general verificar cualquier característica que estimen conveniente. Cuarta, para efecto de lo establecido en la cláusula que antecede, el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, proporcionará a cada partido político, por conducto de su representante, una

relación en la que conste el número de boletas que habrán de imprimirse para cada elección. Quinta, los partidos políticos y Consejeros Electorales, se obligan a respetar el presente acuerdo y estar a él en todo tiempo y lugar. Santiago de Querétaro, junio veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, por los partidos políticos licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, representante del Partido Revolucionario Institucional; María Natividad Hernández Ruiz, representante del Partido del Trabajo; ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Espinosa de Santiago, representante del Partido Cardenista; licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México; contador público Juan López Martínez, representante del Partido Demócrata Mexicano; Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista; por el Consejo General licenciado José Luis Sierra Salcedo Presidente, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna Secretario Ejecutivo, profesor Adán Bernal Arenas Consejero Electoral, ingeniero Agustín Breña Prado Consejero Electoral, licenciado Armando Cuenca Salgado Consejero Electoral, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez Consejero Electoral, licenciada María Elena Ortega Alcocer Consejera Electoral, este sería de acuerdo a los comentarios que aquí se hicieron, el acuerdo que pasaríamos a su suscripción si no tuviesen alguna observación con respecto a la redacción del mismo; entonces lo pasaríamos para firma. Se está corrigiendo, modificando, mejor dicho el acuerdo del siete de marzo para incluir también de acuerdo a lo que el propio documento que pasamos a firma previene, y lo acordado y que quede en esos términos y esta ahorita manejándose que será en color café, en cuanto lo tengan pasaríamos a dar lectura es una modificación al considerando sexto, de ese acuerdo donde se dice que el color de las boletas para la elección de gobernador sería en color café sería en gris ahora, en ese sentido también se está incluyendo dentro de los antecedentes este convenio, que estamos firmando. Pasaríamos entonces en lo que está, ese documento en lo

que firman, si me permiten iría a ver que ya este listo ese acuerdo para concluir con este punto general y dejarlo ya concluido desde luego el acuerdo pasara también a ser publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Ya tenemos por aquí el acuerdo modificado que me voy a permitir dar lectura y de acuerdo a lo planteado por el representante del Partido Revolucionario Institucional y desde luego consensado por todos los quienes estamos en esta mesa procederíamos los Consejeros Electorales a votarlo. Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la aprobación de boletas electorales para las elecciones estatales a utilizarse en el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. Antecedentes. Primero, en fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo, por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público, dotado de autonomía constitucional, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuyo cargo, se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero, el seis de julio del presente, habrán de celebrarse en el Estado, elecciones ordinarias a fin de renovar la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, así como para elegir Gobernador del Estado. Cuarto, en sesión ordinaria de fecha tres de febrero del presente, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, acordó emitir la convocatoria para el registro de candidatos a cargos de elección popular en el Estado. Quinto, en fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete mediante oficio número cuarenta y siete diagonal tres diagonal noventa y siete, el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, envió a este Consejo General, el modelo de la documentación electoral a utilizar para el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, conteniendo entre otras la boleta electoral para la elección de gobernador. Sexto, en fecha cinco de marzo del presente, se recibió el oficio número cuarenta y ocho diagonal tres diagonal noventa y siete, suscrito por el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual comunica a este Consejo

General que retira la propuesta de documentación electoral consistente en acta de escrutinio y cómputo parcial distrital, acta de escrutinio y cómputo municipal de casilla y, acta de cómputo distrital elección de diputados; manifestando que lo anterior es en razón de que las referidas actas no tendrían la operatividad deseada, proponiendo que los Consejos electorales, según sea el caso, elaboren un acta circunstanciada de cómputo distrital para la elección de diputados, otra para la elección de gobernador y una para el cómputo municipal. Considerandos. Primero, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho fracción trece y ciento quince de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General tiene competencia para aprobar el modelo de actas de la jornada electoral boletas y la documentación electoral. Segundo, que mediante la elección ordinaria a celebrarse el presente año, habrán de renovarse la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, debiendo elegirse asimismo Gobernador del Estado, atento a lo dispuesto por el artículo veintidos de la Ley de la materia. Tercero, que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales foliadas para cada elección, que deberán contener los requisitos que señala el artículo ciento quince de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto, que el acta de la jornada electoral, deberá constar de un apartado relativo a instalación, en el que deberán constar los actos a que se refiere el artículo ciento veintisiete incisos del a), al f), de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Asimismo el artículo noventa y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, prevé que los funcionarios de mesa directiva de casilla, serán un presidente, hasta dos secretarios y hasta cuatro escrutadores. Deberá constar de un apartado relativo a incidentes ocurridos durante el desarrollo de la votación, atento a lo que disponen los artículos ciento veintisiete y ciento treinta y uno del ordenamiento legal invocado. Deberá asimismo constar el apartado relativo al cierre de la votación, con el contenido que expresa el artículo ciento treinta y cuatro del cuerpo normativo a que se ha venido haciendo referencia. Deberá contener un apartado alusivo al escrutinio y cómputo de casilla, en términos de lo previsto por los

numerales ciento treinta y seis y ciento treinta y ocho de la ley de la materia. Finalmente, debe existir un apartado relativo a la presentación de escritos de impugnación que formulen los representantes de los partidos políticos, atento a lo dispuesto por el artículo ciento treinta dos del ordenamiento legal que se ha venido invocando. Quinto, que de conformidad con lo que dispone la fracción tercera del artículo ciento cuarenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuando existan irregularidades en las actas o en los paquetes, el Consejo respectivo podrá realizar nuevamente el cómputo de la casilla correspondiente, levantándose el acta individual de casilla; de donde se infiere que dichas actas deberá contener los elementos del apartado del apartado acta de la jornada electoral, relativo al cómputo. Sexta, que los modelos de boletas electorales a utilizar en las elecciones de diputados de mayoría relativa, Gobernador del Estado y ayuntamientos, llenan los requisitos que señala el artículo ciento quince de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, debiendo hacer notar que por lo que respecta al emblema del Partido Demócrata Mexicano, deberá modificarse, para quedar en los términos que previene el artículo tercero de los estatutos de dicho instituto político, igualmente, deberá modificarse el emblema del Partido Popular Socialista, en razón de que el tipo de letra en que se encuentran impresas las siglas del Instituto político de referencia, no corresponden a las utilizadas por el referido partido político en su emblema, de acuerdo con el artículo cuatro de sus estatutos; por lo que respecta al Partido Verde Ecologista de México, deberá modificarse el emblema, de conformidad con lo previsto por el artículo uno de los estatutos de el referido instituto político, a fin de que se definan y contemplen en el cuerpo del tucán, los colores que se señalan; finalmente y, por lo que respecta al emblema del Partido Revolucionario Institucional y, toda vez que éste de acuerdo a lo dispuesto por el artículo cinco de sus estatutos se encuentra enmarcado en color gris. Que por lo que respecta al fondo de las boletas de la elección de Gobernador del Estado, será en color gris, de acuerdo al acuerdo entre partidos políticos y Consejeros Electorales, suscrito en fecha veinticinco de junio del

presente, mismo acuerdo, que obra como anexo del presente. Séptimo, que los modelos de actas de la jornada electoral, a utilizar en las elecciones a celebrarse el presente año, para la renovación de la Legislatura del Estado y ayuntamientos, así como para la elección de Gobernador del Estado, cumplen con los extremos previstos por los artículos ciento veintisiete, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y seis y ciento treinta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con la observación hecha en el antecedente retropróximo, respecto de los emblemas del Partido Demócrata Mexicano, Popular Socialista, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional. Igualmente, para el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, las Mesas Directivas de casilla, deberán integrarse en los términos que el acta de la jornada electoral contempla, y que será un presidente, un secretario y dos escrutadores. Octavo, que las actas de escrutinio y cómputo individual de casilla relativas a cómputos distrital y municipal, contienen los elementos del apartado del acta de la jornada electoral, relativo al cómputo. Por lo que respecta al Acta de Cómputo Distrital Elección de Gobernador, se advierte de los elementos que contiene la misma, que la misma habrá de ser utilizada en términos de lo previsto por el artículo ciento cuarenta y ocho fracción tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo que en ese orden de ideas es conveniente modificar el nombre de la misma por el de Acta de Cómputo Individual de Casilla de la Elección de Gobernador, a fin de que no se confunda con la de Cómputo Distrital de la Elección de Gobernador, que de acuerdo a la propuesta que el propio Director General del Instituto hace, deberá ser documentada a través de acta circunstanciada. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho fracción trece, ciento quince, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente. Acuerdo. Primero, se aprueba el modelo de documentación electoral presentada por el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, con las modificaciones a que se

refieren los considerandos sexto, séptimo y octavo del presente acuerdo. Segundo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, La Sombra de Arteaga. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer? De acuerdo, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? De acuerdo, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor, ¿profesor Adán Bernal Arenas? A favor, a favor. Bien con esto daríamos por finiquitado este punto, relativo a lo que es ya el color de las boletas que habrán de utilizarse para la elección de gobernador. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Tenemos un documento, otro asunto general, con respecto a las boletas electorales, es un documento que nos envía Grafimac Impresos, con fecha de este veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete. Instituto Electoral de Querétaro, Consejo General, atentamente licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente. Como se planteo hoy por la mañana le informamos los siguiente, esta información es en relación a problemas técnicos que han aparecido por el foliado que requieren las boletas tenemos un retraso, que a puesto a consideración la empresa y que nosotros a tiempo, hacemos de su conocimiento de esta información, se ha visto la posibilidad que este foliado pueda ser realizado en el Estado de Querétaro, sin embargo esto no es posible por diversas circunstancias técnicas que presentan las empresas, primero, que fueron invitadas por el tiempo, no por otra circunstancia ellos se ven limitados en tiempo de poder terminar el foliado de algunas boletas, que a continuación daríamos a conocer, han visto varias empresas ese es el informe que nos hacen presente, nosotros habíamos pensado que pudiéramos hacernos de la imprenta de Gobierno del Estado pero el edificio donde está la imprenta, está tomado por los profesores, entonces ellos no hace la referencia de la oficina la compañía Xerox Mexicana no puede realizar este trabajo, la Xerox Mexicana esta en la ciudad de México, por la misma condición que tienen el mismo, tipo de máquinas y no pueden cambiar los formatos que ya habíamos establecido. También

se penso hoy por la tarde en enviar las boletas a León, Guadalajara o Monterrey, no hay tiempo, dentro del tiempo de traslado y el mismo que las compañías que fueron consultadas no estarían en posibilidades frente a los tiempos que tenemos; esa sería la segunda opción, la tercera opción, dice la empresa que no se perfora ninguna boleta de ayuntamiento, seguir foliando en la máquina Xerox que se tiene en esta empresa, habría que reimprimir esa tercera opción, sería reimprimir la porción faltante cincuenta por ciento, en una planilla de cuatro para poderla foliar, los distritos más chicos, los foliaríamos el Instituto o sea nosotros, buscaríamos la opción junto con el sello que van a poner vendría siendo Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Ezequiel Montes, Tolimán, Huimilpan, San Joaquin, Peñamiller, Landa de Matamoros, Colón, Arroyo Seco, estos distritos serían entregados a ustedes en blocs en la cantidad preestablecida en la tarde del día de mañana veintiséis de junio al sábado veintisiete de junio, eso sería la información, que yo en lo particular le pediría al licenciado Juan Saldaña, de cual ya sería la propuesta real, porque esta información es muy parcial para ustedes, para nosotros es general porque tenemos la información pero aquí yo quisiera para evitar alguna pregunta que no pudiéramos darla en razón de la información, ampliar la información sobre este problema si. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Nada más antes de que nos den la explicación hay un foliado, por ser doble foliado, si presenta ciertos problemas en razón precisamente, en que la sustitución de candidatos concluyo el día cinco, tenemos exactamente un mes treinta días para la impresión de las boletas, no se penso por parte de la empresa, nosotros estábamos obligados en un momento dado, a aguantar para que ya fueran las sustituciones de candidatos, en un momento dado fuera ser tan complicado el proceso del foliado, es complicado porque no es un folio nada más, son dos folios, que representa foliar en la parte del talón con un número, y en la parte posterior con otro número, afortunadamente los municipios con mayor porcentaje de votantes y obviamente el mayor número como son Querétaro, San Juan del Río, Corregidora y El Marques, estos no tendríamos problemas en estos, en realidad donde

tendríamos problemas de foliado serían en Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Ezequiel Montes, Tolimán, Huimilpan, San Joaquin, Peñamiller, Landa de Matamoros, Colón y Arroyo Seco, y es única y exclusivamente por lo que respecta a elección de ayuntamientos, tampoco tenemos problemas de foliado en la elección de diputados, esto esta foliado ya, y se nos entrega en los tiempos preestablecidos, solamente en estos ayuntamientos, o para las elecciones de estos ayuntamientos tendríamos que serian dos, cuatro, seis, ocho y diez verdad, ocho municipios que son Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, el Marques, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Amealco y Cadereyta, no tenemos problemas se nos entrega en tiempo para que nosotros podamos enviar a Consejo Distritales y demás, aquí se plantearon diversas soluciones que podrían darse a esto. La primera, era buscar apoyo con algunos impresores aquí en la ciudad de Querétaro, para rentar máquinas puntiadoras, que pudiera salir esto con la oportunidad deseada, sin embargo en Querétaro no hay maquinas que pudieran respaldar este trabajo de foliado, que es harto complicado. Segundo, que nos comenta precisamente la impresora la representante de esta empresa, entonces tenemos este problema, tenemos datos ya relativos a cuál es el porcentaje, el número de boletas que representan en cada uno de estos municipios, quieren vamos dando licenciado Saldaña, va dando usted el número de boletas, Jalpan de Serra que nos representa. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. De Jalpan de Serra, nos representa el uno punto cuarenta y nueve por ciento de la votación, son diez mil cuatrocientos electores y nos representa el uno punto cuarenta y nueve por ciento de ciudadanos. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Pinal de Amoles. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Pinal del Amoles son doce mil quinientos ocho y el porcentaje que representa es el uno punto setenta y nueve. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ezequiel Montes. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Ezequiel Montes son trece mil trescientos cuarenta y siete electores y representa el uno punto noventa y uno por ciento del electorado. Retoma el uso

de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tolimán. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Tolimán son diez mil cuatrocientos setenta y seis y representa el uno punto cinco por ciento. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Huimilpan. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Son doce mil ochocientos setenta y uno electores y representan el uno punto ochenta y cinco por ciento de la votación. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. San Joaquin. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Son tres mil quinientos cincuenta y uno y representan el punto cincuenta y uno por ciento. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Peñamiller. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Son ocho mil cuatrocientos noventa y nueve y representa el uno punto veintidós por ciento. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Landa de Matamoros. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Ocho mil seiscientos diecinueve ciudadanos representa el uno punto veintitrés por ciento. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Colón. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Son veintiún mil doscientos sesenta y ocho y representa el tres punto cero seis por ciento. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Arroyo Seco. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Seis mil setecientos veintiuno y representa el punto noventa y siete por ciento. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Estos serían los municipios que para la elección de ayuntamientos donde tenemos problemas, las boletas ya están impresas, el problema es el foliado, aquí, lo que nos dice o bien que vayan sin perforar, esto es hay, un talón, esta la perforación para desprender precisamente la boleta, entonces ahí si fueran sin perforar, tendrían que estarse cortando con una regla, cada que se fueran presentado los electores en estos municipios, o bien habría por ahí algunas otras alternativas le pediríamos al licenciado Saldaña, que nos planteara. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan

Saldaña Zamora. Bien ya como lo menciona el señor Secretario, el problema técnico, el porcentaje que faltaría de foliado de las boletas que serian los diez ayuntamientos, que son los diez ayuntamientos que menciono el licenciado Ramírez, representa alrededor del cinco por ciento del total de las boletas que se mandaron imprimir, el problema técnico en sí, es que son máquinas muy sofisticadas que al hacerse la perforación antes de foliar, no entran ya y están ensuciando constantemente la pieza que foto graba y hay que estar sacando y atorando las piezas y si lo hacen a la inversa que primero ponen el folio y posteriormente perforan, pasa que al estar perforando se rompen algunas boletas, ya foliadas, entonces tienen que volver a hacer la impresión y volver a foliar, entonces eso es lo que lamentablemente esta causándole problemas a la empresa. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, ciudadano Salvador Espinosa de Santiago. Se supone que se hizo un estudio concienzudo, para evitar todos estos percances, por que ahora se están dando los problemas ahorita. Interviene nuevamente el licenciado Juan Saldaña Zamora. Efectivamente cuando se convocó a cinco empresas a través de la licenciada María Elena Ortega, señor Secretario, se convocaron a cinco empresas las más grandes que hay en Querétaro, todas nos mandaron sus propuestas, pero nunca ellos detectaron la posibilidad de que se presentaran este tipo de problemas de carácter técnico, creo que usted nos acompañe usted a recogerlas, tienen un gran avance, pero esa situación que se esta presentado, les esta retrasando en tiempo, entonces hoy de plano estuvieron con los señores Consejeros Electorales y manifestaron lo que ya el señor Presidente les a comunicado y lamentablemente en todo Querétaro no hay una empresa que tenga esa posibilidad de hacerlo. Interviene el representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Por nuestra parte no quisiéramos pecar de desconfiados, pero desgraciadamente cuando empiezan a surgir una serie de cuestiones, eminentemente de carácter técnico, porque a veces hay cuestiones de carácter político, de tras de ello, bueno ya subsanamos un problema real, y hay solución, y creo que hubo la mejor voluntad de

todos los partidos aquí representados para avanzar, pero ahora nos salen dijera alguien por ahí, con otro sustito y mañana yo no se si nos salieran con otro sustito, y no quisiera que nos llevaran susto tras susto, y después del seis de julio nos salgan con que hubo un gran fraude electoral, porque esto seria muy lamentable. Para nosotros resulta un poco complicado un poco dudosa que sean precisamente por coincidencia yo no se porque, precisamente que sean los municipios de la Sierra, que sea donde haya precisamente este problema de foliado si nos damos cuenta la mayoría de los municipios son los municipios de la sierra y esto a mi me lleva a crearme una duda, yo no se porque esto se me puede argumentar técnicamente que se prefirió dar prioridad al tiraje de San Juan del Río y Querétaro que representan el porcentaje mayor de población, se puede argumentar esto técnicamente, lo que no es concebible técnicamente y coincido con el representante del Partido Cardenista, es una cuestión de que cuando uno contrata a una empresa valora todas las cuestiones técnicas de operatividad, y que en el entendido de que no estamos editando un cuadernillo cualquiera, tenemos que ser sumamente cuidadosos en que si esta empresa tiene la capacidad técnica para poder cubrir las necesidades que queremos, y prevé pruebas del soporte de su operatividad la contratamos o no la contratamos. Entonces yo creo que el hecho de que las boletas para gobernador, se han editado foliadas y no haya habido problema, bueno que pasa por que las de presidente municipal no se pueden editar en la misma forma si, eso para nosotros crea un poquito de preocupación, técnicamente hay que responder y darle una solución pronta porque estamos sobre tiempo, estamos casi al cuarto para las doce y si esto no sale creo que el Consejo General estará metido en un gran problema si, no solamente con los partidos políticos, sino con la ciudadanía, nosotros consideramos aquí una cuestión y salvo opinión que habremos de comentar con nuestro partido, la cuestión técnica, porque no es imposible que no se pueda foliar los podemos decir técnicamente, no es imposible y yo creo que no habrá que irse tan lejos para poder hacerlo, nosotros pediríamos una cuestión, primero que nos otorgue una copia certificada

de cuales fueron las compañías, las empresas que se buscaron para que hicieran este trabajo, que la empresa contratada no puede hacer, que nos lo hagan certificada y cuales son argumentaciones técnicas, que estas personas esgrimieron para su imposibilidad, la otra, también copia certificada, de cuales fueron las empresas, el Consejo Electoral propone cual seria el mecanismo y por otra parte también se nos entregara copia certificada de los últimos dos acuerdos que se están tomando ahorita, pediríamos eso y bueno eso seria nuestra opinión, esto ya creo que tiene otro tinte, nos reservamos otra posterior opinión. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Mire nada más quiero aclarar que no se esta manejando y mucho menos que las boletas no vayan foliadas o que no vayan en los términos que se han acordado, las boletas para la elección deberán ir además porque la Ley así lo establece deberán ir con todos los requisitos, hasta el día de hoy ya como se comento la empresa nos puso en conocimiento esta situación, el día de hoy por la mañana nosotros precisamente en este momento lo estamos poniendo a su consideración y desde luego, vamos a presentar algunas opciones, a través de las cuales se puedan solucionar, repito no se trata de quitar absolutamente alguna situación de las que ya fueron aprobadas, no se trata de decir que las boletas no vayan foliadas, ni mucho menos se trata, que todo vaya precisamente de acuerdo a lo que esta acordado y en ese sentido tenemos que proponer una empresa alternativa, para que realice este trabajo que queda pendiente y pueda entregarse con oportunidad, efectivamente como usted bien lo manifiesta representante del Partido Popular Socialista, si las boletas de gobernador están foliadas, si las boletas de diputados están foliadas, si las boletas de ocho municipios también están foliadas, no existe ninguna imposibilidad técnica de no hacerlo, aquí el problema que tiene la empresa y nos lo hace del conocimiento es el tiempo, lo puede foliar pero nos lo estaría entregando prácticamente el día tres o cuatro de julio, estamos hablando de dos o tres días antes de la elección, esto nos pondría en un serio predicamento, porque tendríamos que enviar a Consejos municipales o distritales dependiendo del caso, tendríamos que enviarlas

haya, todavía que se hiciera el sellado y la agrupación de boletas y todo y la verdad, ahí si estaríamos al cuarto para la hora. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Si me permiten, perdón no a manera de justificación, si no a manera de información, nosotros somos los principales preocupados por esta situación primero cuando se determino en el Comité de Adquisiciones que fuera esta empresa la que manejara la impresión de estas boletas, habrá que recordar que anteriormente se hacían en la imprenta de Gobierno del Estado, esto nos significo que primero se tomara la decisión que fuera una empresa de Querétaro, la que realizara el trabajo, se corrió la invitación a diferentes compañías y se tienen las cotizaciones y la respuesta que dieron a las invitaciones y una de las cosas que determino que se contratara a esta empresa, era precisamente, las posibilidades técnicas que ofrecía, es la única en Querétaro que maneja la foliadora automática, el día de hoy tuvimos la oportunidad precisamente en cuando tuvimos conocimiento de contactar a varias empresas para ver la posibilidad de acabar el foliado y ninguna nos respondió favorablemente a este trabajo porque sus foliadoras son manuales y este trabajo les significa que ellos se comprometen entregar por día veinte mil boletas, por día completo dos turnos de doce horas, con estas foliadores manuales la misma empresa contrato a Xerox, como ya lo vieron que es la empresa que nos configuro la maquina y ellos no están en la posibilidad de hacerlo. La situación aquí es obvio que todo mundo pudiera tener una sospecha pero la situación aquí es netamente técnica, el trabajo esta totalmente terminado, lo que sucede es que incluso ellos pueden terminar el trabajo, lo que están pidiendo en términos generales tiempo que es términos generales, tiempo lo que es desafortunadamente lo que no tenemos, nosotros la imposibilidad es precisamente el que requerimos a la empresa que nos entregue a más tardar el día treinta, a nosotros le estabamos manejando este fin de semana como entrega y ya se le corrió más tardar el día treinta, sine embargo ellos nos dicen que para culminar el trabajo para entregar estas de los ayuntamientos que se hizo referencia efectivamente y efectivamente la razón es la que

menciono el señor Fernández, el darle prioridad a los municipios que tenían la mayor concentran de electores, ninguna otra razón, ellos nos dicen, bueno si lo terminamos pero con este tipo de situación, ahora habrá que ver en un análisis quizá ya fuera de contexto que ya comentábamos ayer algunos representantes de partido y su servidora, es de que en la Ley nos contempla plazos, no conocemos a fondo o no se conocía a fondo cuando se hizo, que técnicamente no conocemos como es la elaboración de las boletas, para mi por ejemplo el hecho de que tengan una perforación y que el foliado doble y ahora otra situación que a ellos les esta retrasando incluso la entrega es el tiempo, la humedad a ellos en el pegamento y en el engomado para hacer los blocs, les retrasa el secado, no nos pueden entregar con la goma fresca porque significa desprendimiento de las boletas, son todas las cosas de carácter técnico que lleva la elaboración, no solamente de la impresión porque las boletas están impresas, de manera total sin embargo se tiene que cubrir todos los requisitos que la propia Ley señala, y estamos hablando que es un porcentaje mínimo de estas boletas, yo si quisiera pedirle a los partidos políticos que pudiéramos escuchar las alternativas de solución y entonces si discutir todas las alternativas de solución. incluso si ustedes conocen alguna otra que pudiéramos manejar, pero la finalidad yo creo que aquí, es solucionar una situación que fue completamente ajena a lo que se tenia previsto y que de ninguna manera tiene tinte político, porque es una cuestión técnica que hasta el día de hoy nos esta haciendo del conocimiento la empresa que se contrato. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Perdón, a parte obviamente el carácter que la solicitud viene de la empresa en principio nosotros, pues la valoramos en ese tono ellos evidentemente manifiestan su responsabilidad de haber aceptado el trabajo, eso de ninguna manera se están eximiéndose de la responsabilidad que tienen dentro de las condiciones del contrato, es verdad y esto lo hemos platicado con ellos, hay situaciones que salen y obviamente en impresiones de esta naturaleza van a tener sus características, van estar cargadas de muchos adjetivos, sin embargo nosotros vamos a apelar, al sentido que representa imprimir bajo condiciones

específicas estrictas en sentido del tiempo, el sentido de la técnica, el sentido de la propia impresión que representa para una empresa una carga de trabajo y además de la responsabilidad de la impresión de esa carga de trabajo, yo si les pediría, volvería a insistir en que tratáramos de encuadrar nuevamente en un aspecto que meramente técnico que podemos solucionar, o sea no es el aspecto de querer revertir la responsabilidad no, es querer compartir con ustedes algo, que desde nuestro punto de vista podemos solucionar y que esto no implicaría movimiento de ninguna especie de los acuerdo que tenemos, con respecto a las características que tienen las boletas electorales que son para nosotros y para ustedes fundamentales, para la jornada electoral ese en síntesis el planteamiento terriblemente frío en el aspecto técnico que nos parece tiene solución, señor Fernández. Hace uso de la voz el representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Si me permite, y disculpen mi insistencia y mi terquedad pero, en principio, mi partido no aceptaría que nos inviten a compartir la responsabilidad, en primer principio, en segundo, creo que no se puede hacer un análisis fuera del contexto político, si, eminentemente es una cuestión técnica, pero que tiene eminentemente un carácter político, no podemos descontextualizar, en tercer lugar, menciona la licenciada que bueno es una cuestión técnica y que por el tiempo y la humedad y no se que otros elementos da, técnicamente yo le diría a la licenciada, no soy experto en la cuestión de impresiones, pero técnicamente estos problemas de humedad de secado de pegamento, de secado de tinta por el clima, se puede solucionar con aceleradores, con retardantes, sencillito se soluciona el problema no hay mayor problema técnicamente por el pegamento, otra observación importante que hay, entiendo que el Comité de Adquisiciones, firmó un contrato de compromiso con la empresa, la empresa se comprometió a entregar estas boletas en un determinado tiempo y bajo determinadas condiciones, si la empresa no cubre esto, esta incumpliendo un contrato si, y es responsabilidad jurídica mercantil de la empresa responder por ello, si la empresa no esta en condiciones de cubrir en tiempo y forma con el

contrato que realizó, tiene la obligación la empresa de buscar los mecanismos de cubrir y cumplir con este contrato, creo que aquí no sería responsabilidad ni tanto del Consejo ni de los partidos políticos de buscar otra empresa y mucho menos de que el Consejo Electoral, destine nuevos presupuestos nuevos recursos económicos para contratar otra empresa, porque si esta empresa se comprometió técnicamente a responder por este trabajo, la empresa debe responder, porque yo me preguntaría, bueno si ahorita, vamos a suponer, que dudo pero bueno, aquí será la postura de cada partido, que acordamos, un acuerdo en el cual pidamos a la empresa que perfecto, que busquemos otro lugar y que se lleve a ese, quién va a cubrir esos gastos, bueno, entonces porque no, pedirle a la empresa que sea la encargada, creo que hay una cosa y lo decía con sabiduría la licenciada, tanto los Consejeros Electorales como la mayoría de los representantes de los partidos somos neófitos en las cuestiones técnicas, tenemos poco contacto con las empresas que se dedican a esto, ellos como empresarios, como encargados de esta rama tienen mayor experiencia, tienen mayores contactos, bueno que ellos busquen los mecanismos y que sea la empresa directamente la que nos lo cubra en el tiempo establecido. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto nada mas por lo siguiente, en razón precisamente en el contrato que existe, esta la empresa impedida a subcontratar porque, porque, precisamente se pretende que esto sea, o esto tenga la mayor claridad, si en un momento dado nosotros le hubiésemos autorizado en el contrato a la empresa que subcontratara, entonces ya no tendríamos el control que deberíamos de tener, esto se da a una sola empresa y adelante, efectivamente hay términos en el contrato, términos bien claros, términos bien precisos en donde se manejan fechas de entrega etcétera, pero aquí estamos ya en un problema fáctico, ante un problema real, que creo que aquí lo jurídico en un momento dado pudiéramos intentar una serie de situaciones, una serie de mecanismos pero no nos resuelven el problema, al final de cuentas todos estos mecanismos jurídicos nos llevarían a una, quizá pudiera demandarse una rescisión de contrato, quizá pudiera

demandarse una serie de situaciones y las que usted quiera y mande y a lo mejor con todas las posibilidades de que el instituto obtuviese una sentencia, pero una sentencia que cuando la vamos a obtener, aquí el problema creo que es mas práctico que jurídico, o que otra situación, si en un momento dado estamos exponiendo la situación que hay, creemos que esto es factible de ser solucionado, y creo que lo que debemos buscar son precisamente soluciones, soluciones prácticas a un caso concreto que se nos esta presentando, desde el punto de vista práctico nosotros requerimos tener las boletas a mas tardar el día treinta de este mes, el próximo martes, a efecto de poderlas hacer llegar con oportunidad a los Consejos distritales y que estos a su vez las puedan hacer también llegar con toda la oportunidad a los presidentes de las Mesas Directivas de casilla, creo que es conveniente que planteemos las soluciones antes de estar bordando y discutiendo sobre el aire, bueno hay un problema, ante esta problema tenemos esta solución, creo que tampoco a veces podemos tener los huevos en una sola canasta y decir solamente por este lado, sino que también a veces es conveniente ver cuantas opciones existen y que nos puedan llevar desde luego a la solución del problema, aquí que requerimos, que necesitamos, boletas con oportunidad, como lo podemos conseguir, bueno pues adelante no, ahorita que se haga el planteamiento de cuales son lo que nosotros podemos hacer, acertadamente nos dice el señor Fernández que la empresa diga que impresora puede en un momento dado puede hacerlo, esto lo podemos hacer, si ustedes lo autorizan, si ustedes no lo ven mal que en un momento dado se haga una especie de subcontratación, tenemos que solucionar el problema adelante no, vamos a dar las soluciones, vamos a establecer los mecanismos eso si, los mecanismos mas adecuados para que ustedes como partidos políticos y nosotros también como Consejeros Electorales tengamos la certeza, tengamos la seguridad de que no va a ver un mal uso, un mal manejo de la documentación electoral, creo que esto es lo importante. Primero, que determinemos cual es el mecanismo que nos puede llevar a solucionar el problema, a que contemos con las boletas con oportunidad y segundo, que mecanismos

podemos establecer para que exista la plena seguridad, la plena confianza entre ustedes como representantes de partidos políticos y repito y de nosotros también y preponderantemente de nosotros porque también acertadamente usted lo señaló señor Fernández, es una responsabilidad que tenemos en el consejo y no la evadimos ni la queremos evadir ni la queremos compartir, aceptamos y admitimos con toda honestidad cuando en un momento dado tenemos nosotros la responsabilidad, aquí creo que mas que estar diciendo si hay responsabilidad o no responsabilidad, se presentaron situaciones eminentemente de carácter técnico, recordemos que las características que tienen las boletas actualmente son muy distintas a las que se utilizaron en elecciones pasadas, donde no era mas que un folio, donde no había boletas desprendibles etcétera, estamos también ante una nueva ley, se nos están presentando todo este tipo de experiencias que obviamente para próximos procesos, en caso de que estemos todavía por aquí, habremos en un momento dado de retomar y pues adelante, tendremos que retomar plazos mas largos para que puedan mandarse a imprimir boletas, en fin una serie de situaciones, pero también recordemos que estamos ante un proceso nuevo en muchos aspectos, y este tan elemental como es el mandar hacer la impresión de unas boletas, nos presentó este tipo de retrasos, es un retraso y repito e insisto, no es que queramos ni estamos pidiendo que modifiquemos los términos en que se acordó que se imprimieran las boletas, van a ir con todas las características y deben ir con todas características, porque, porque eso una seguridad de todos nosotros, pero si tenemos ese problema de retraso hay forma de solucionarlo, vamos a hacer el planteamiento de como se puede solucionar y adelante, creo que lo importante es solucionarlo. Hace uso de la voz la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Si nosotros quisiéramos también no pensar mal, quisiéramos que la elección no se manchara de origen o sea todavía no hay elecciones y ya estamos teniendo problemas que yo califico de serios, son serios porque bueno hay municipios con una efervescencia política en la sierra, y esos municipios no son curiosamente los que son el problema, a nosotros nos preocupan exactamente la región de

la sierra y quisiéramos que la solución que se diera no manchara la elección, pero a nosotros nos interesa muchísimo porque entonces si no, como representante del partido yo no asumiría ningún compromiso porque aquí debe de haber claridad, debe haber claridad y yo recuerdo que el día que estuvimos en la fábrica, la señora, la dueña nos explicó todos los problemas que tenía y nunca nos explicó este problema, no hablo de ayer, el primer día que estuve por ahí que nos mandaron llamar y nos comentó todo, dijo que no había ningún problema que salía adelante con la máquina que tiene ahí la del año dos mil que tiene ahí, que dijo con esa podía sacar todo lo que le pusieran en frente, entonces, no nos externo en ningún momento que hubiese este tipo de problemas, entonces a nosotros nos interesa muchísimo que, hablo como Partido de la Revolución Democrática, que las boletas no anden caminando por ahí de una empresa a otra, a mí me preocupa mucho, como partido si me preocupa muchísimo porque esto si a nosotros nos mete, mete al consejo, mete a todo mundo en serios cuestionamientos y pues nosotros no asumiríamos una responsabilidad de ese tipo, que las boletas anden caminando de una empresa a otra, pues que se vea la solución, que la empresa lo saque, que lleven la maquinaria ahí, que salga de ahí, queremos que el trabajo se haga ahí, que se haga ahí, que se le lleve lo que sea necesario para que se haga ahí, yo siento que hay que ver de que manera se puede solucionar el problema, pero a nosotros nos parece que las boletas anden de una empresa a otra y que luego la lleven a otra o que si no acabo aquí, que acabe en la otra o hasle un pedacito a una y otro a la otra, para nosotros eso pierde credibilidad de la elección, desde ahorita, si el problema no se remedia ahí donde esta, yo seria de la idea que se remediare ahí donde esta y que se vean las alternativas y vea que la señora, que les prometio a ustedes que firmo un contrato con el Instituto de tener en forma a las boletas que vea de que forma que se le lleva, pero que se hagan ahí, yo es lo que digo que no salgan de esa empresa, nosotros como partido no sabremos a donde ir a buscar la boletas, van a estar ahí, van a caminar por allá, le vamos a perder la pista, entonces lo que más nos interesa a nosotros esto se le siga dando

seguimiento, que se le seguimiento al proceso no queremos perder esto, sería para nosotros perder la continuidad del proceso, entonces a la hora que las boletas cambien de manos esto es sumamente cuestionable, estaría cuestionable de origen la elección si. Interviene en el uso de la voz el licenciado Armando Cuenca Salgado. Bueno en principio difiero en el sentido de que primero podríamos discutir las soluciones y después el problema, creo que primero hay que conocer bien el problema, tener claro cuál es y posteriormente pasar a ver que soluciones serían las más convenientes, pero bueno más allá de lo dramático y lo criticable que merece este asunto, yo creo que lo importante es buscar de que manera se le va a dar solución. Es entendible que los partidos políticos les genere desconfianza, el hecho que se presenten estos problemas de tipo técnico, sin embargo yo creo que generando desconfianza por parte de los mismos partidos políticos, entorno a las autoridades electorales, no creo que contribuya mucho a lograrse a que el proceso electoral, pudiera darse de la mejor manera, por lo tanto creo que todos, debemos tener claro el problema y además contribuir a la solución del mismo, sería conveniente que si se discutiera bien el problema y si se tuviera claro, que pasáramos a las propuestas de solución. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo no sé si el problema consista en lo siguiente para tener claridad o no, parece ser que el problema es claro, el problema es que hay boletas que no pueden estar foliadas en determinado plazo y después habría problemas para repartir a los Consejos distritales y municipales y se entregaran en determinada fecha. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ese es el problema. Interviene nuevamente en el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Lo que pasa es que el problema está claro, ahora en relación a que los partidos políticos generamos o no desconfianza en relación al proceso, yo pienso que a los que más nos interesa, además de la ciudadanía, es que a los partidos políticos nos interesa que haya certidumbre, sobre el consenso y lo que más debemos de dar es certidumbre sobre el proceso electoral, los que más estamos preocupados por darle

certidumbre al proceso somos los partidos políticos, entonces yo pienso que no hay en ningún momento una actitud por parte de los partidos políticos por generar incertidumbre, porque eso nos puede repercutir en la asistencia del electorado el día de la votación, generar un incremento de porcentaje de electores que se manifieste en favor del abstencionismo, nosotros en lo particular solicitaríamos una copia del informe de la compañía para tener el conocimiento directo sobre el problema, sobre este tipo de problemas que se está presentando, por que yo pienso al igual que los demás, los partidos políticos al Partido Revolucionario Institucional, le preocupa que este tipo de situaciones no de cabida a especulaciones de otro tipo, de otra índole, entonces no se, cuál pudiera ser una alternativa, para salvar esa situación y le diera transparencia a este tipo de situación que se está presentando, que los partidos políticos a través de sus representantes, que decidieran concurrir al traslado de este material, concurrieran la responsabilidad es en este caso a nivel jurídico es de la empresa con el Instituto, ya la responsabilidades al interior del Consejo General y al interior del Instituto ya se vera en su tiempo y en su momento, este tipo de situaciones y en este momento pienso que hay que ver lo que nos importa que la jornada electoral si salga clara, para los partidos políticos, independientemente de cualquier otro tipo de instancia, llámese como se llame, entonces yo plantearía que una alternativa para darle credibilidad alguna posibilidad de sobra sobre esta situación, entonces que los representantes de los partidos políticos que quisieran acudir al traslado de este material, acudieran y se recurriera a un Notario Público, o sea, que se yo, esto lo planteo, independientemente, si hay alguna mejor alternativa, para tratar de generar, que no haya sombras, al Partido Revolucionario Institucional, si le preocupa que no haya sombras. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que podríamos plantearnos las opciones. Interviene el ciudadano Manuel Tellez Fernández, representante del Partido Popular Socialista. Solamente si me permite hacer una petición señor Consejero Electoral, no somos los partidos políticos los que creamos incertidumbre, ni confusión, son

precisamente esos problemas de carácter técnico, los que lo genera, solamente damos nuestra valoración y nuestra visión de como lo vemos, dada la experiencia que hemos tenido. Por otra parte para concluir la discusión y aterrizar en orden, yo diría que los señores del Consejo, den la propuesta que tienen, me imagino que ya la tienen, y que sean los señores Consejeros Electorales y los partidos políticos, a una votación, los que estemos de acuerdo que lo voten y los que no que lo manifiesten. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General. Si me permiten señor Presidente, las opciones son las siguientes, la primera que se adquieran, todos los Consejos deberán sellar las boletas, si independientemente de la perforación, . Interviene el ciudadano Manuel Tellez Fernández. Podría repetir la opción, por favor. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. La primera es que se adquieran foliadores que tengan ya el sello del Consejo, y se vaya foliando al mismo tiempo y se vaya imprimiendo el sello, esa es la primer opinión. El municipio más grande sería alrededor de veintidos mil boletas, por el sobrante que hay que dar a las casillas de diez boletas, son veintiun mil doscientos sesenta y ocho electores, estaríamos hablando de veintitres mil boletas que serían las que habría que foliarlas. La segunda opción es la que ya planteaba el Secretario Ejecutivo del Consejo, permitirle o autorizarle a la empresa para que ella maquile, o mande maquilar, y saque el compromiso. La tercera es, que el Consejo integre comisiones y sea el propio Instituto quien busque la empresa, en donde la encontremos, la empresa que va hacer el trabajo que está pendiente. Finalmente la más drástica es, buscar una empresa que nos elabore nuevamente las boletas de estos diez municipios y nos las folie. Esas son las cuatro propuestas que pongo a la consideración de ustedes. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Senties Laborde. Perdón, probablemente no sea mi día, pero algo, de lo que nos hablaron al principio dice, que por un lado era el problema del folio y por otro lado era la cuestión de la perforación que permite, separar la boleta del talón y que si entraba una máquina pasa una cosa, y si primero hacían una cosa, podría

pasar otra cosa y, sino podía pasar otra cosa, bueno, para nosotros lo más importante es que si se pueden foliar las boletas, o si se tiene que escoger entre dos cosas, es preferible que estén foliadas las boletas, aunque se tengan que cortar de alguna manera de los talones. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Con una regla. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Pero no entiendo, si eso ahorra tiempo o no ahorra tiempo. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Si ahorra mucho tiempo, licenciado. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Para nosotros no sería aceptable lo contrario que dieran los taloncitos bien presentados y sin el doble folio. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Además sería un incumplimiento con la disposición que tiene la Ley de que las boletas deberán ir foliadas por el frente y la parte posterior, entonces sería esta una última solución que podríamos plantearles, que no se perforara pero si que se foliaran. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Vamos lo que si llevaría, sería la señal de lo que es el talón, una especie de costillita. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. De raya. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Una raya para que ahí, se pudiera en un momento dado, hora si que una regla y se va desprendiendo. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Bueno hay reglas, hay exactos, hay diferentes métodos técnicos que seguramente los técnicos nos podrán decir, tijeritas. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Sería en la casilla. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez representante del Partido Revolucionario Institucional. Suscitaría problemas políticos, más graves que lo del color de las boletas electorales, llegan las boletas desprendidas y para que es el talón de referencia, es contra la reforma de la Ley, fue con una finalidad política no técnica y el foliado de los talones de referencia de la boleta, unos en la cara en forma ascendente y los otros en el adverso etcétera, etcétera, tiene toda una finalidad política, no es la conexión un problema de tipo técnico, es una situación política que históricamente surge en este país, una sería de

argumentos que se habían planteado los partidos políticos previo a que, por eso surgió la foliación no por otra cosa. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Disculpen a mi si me gustaría que tuvieran los partidos políticos, que expresar alguna opinión, de lo que decía el licenciado Julio Senties, si nos explicaban en la mañana que lo que el quitar uno de los pasos del proceso les significaría precisamente el entregarnos a tiempo las boletas, entonces seria cuestión de que ustedes evaluaran, no se el folio, la perforación o el engomado, no es solo el folio y la perforación. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El folio no es posible. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Con las situaciones que en todas estas boletas, habría la situación de implementar el mecanismo para el corte en las casillas no, esa seria la situación, salvaría la cuestión de tener que movilizar, o tener que sellar, foliar junto con el sello, entonces si me gustaría a mi, para que nos pudieran ayudar para la decisión, a mi en lo particular para que para ustedes no significara mucho el que se quitara ese paso de perforación de la boleta. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo aquí si, y siento que si hay que recurrir a otras alternativas, no hay que dar ningún elemento, ninguna posibilidad para que el proceso del resultado electoral, siga adelante, si lo dejamos a estar desprendiendo boletas, con otros tipos de mecanismos diferentes, es el más fuerte, y se van a empezar a romper boletas, se van a empezar a romper boletas, si resulta un porcentaje significativo de boletas anuladas puede adquirir después un argumento fuerte por parte de un partido político y yo pienso que mas bien, estamos a tiempo de buscar una alternativa, una de ellas es que se folien de alguna manera y que si vaya el desprendimiento como debe ser y recurrir a una mecanismo de foliación de las alternativas que se han propuesto, ya sea manual, pero que los aprobemos todos, manual porque va a cambiar la foliación, de las boletas de un lugar a otro y va a cambiar, también el tipo, el numero etcétera, etcétera, el tipo de muchos elementos que van a cambiar, el tono de la tinta porque no es lo mismo estar foliando manualmente

pues bien, la fuerza etcétera, etcétera, que hacerlo en la maquinita, si en la maquinita hay problemas, entonces que se recurriera a la mejor alternativa y yo pensaría que una alternativa para salir de esto tendrán que ser positivos no, entonces que se recurra a una compañía y que por supuesto como hay un contrato tendrá que enfrentar la responsabilidades esta compañía, que se trasladen en algún lugar de la ciudad de México que cuenta con los elementos técnicos y que se hagan las cosas como se deben hacer, parece ser que se estaría en tiempo, yo estoy partiendo de la idea que debe hacerse de esa manera, o como la ven porque si se hace manualmente, va a intervenir mucha gente en el foliado, tal vez va intervenir mucha gente y nos estamos arriesgando a varias posibilidades, de que se pase una de que no se pase otra, que si salió bien foliada, que se folie al revés, que no salió bien marcado un número que quedo borroso, yo pensaría que lo menos conveniente seria esa alternativa, yo parto de la idea de que se esta en tiempo, una compañía con mayor capacidad técnica, a la que lo hizo aquí en Querétaro, lo pueda sacar en la ciudad de México, ya tienen información al respecto para hacerlos de esa manera. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde representante del Partido Acción Nacional. Perdón no será que ya estamos especulando por la hora, yo no se si podamos ganar algo, decidiendo algo hoy que no podamos resolver mañana en la mañana en ese sentido, a mi me llama mucho la atención que no haya una persona técnica, responsable de la compañía aquí, para aclararnos este tipo de cosas, porque si nosotros ahorita creemos lo que sugiere el licenciado Aguillón, que si hay una compañía que lo puede hacer y hay una razón que ignoramos porque obviamente nosotros no somos expertos en esa materia, no se que tantos elementos tengamos, estoy hablando de elementos técnicos para poder decir, yo no quisiera que la decisión que se tomara fuera un buen deseo no, y no se si fuera posible que mañana a las ocho de la mañana un responsable de la empresa para que directamente dijera es esto, o esto, o se tienen los elementos suficientes para tomar la decisión ahorita. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Yo creo que se pueden dar las soluciones creo que

podríamos estar en condiciones para que el responsable en este caso de la impresión, pudiera ampliar esto que nosotros, desde nuestro personal punto de vista exponemos como problema, y que ellos tendrían tiempo, el manejo del tiempo, el manejo de la tecnología, el manejo de los pasos, que estos pasos, que para ellos es muy fácil proponérselos, pero para nosotros es mas difícil asimilarlos, planteárselos como alternativas reales, lo que es la boleta electoral y todo lo que trae como consecuencia la boleta electoral, para ellos es muy fácil decir bueno yo se los entrego y ustedes lo pueden foliar, si pero nosotros los podemos foliar y salen los problemas que el representante del Partido Revolucionario Institucional dice, es verdad que los folios van a ir así, otros así, otros menos cargados y eso va a traer obviamente consecuencias de carácter político grave, también lo mismo, es verdad para ellos es más fácil, decimos las boletas se las entregamos las boletas están impresas, ustedes podrían dentro de esto dar hacer el foliado o podría hacer el desprendimiento si nos evitamos ese paso de perforar y dejar el desprendimiento más fácil pero eso para nosotros resulta un conflicto de carácter político, porque son boletas electorales no es otro documento, yo no se si estuvieran ustedes de acuerdo y creo que estamos en tiempo, pudiéramos aceptar la propuesta de Acción Nacional, que pudiéramos citarnos mañana, a primera hora, independientemente de que hay propuestas, que se han dado por parte de la dirección y en ahorro de tiempo, para poder dar en si lo que es el problema técnico, que más que técnico, es de operatividad de la empresa para entregarnos las boletas en el tiempo que ellos habían estimado entregárnoslas, si pudiera estar a consideración el Partido Cardenista. Interviene en el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, Salvador Espinosa de Santiago. Yo hago una pregunta, la empresa les hizo llegar un informe sobre el problema, nos podrían proporcionar en este momento una copia sobre el problema, para que nosotros lo pudiéramos analizar, o se pospone para mañana esta solución a tratar. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Mire usted la empresa nos lo planteo en forma verbal, aquí lo que nos esta haciendo llegar, es este escrito, aquí

está, esta recibido por el Consejo General el día de hoy a las siete diez horas dice así, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, Instituto Electoral de Querétaro, Consejo General atención licenciado José Luis Sierra Salcedo Presidente, como se le planteo hoy por la mañana el informamos lo siguiente, opción uno, la compañía Xerox Mexicana no puede ayudarnos ya que tiene el mismo tipo de maquina que nosotros, no puede cambiar el formato preestablecido, opción dos, la posibilidad de enviarlo a otro lado como León o Guadalajara, Monterrey, también es desechado por que no tienen tiempo de maquina y no habíamos contemplado el tiempo de traslado, después de plantearnos el asunto llegamos a lo siguiente, opción tres, no se perfora ninguna boleta de ayuntamiento, seguir foliando en nuestra maquina Xerox, reimprimir la porción faltante cincuenta por ciento en una planilla de cuatro para poderla foliar, los distritos más chicos los folian ustedes, junto con el sello que se va a poner que son Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Ezequiel Montes, Tolimán, Huimilpan, San Joaquin, Peñamiller, Landa de Matamoros, Colón, Arroyo Seco, estos distritos serian entregados a ustedes en blocs en la cantidad preestablecida en la tarde del día de mañana veintiséis de junio, al sábado veintisiete de junio, los distritos que contienen la mayor cantidad de boletas Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, el Marques, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Amealco, Cadereyta, los entregaremos foliados en blocs empacados en cajas el día uno de julio de mil novecientos noventa y siete. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado representante del Partido de la Revolución Democrática. Licenciado la propuesta que les hace, es una presentación diferente a la que esta haciendo cuando habla de una planilla de cuatro, quiere decir que si se le da esa opción si se puede hacer. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tendría que reimprimir. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado representante del Partido de la Revolución Democrática. Y habría tiempo, ahí. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto seria cosa de que nos lo aclararan, a mi en lo personal, esto no me

queda muy claro, porque no habla del tiempo, en que en un momento dado, lo entregaría si lo vuelve a imprimir, la impresión no es el problema ingeniero, tal parece que la impresión no es el problema, el problema es el foliado, ese es el problema de hecho ya están impresas todas las boletas, ya están impresas pero hay que estarlas metiendo a la maquina y eso es los tiempos y movimientos que se tienen que hacer, esa es la situación el tiempo del foliado. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado representante del Partido de la Revolución Democrática. Si pero ellos les están dando una opción el presentarla hablaba usted en. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si aquí dice, reimprimir la porción faltante en planilla de cuatro para poder foliar. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villareal Alvarado representante del Partido de la Revolución Democrática. Una planilla de cuatro, ellos están dando una opción ahí, se puede hacer eso. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Perdón, hacerlo en planilla de cuatro requiere, yo pienso lo que planteaba el licenciado Senties, es muy racional, dejemos de bordear y de especular y vamos a los propuestas en concreto, cuáles son las propuestas viables para solucionar esto,. Hay una, la empresa ya esta proponiendo compañías, empresas en México, que nos solucionan el problema. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No esta proponiendo empresas hay una empresa, vamos aquí nos esta diciendo que las empresas con las que ellos tenían contacto, no pueden en un momento dado ayudarles a sacar el trabajo, aquí cual es la situación, cual es el planteamiento que hacia el licenciado Saldaña, creo que debemos desechar lo del foliado manual, por lo ya manifestado, eso creo que quedaría desechado. Otra que debemos desechar es el cortado a mano, si vamos a mano en el sentido de estarlo haciendo con una reglita que no vaya perforado. Creo que la otra opción sería, no esperarse al tres no, creo que aquí la otra opción donde en un momento dado se maneje con una empresa distinta, lo que es precisamente la elaboración de este material faltante, que vienen siendo de estos diez municipios si, de estos municipios nada mas desde luego tomando

todas las medidas de seguridad la representación de los partidos políticos, esto necesariamente hay una empresa que incluso trabajo con nosotros en este proceso electoral, quien fue quien nos elaboro precisamente, lo relativo a urnas, que más, los paquetes, todo el material electoral se contacto con ellos y hay por ahí la factibilidad que nos lo tengan en cuatro días tengo entendido licenciado Saldaña, licenciada Ortega. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. De todo lo que se a dicho, si habláramos con estas personas y nos pudieran entregar completamente terminadas todas las boletas el día tres y contratamos que se hagan los cálculos para esos Consejos, el personal suficiente de apoyo para que en un día se sellen todas las boletas que tienen cada Consejo para que el día obviamente el día cinco se dedicaran entre el cuatro y el cinco se dedicaran a entregar los paquetes, estamos hablando que son los municipios en donde hay el menor número de casillas, no se el que este dentro de esa lista el que tenga la mayor, no se de cuantos casillas estaríamos hablando ahí de cuantos paquetes de tal forma que los paquetes, ya estuvieran casi completos integrados, y que únicamente faltaran agregar las boletas, para que tuviéramos esa situación, que ya tuviéramos completamente terminadas, Colón tiene treinta y ocho casillas, son treinta y ocho paquetes a integrar, es una posibilidad esperar a que se entregaran completo el trabajo y reforzar en los Consejos el tiempo de sellado y en un solo día se terminara el sellado de las boletas una más de las que van. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Corremos el riesgo de cualquier eventualidad y no estén, corremos el riesgo de que no estén y además no podemos olvidar también la implementación del acuerdo del propio Consejo, aquí no habría problema porque son Consejos municipales y se van haciendo por municipio, seria problema si fuera distrital, pero yo si no quisiera que tomásemos el riesgo de que el día tres, saben que, el día dos nos llegue otro escrito, como este y nos digan que requieren más tiempo y que están el día cinco, entonces ahí si tendríamos un problema muy fuerte y nosotros como Consejo creo que lo tenemos que garantizar que la documentación estará a tiempo en Consejos y más aun

que la documentación estará en tiempo en casillas electorales. Interviene en el uso de la voz Salvador Espinosa de Santiago representante del Partido Cardenista. Yo propongo que en esta sesión, se abra un receso para poderlo consultar con nuestra dirigencia, por que esto es algo muy serio esto, se supone que se hizo un estudio, ya con esto es el segundo error que tenemos en este mismo en lo de las boletas, quien nos dice, que no nos puede asegurar en el cómputo no va haber un mismo problema el día de las elecciones, entonces en lo personal. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que no es valida la analogía que usted hace, creo que aquí repito, es una situación que surge, aquí esta no estamos nosotros manejando mentiras, ni mucho menos aquí esta hasta cuando precisamente nos lo están haciendo saber, esto repito nos lo hizo saber la empresa y nos maneja situaciones de carácter técnico, aquí esta el expediente donde precisamente de acuerdo a las seguridades que la empresa nos da, nosotros o el Comité de Adquisiciones acordó precisamente que se otorgara el contrato a esta empresa Grafimac, ya lo comentaba la ingeniero Apolonia, que vamos hasta el día de antier que estuvimos por allá, no nos habían planteado todavía esto, es más la ingeniero hablo con ellos y dice todo esta bien, creo que aquí independientemente del buen estudio o el mal estudio de carácter técnico, creo que la empresa Grafimac, es la que tiene mayor sustento de carácter técnico para podernos hacer este trabajo, desgraciadamente el tiempo esta muy comprimido, tuvimos al seis, todavía al día cinco, estuvieron presentándose a la última hora, ya al vencimiento del termino, sustituciones de candidatos lo que nos llevo todavía a sesiones de Consejos a acordarlo y creo que hubiese sido más graves, que ustedes nos hubieran cuestionado, más, que las boletas no tuvieran los nombres de los candidatos sustitutos, desgraciadamente repito aquí fue un mal error de cálculo, de cálculo en el sentido de que ni parte de la empresa, ni por parte nuestra, porque esto es totalmente nuevo para nosotros, porque esto no se estilaba en elecciones anteriores, se tiene que hacer ahora un doble foliado, una serie de situaciones de carácter técnico, desgraciadamente también desconocemos, ninguno de

nosotros somos impresores y no teníamos a nivel Consejo, no teníamos en un momento dado esa situación en la cabeza, puede haber esa situación, no son errores imputables al Consejo en el sentido de decir, o el Consejo no actuó, creo que se siguió la normatividad establecida, de una u otra forma si en un momento dado, pues hay una responsabilidad por parte de nosotros la asumimos, porque la tenemos que asumir no, pero repito aquí es más que una situación de carácter técnico, lo que nos a llevado a esto, una situación de carácter técnico aunado a los plazos que la misma Ley Electoral previene, vamos estamos hablando de treinta días antes de la elección, estamos hablando que los Consejos deben sesionar en los tres días siguientes, estamos hablando que se reduce el plazo a veintisiete, estamos hablando se tuvieron que imprimir, cuantas boletas en total, dos millones trescientos mil, estamos hablando en un porcentaje de boletas de aproximadamente de un cinco por ciento no es representativo en cuanto a los número gruesos a la cantidad total de boletas no nos representa gran cantidad de boletas, sin embargo, aún cuando no es representativa y así fuera el municipio mas pequeño que tiene menos electores, de alguna u otra forma estamos en un problema que como Consejo, tenemos la responsabilidad de garantizar a ustedes partidos políticos a la ciudadanía, y a nosotros mismos como autoridades electorales, que las elecciones habrán de desarrollarse sin ningún contratiempo y sin asumo de duda, efectivamente hay en un momento dado las acciones pertinentes de carácter legal que se podría tomar pero creo que aquí lo importante y ya se mencionaba en las diversas participaciones que se han dado y creo que vamos a solucionar el problemas, vamos a solucionarlo, en un momento dado si hay situaciones de carácter legal, hacia la empresa y hacia nosotros mismos como Consejo adelante ya tendrá que verse, pero el problema ahorita lo tenemos que solucionar, lo tenemos que solventar dando repito todas las garantías a ustedes principalmente señores representantes de partidos políticos, de que esto estará en tiempo y podrá llevarse a cabo la elección sin ningún contratiempo, ahora definitivamente este es una responsabilidad que como Consejeros Electorales debemos de tomar y debemos

de asumir, estoy de acuerdo con el señor Fernández, que esta es una responsabilidad que tenemos que compartir, este es una responsabilidad de este Organo Electoral en el sentido de que tenemos que garantizarle a ustedes partidos políticos contendientes en este proceso electoral, y a la ciudadanía, que las elecciones deberán desarrollar sin ningún contratiempo. En ese sentido creo tenemos que tomar la responsabilidad que esto entraña, teniendo en cuenta esa garantía que habremos de darles a ustedes. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Manuel Tellez Fernández, representante del Partido Popular Socialista. Si se me permite hacer una propuesta, ya estamos empantanados y ciertamente coincido con ustedes hay que buscar una propuesta concreta ya, pero creo que esta propuesta concreta no la vamos a encontrar hoy en esta mesa yo apoyaría la propuesta del compañero Cardenista, que declaremos un receso, porque creo que esta situación independientemente de ser una cuestión técnica, vuelvo a insistir es grave, sumamente grave políticamente, bueno yo hablo por mi, yo como representante del Partido Popular Socialista ante este órgano, no voy a tomar decisiones personales, ni a favor ni en contra, creo que estamos en la misma situación los representantes de los partidos, tendremos que comentarlo con nuestra dirigencia estatal y nuestra dirigencia estará en facultad de valorar esta situación y tomar una decisión al respecto, yo propondría primero que se nos entreguen previa copia certificada de todos los documentos que se han firmado, pediría también copia certificada que hizo la empresa y por último propondría que mañana reanudemos esta sesión, ya con una propuesta concreta de nuestro partido o la postura que adoptemos respecto al problema esa sería mi propuesta muy concreta. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que si hay consenso podríamos decretar el receso, con la modalidad de que la representante legal de la empresa Grafimac se encuentre aquí el día de mañana presente, o el responsable técnico para que disipé todas las dudas, que en un momento dado, se le planteen por parte de los señores representantes de los partidos políticos, como incluso de los mismos Consejeros Electorales. Se da la intervención al contador Juan López

Martínez, representante del Partido Demócrata Mexicano. Gracias, realmente he seguido con mucha atención los comentarios que se han hecho aquí al respecto, y caray con gran tristeza veo, pero por un lado con gran alegría, la responsabilidad que tiene los Consejeros Electorales o el Consejo, porque en realidad de quien es la culpa es de la empresa, definitivamente el responsable de llevar maquinaria para que haga la maquila de contratar en el ambiente de la impresión, es bien sencillo no es difícil, por qué, porque tenemos la oportunidad de acuerdo con nuestra actividad profesional, ver como pequeñas imprentas, se hacen de sencillísimos equipos para desarrollar trabajos realmente artísticos y una gran empresa que dice que tiene una maquina del año dos mil, es vergonzoso que si a aceptado un contrato, la única culpa que tiene la Comisión de Adquisiciones es la cláusula de prohibido maquilar fuera, quizás por un lado, si ni siquiera se nos había dado a conocer que existía esa cláusula y sin embargo ahorita lo aceptamos y esto habla bien, para mi del Consejo, el que se nos de a conocer, aunque sea en este momento a estas alturas, que existe esa cláusula, es bueno que se reconozca por ese lado, por lo tanto yo veo lo que es preocupante para mi, la irresponsabilidad de la empresa porque, tienen todos los medios para poderse a llegar la infraestructura suficiente para poder sacar su compromiso contraído, tan sencillo hay te va Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, fíjate que no puedo, de veras eso es vergonzoso para mi, aquí si estamos compartiendo responsabilidades, aquí con toda claridad lo expresado por el Secretario Ejecutivo de este Consejo, asumimos la responsabilidad y bueno y la empresa, verdad los partidos, muy bien compartimos la responsabilidad y la empresa, volvemos a caer en lo mismo, entonces no podemos nosotros asumir responsabilidades que es culpa de otra gente, definitivamente tenemos que llamarle a cada quien como debe ser y cada quién somos corresponsables, uno como profesionista es responsable con sus acciones verdad, definitivamente para el Demócrata Mexicano, pues es acertada la participación que venga y comparezca aquí ante el Consejo y que le tengamos que decir todos los partidos y Consejeros Electorales todo lo

que le tengamos que decir si y además tiene la obligación de que ellos tienen que allegarse todos los medios dentro de la empresa para que salgan adelante con el trabajo, si esa cláusula ellos la aceptaron, no hay necesidad de que salga papelería por otros lados, no me imagino, tiene que ser en forma continua, quien se iba a imaginar que iba a ser forma continua, ahí está Formularios Querétaro, una de las más grandes empresas, sino de o esta Litoformas de las más grandes empresas, no de México, sino de Latinoamérica, bueno entonces porque no se puede decir que se puede hacer este tipo de trabajos, si una empresa aquí se comprometió a realizarlo no es la única que quizá en Querétaro tenga, pero si pues esta Formularios de Querétaro, esta la Litoformas que son empresas que casi surten a todo el país con las facturas y hay selección a color ya no se necesita ni de laminitas, de que traslado esto, que si las llevo a granear o regranear no se como se le llame, no, ya existe la selección a color que le dan la tonalidad, la formalidad, todo, la nitidez de lo que se quiere, únicamente, efectivamente es el perforado y el foliado ese si es otro boleto que es efectivamente donde existirá el problema, pero caray si es una empresa que esta sofisticadas, pues debe de prevenir y deben tener ahí a su gente que no le provoque, que rompa, o desvíe, o salte, el folio que son cuestiones propias y normales de la tecnología, entonces nuestra propuesta por este lado es, sería que a las diez de la mañana o a las doce del día, continuar nuestra sesión, que sigamos en una sesión permanente, esta sesión extraordinaria y pues que nos platicuen todo verdad. Interviene en el uso de la voz el licenciado Julio Sentíes Laborde. A las siete dijo que es. Retoma el uso de la voz el contador Juan López Martínez. A las siete de la mañana. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. A las ocho de la mañana. Retoma el uso de la voz el representante del Partido Demócrata. Bueno pues que a las diez de la mañana verdad, bueno nada mas para terminar, muchas gracias por su atención, ahora si pueden seguir. Toma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien si hay acuerdo, si hay consenso, decretaríamos un receso de la sesión para reanudarla mañana a las ocho horas, a

las nueve, les parece a las ocho o a las nueve, nueve de la mañana, de acuerdo don Juan a las nueve de la mañana. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Buenos días a todos ustedes. Vamos a reiniciar la sesión extraordinaria convocada para el día de ayer, se declara levantado el receso, antes de reiniciar con la sesión, esta Secretaría se permite dar cuenta de un escrito fechado el veinticinco de junio de este año, recibido en la Secretaría Ejecutiva de este Consejo a las nueve treinta horas del día de hoy y mediante el cual se hace la acreditación por parte del Partido de la Revolución Democrática, de representante suplente, va dirigido al licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, dice así, por este medio me permito poder notificarle, que en forma temporal fungirá como mi suplente ante este Organo Electoral, el ingeniero José Sevilla Mandujano, sin más por el momento agradezco la atención al presente, democracia ya patria para todos, ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal, en consecuencia señor Presidente, procederíamos a tomar la protesta para los efectos legales. Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo General licenciado José Luis Sierra Salcedo. Ciudadano Juan José Sevilla Mandujano, representante del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo General, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado de Querétaro, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como los acuerdos y Reglamentos de este Consejo General, velando en todo por el beneficio de la ciudadanía de Querétaro? Responde el ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Si protesto. Retoma la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Nuevamente toma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Retomaríamos entonces el punto que estaba siendo sometido a discusión el día de ayer, respecto precisamente de los problemas técnicos que se han enfrentado por parte de la empresa Grafimac, a quien se adjudicara el contrato para la impresión de las boletas electorales, respecto de las boletas de los diez municipios que ayer

precisamente, les hicimos de su conocimiento. Se encuentra por aquí precisamente la doctora Ezeta, quien es representante de esta empresa, se encuentra también el señor Ezeta, que ve el área de la cuestión técnica, de esta empresa y si no hubiera inconveniente les pediríamos que nos dieran la explicación de los porqués, de este tipo de contratiempos de carácter técnico. Hace uso de la voz el señor Ezeta. Buenos días, básicamente el problema es de tiempo, estamos produciendo, tenemos hasta donde tengo entendido, en gobernador y diputado resuelto y se entrega el fin de semana, el problema del ayuntamiento es por cuestión de tiempo, tenemos una impresión ya terminada de todas la boletas, y lo que falta es la parte de folio, integramos una máquina adicional para poder foliar mas rápido porque las máquinas que tenemos para foliar, están foliando el final de lo que es diputados y lo que es gobernadores, entonces están terminando con esos dos conceptos, el trabajo lo dividimos en tres partes que fue, en tres tercios vamos a decir, el diputado, el gobernador y el ayuntamiento. Entonces el primero y el segundo lo estamos terminando ahorita y lo vamos a terminar en el fin de semana, el tercero, como vimos que estabamos muy apurados en tiempo, metimos una máquina adicional, la máquina adicional, es una máquina electrónica que resuelve el foliado, pero es otro sistema de foliado, no es un sistema de foliado en una máquina de aspas o en una Shangher, o cualquier otra máquina de tipo normal, sino es una máquina que lo hace como una copiadora y como tiene una programa y una computadora va regresivamente y progresivamente dando los números a cada una de las boletas, esta máquina tiene sus especificaciones, y tiene sus formatos, entonces el formato que tiene esta máquina, nada mas acepta cuatro planillas o cuatro boletas al mismo tiempo, por lo tanto, nosotros nuestra planeación que teníamos era de seis y quedan bailando, o quedan fuera de esa planilla dos boletas, que no se pueden foliar al mismo tiempo, por lo tanto esas quedan fuera y se están esperando, y ya no se pueden foliar al mismo tiempo, entonces eso es lo que nos esta generando que no estemos en tiempo, ahora yo si quisiera aclarar que el trabajo que tenemos, lo teníamos presupuestado para veinte días y así se aclaró en nuestra

primera cotización y así lo tenían dado como veinte días hábiles, y a nosotros nos entregaron, no llevamos mas de doce días de proceso, si tuviéramos los veinte días hábiles para producir, resolveríamos el problema, sin generar nada, simplemente esas adicionales que nos están quedando fuera las meteríamos a partir del domingo, en las máquinas que tenemos y foliaríamos y resolveríamos el problema, el problema es que ustedes tienen una premura de tiempo, un compromiso de entrega al día treinta y bajo estas circunstancias nosotros no podemos mas que hacerlo sí, y por otro lado el problema de la máquina en el sentido de foliar, nosotros estabamos imprimiendo, perforando y después foliando, la máquina que folia este proceso no puede aceptar el papel perforado, porque si lo acepta perforado dentro de la máquina lo va rompiendo, algunas hojas pasarían bien, pero muchas otras se lastimarían o se abrirían del perforado, donde está perforado, por lo tanto no lo podemos perforar, entonces nos genera un retraso adicional, o un problema adicional. Entonces lo que nosotros sugerimos es lo que mandamos en una carta el día de ayer, de lo que ya tenemos en nuestra planilla que entra en cuatro, entregarlo, y las boletas que quedan abajo que fueron las de los volúmenes mas pequeños que se queden así, o no se que salida le puedan dar, al final de cuentas lo que estamos viendo es que podríamos entregarlas pero sin folio y todo sin perforado, y eso nos daría el tiempo de entrega que creo que para ustedes es lo mas importante, el tiempo de entrega del día treinta, entonces tendrían el completo, pero en el caso del ayuntamiento, los municipios mas grandes estarían resueltos en cuanto a folio, y faltaría perforado de todo, esa es la explicación clara, o de proceso de lo que esta pasando. Hace uso de la voz el licenciado Armando Cuenca Salgado. ¿Cuántos días más llevaría perforar y foliar? Retoma la palabra el señor Ezeta. Yo creo que alrededor de cuatro días más. Retoma la palabra el licenciado Armando Cuenca Salgado. Estarían como el cuatro. Nuevamente hace uso de la voz el señor Ezeta. Por ahí del cuatro si, y estaría completo el trabajo y terminado, ahora esto con sus parcialidades no, se van entregando en parcialidades, diariamente conforme vayan saliendo y va siendo el volumen

cada vez menor. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. O sea que se iría entregando conforme vayan saliendo. Retoma el uso de la voz el señor Ezeta. Si claro, yo creo que el domingo podríamos entregar, o sea, para el domingo estaría resuelto todo lo que es diputados y gobernador, y posteriormente empezaríamos a entregar ayuntamientos y a lo mejor lunes o martes, tendríamos algo, si lo quieren completo no, si lo quieren con perforado y con folio pues si tendría que ser así, irlo haciendo lunes, martes y miércoles y si nos extenderíamos probablemente toda la semana, a lo mejor el viernes estaríamos entregando no se los últimos tres o cuatro municipios que son de tres mil y cuatro mil boletas, que son los mas pequeñitos. Se da la intervención al representante del Partido de la Revolución Democrática, el ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Si buenos días, usted esta hablando de entregarlos, el tiempo es muy importante para nosotros, tienen ustedes, pueden meter un doble turno, un tercer turno. Retoma la palabra el señor Ezeta. Estamos trabajando tres turnos, de lunes a domingo día y noche. Retoma el uso de la voz el ingeniero José Sevilla Mandujano. Y aún así es insuficiente, una pregunta, cuando ustedes aceptaron este contrato, midieron realmente las posibilidades de su empresa para poder entregar a tiempo, porque sabían que había una fecha muy especial y determinada, un límite para nosotros. Interviene el señor Ezeta. Sí claro, no solo eso, sino que se midieron, se les dijo muy claramente que eran veinte días hábiles. Toma la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Una pregunta, cuando ustedes aceptaron el contrato, midieron realmente las posibilidades para poder entregar a tiempo. Responde el señor Ezeta, claro. Pregunta el representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿y ustedes lo aceptaron con menos días de tiempo? Interviene nuevamente el señor Ezeta. Si claro, no solo eso, sino que se les aclaró que no teníamos el tiempo suficiente para producir y se le hizo ver que podíamos tener algunas alternativas como esta máquina que estamos integrando que nos podrían ayudar a resolver, porque si tomáramos lo veinte días nos iríamos por ahí del ocho o nueve de este mes, entonces dijimos bueno, tenemos algunas

alternativas, que hay que evaluar y que hay que ver si se puede resolver para ayudarles, pero nunca se dejó de aclarar que teníamos veinte días para producir, que ese era nuestro compromiso. Se da la intervención el representante del Partido Cardenista, ciudadano Salvador Espinoza de Santiago. O sea, el Consejo ya sabía que podía haber problemas. Retoma la palabra el señor Ezeta. De alguna forma estaba en el entendido que teníamos la necesidad de veinte días para producir, y al mismo tiempo que íbamos a buscar alternativas que nos dieran soluciones mas rápidas, pero que no teníamos la certeza de poderlas resolver. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Si bueno yo creo, que aquí ya surge la cuestión política, y yo no quisiera, créanmelo sinceramente señores Consejeros Electorales, señor Presidente, no quisiera pensar mal, pero si es acertado lo que dice el señor representante de la empresa, de que el Consejo ya sabía de estos incidentes, de estos problemas que podían presentarse, creo que debió haberse tomado otra determinación, y se debió haber informado inmediatamente al seno de este Consejo General, cosa que no se hizo en su oportunidad. También por otra parte creo que aquí vamos a exigir al Consejo de que actúe de acuerdo a derecho, en el aspecto de un incumplimiento de contrato por parte de la empresa si, por alguna cuestión aquí hay una cosa que es importante y fundamental, los tiempos, sobre todo los tiempos políticos que ya se están agotando, y que yo lo veo totalmente inoperante, en caso de que se entregara el cuatro o el cinco la última remesa de boletas, sería totalmente improcedente ya llevarlas, cotejarlas, revisar, todo sería totalmente complejo por una parte técnicamente no sería viable, pero por otra y aquí nuestra preocupación, es en el aspecto político, lo técnico pueden decirnos muchas cosas y creo que nos vamos a quedar en las mismas condiciones porque la mayoría, reitero, desconocemos las cuestiones técnicas si, pero indudablemente que aquí hay una responsabilidad por parte de la empresa, porque creo que la empresa al aceptar el contrato debió valorar técnicamente, personalmente en todos sus ámbitos si, el contrato que estaba firmando, las

condiciones que se requerían, los plazos que se requerían si, y si no se valoró adecuadamente esto, bueno hay una falta de responsabilidad de la empresa y un incumplimiento que tiene repercusiones de carácter jurídico. Pero por otra parte, esta la responsabilidad política fundamentalmente, no técnica, que esto no es un problema técnico por parte del Consejo, sino es una falta de visión política, es una incapacidad total, no se si del señor Presidente o del Consejo en general para resolver este problema que no puede pasar a esas alturas y mucho menos puede pasar en un alto cuerpo Colegiado como es el Consejo General del Estado de Querétaro, no estamos en un proceso normal, señores Consejeros Electorales, estamos en un proceso electoral sumamente grave si, que tiene y que tendrá graves repercusiones políticas, y por eso nosotros, bueno pues aquí estamos ya al cuarto para las doce metidos en este problema y bueno pues yo no se que vayan a hacer los Consejeros Electorales, ahora sí, y podemos decirlo los partido políticos solamente somos observadores, ustedes tendrán la palabra pero créanme que nosotros como partidos políticos, como representantes de los partidos, seremos enérgicamente duros en este aspecto porque hoy con este precedente que ya no es el primero ya son tres, tres técnicamente hablando, pero que hay una serie de precedentes de carácter político, de carácter administrativo si, que han demostrado la falta de sensibilidad, la falta de visión política del señor Presidente del Consejo General, que ha habido una falta de sensibilidad, de capacidad política, y no hay que olvidar que este es eminentemente un proceso político, que ya de alguna manera están empañando la credibilidad y la confiabilidad de este proceso electoral, y si esto va a continuar así, yo no quisiera pensar mal, pero no sea que mañana también nos vayan a salir que también en el sistema de cómputo, que en el sistema cibernético haya algún problema, yo no se que va a pasar si hay un apagón a nivel general o si en una de las máquinas generadoras de energía que están preparando estos señores llega a fallar, que va a pasar, y también de una vez lo decimos los partidos políticos, no tenemos ninguna corresponsabilidad, y ahora así como decía ayer el licenciado Sierra, o lo decía la licenciada

Ortega, ahora los vamos a invitar a la corresponsabilidad y vamos a resolverlos todos, no señores, no podemos resolverlos todos y mucho menos los representantes de los partidos políticos, porque nunca en tiempo y forma, se nos invito para tomar las decisiones en cuanto a empresa, en cuanto a las características técnicas que esto deberían tener, entonces hacemos esta observación porque creo esta tomando un tinte sumamente grave. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si, el representante del Partido Cardenista, ciudadano Salvador Espinoza de Santiago. Bien, yo creo que aquí se tomó un acuerdo en este órgano electoral para la elaboración de las boletas, así como para contratar a la empresa para llevar a cabo la elaboración de las mismas, todo esto fue acordado por el Consejo Electoral, pero ningún partido político tuvo injerencia en la decisión de esta empresa, de tomar el contrato de esta empresa, como consecuencia, pues causo estado el tomar esta decisión y quedo firme en el sentido de que ya hacerlo y revocar este acuerdo sería atentar contra los principios de certeza, según como lo marca el artículo cinco de la Ley Electoral del Estado. Ahora bien el artículo ciento diecisiete lo dice muy claro, cuando menos cinco días antes de las elecciones se deben entregar las boletas, finalmente esta ley debe de interpretarse como gramaticalmente esta hecho no, y ya cambiarlo o revocarlo sería violentar, afectando a la sociedad de Querétaro, entonces pues yo creo que es un problema totalmente ajeno a los partidos. Interviene en el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Gracias, mi preocupación es amplia, apoyando a la de los compañeros, por segunda vez se presentan anomalías, yo creo que en este caso la compañía que aceptó el contrato, están aquí sus representantes y ellos deben de cumplir la fecha establecida, ellos deben de obtener los mecanismos, mover los mecanismos, tomar las acciones que sean necesarias para que las boletas, nos sean entregadas de acuerdo a lo pactado a lo acordado el día domingo, no podemos definitivamente tener mas tiempo, es un proceso electoral muy serio, las boletas son parte importante de estas elecciones y bueno no podemos trabajar sin

ellas, de ahí yo creo que ellos, si asumieron la responsabilidad y sabían cuales eran las condiciones, y me imagino que además hay una fianza que garantiza que ellos deben de cumplir en tiempo y en forma, ellos deben ser los responsables de entregarlo y las personas que hayan decidido por esa empresa también tienen que asumir sus responsabilidades, o sea, no podemos decir que nosotros somos los responsables, los partidos no decidimos, no tomamos parte en esta acción, sin embargo, bueno vamos a proponer soluciones, mi propuesta muy y clara muy concreta es que los señores deben de asumir su responsabilidad total y completa en este contrato y nos deben de cumplir en fecha y en forma, y no hay de otra, ellos tendrán que tomar las acciones que ellos quieran, pero nos deben de entregar a tiempo las boletas correspondientes, y yo creo que no debemos de aceptar entregas parciales, esto no debe de corresponder. Interviene el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El representante del Partido Revolucionario Institucional, después el representante del Partido Cardenista. Hace uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo pensaría que a estas alturas los representantes de los partidos políticos tenemos que tener claridad, sobre que es lo que nos preocupa en relación al proceso, lo que nos debería de preocupar es que todo resulte adecuado, claro y transparente el día de la jornada electoral, hay un problema de tipo técnico, que pueden tener repercusiones que van mas allá de lo técnico, pero en este momento tenemos que ser prácticos, tenemos que entrar a una alternativa que nos posibilite salir de este atolladero, porque al final de cuentas a quien nos va a repercutir el problema además de la empresa, del órgano electoral, y la ciudadanía, pues es a los partidos políticos, que buscan la representación en instancias de poder, entonces porque no entramos a dirimir como podemos brincar este escollo y salir con la mejor alternativa, para que las boletas estén en el plazo prudente, el día de ayer se planteaba que son únicamente, las boletas que están presentando este problema son únicamente las que corresponden a ciertos municipios del Estado, Interviene en el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Solamente en ayuntamiento. Retoma la palabra el

licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Y exclusivamente en las fórmulas para ayuntamiento, lo que representa un porcentaje aproximadamente del dieciséis punto cinco por ciento de ayuntamientos nada mas, lo que tomando en cuenta el total de las boletas que deberán de estar para el día de la jornada electoral para sufragarse es el cinco por ciento del cien por ciento total, entonces como resolvemos ese cinco por ciento, ayer se planteaban varias alternativas, porque no entramos a precisar cual puede ser la alternativa práctica, que nos pueda solucionar esto que sea la mas viable, que no represente problemas y que todo mundo entremos en consenso, que estemos de acuerdo con ella y que no represente ninguna posibilidad de que se generen suspicacias sobre que si las boletas salen o no salen de una determinada manera, sino de tratar de poner una serie de candados a esta alternativa y salir bien librados de este problema, porque si en este momento nos empezamos nosotros mismos a poner trampas, pues si puede ser un problema grave de que las boletas no estén, yo ayer por eso planteaba que no se diera el receso, que de una vez se tomara el acuerdo, si es que había la información para salir bien librados de esta situación, porque si no se pierden doce horas y si hay una decisión que implique que cierto margen de tiempo, pues es importante no, que se pudiera tomar una medida que fuera ágil, para poder salir de esto. Interviene el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Representante del Partido Cardenista. Hace uso de la voz el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago. Si, lo que si hay que dejar claro es que este asunto totalmente es responsabilidad del Consejo, que ahora nos pide flexibilidad, estoy de acuerdo y que lleguemos a un acuerdo, estoy totalmente de acuerdo, pero que quede claro que en este caso, me pregunto yo, acaso a habido flexibilidad tanto del Consejo hacia los partidos políticos, siento que no, pero mi partido en si, tiene una gran inconformidad por todos estos errores que se han venido cometiendo, y que de hecho tengo la información de que se va a convocar a una conferencia de prensa para exponer todo este tipo de problemas y de todo esto que se ha venido dando, la dirigencia de mi partido, y a nombre de mi partido, viendo todos los errores que se han cometido y que sentimos que hay

mucha incompetencia por parte del señor Presidente, ya se los haremos llegar por escrito, si es necesario y yo creo que así debe de ser, en nombre de mi partido y de la dirigencia, si pedimos la destitución del señor Presidente del Consejo por todos estos graves errores que ha habido en este momento. Toma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Licenciada María Elena Ortega y después el licenciado Armando Cuenca. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Sin hacer a un lado la responsabilidad del Consejo, yo si al igual que los partidos políticos, tengo una preocupación en el sentido de que veo unas circunstancias que no son completamente claras, el día de ayer se estaba manejando que el plazo de la sustitución de candidatos, fue lo que retrasó la entrega del trabajo a la compañía que elaborara las boletas, decían el día de ayer que el plazo se venció el cinco o seis y los tres días para que pudieran sesionar y estoy en este momento viendo con la señora Ezeta, donde ella tiene un documento donde esta recibiendo la orden de trabajo el quince de junio, estamos hablando que son exactamente los días que nos hacen falta, yo quisiera preguntar cual fue la razón para que nos esperáramos hasta el día quince, para ordenar la impresión de las boletas. Hace uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. La razón fue licenciada que el Consejo municipal de Querétaro, ellos sesionaron hasta el día doce, para aprobar las sustituciones que se plantearon y en lo del término, en que se hacia la certificación aquí fue el tiempo que transcurrió. Interviene la licenciada María Elena Alcocer. ¿De que Consejos me dijo? Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Del municipal de Querétaro y el de San Juan del Río. Toma la palabra la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Lo que sucede es que en todo caso nada más estaban pendientes de ordenar la impresión esas boletas, las demás debieron estarse trabajando, creo yo no. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El licenciado Armando Cuenca, posteriormente el representante del Partido Popular Socialista. Toma la palabra el licenciado Armando Cuenca. Bueno me parece que no sería conveniente o no sería muy productivo, estar desviando la atención respecto al asunto que nos toca resolver, si bien es

cierto que en este Consejo, tanto partidos como Consejeros Electorales formamos parte de él, cada quien tiene una función que desempeñar y todos de alguna manera contribuimos, sea con la opinión sea con la disposición, sea con el debate, a tomar la mejor decisión que se tenga que hacer, por lo tanto sugeriría que la discusión, pues no se centrará en una serie de acusaciones y que pues esto demorara más el tiempo y alargáramos la solución que se le tiene que dar a este asunto, de ninguna manera rehuimos a la responsabilidad en que se haya caído al haber provocado este tipo de problemas, yo creo que no es válido descalificar por situaciones que si no están a nuestro alcance, o si no están dentro de las posibilidades de preverlo, yo creo que debería realmente tomarse en su real dimensión el problema y la actuación del Consejo. En todo caso solicitaría que en lugar de caer en una discusión, que no nos llevaría propiamente a lo que son las soluciones, pues que nos centráramos a ver cuales son las alternativas o las posibilidades que se tienen para dar solución al problema. Interviene el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Representante del Partido Popular Socialista. Hace uso de la voz el ciudadano Manuel Fernández Téllez. Discrepo un tanto de las apreciaciones del señor Consejero en cuanto a no desviar el curso de la sesión y en cuanto a que el Consejo no rehuye alas responsabilidades y aunque quisiera hacerlo no podría hacerlo, ya esta en la responsabilidad, la tiene encima, aunque quisieran hacerlo no pueden rehuir, en cuanto a la actuación de consejo hay que valorarlo y aunque sea un poco molesto y aunque nos retarde un poco hay que analizarlo porque yo insisto, en opinión del Partido Popular Socialista, esta cuestión de error técnico, entre comillado para nosotros implica mas políticamente, tiene una alta envergadura de carácter político y eso no hay que descuidarlo, yo coincido en la petición del compañero del Partido Cardenista, yo le pediría al señor Secretario Técnico, que tome nota y que quede asentado en el acta de sesión, y el Partido Popular Socialista, por mi conducto, se suma, a esta petición, que si el señor Sierra Salcedo, tiene un poquito de ética profesional, de dignidad y de responsabilidad, renuncie a este cargo, para el cual no está preparado, ni políticamente, ni técnicamente por haber una

serie de anomalías, de carácter técnico y manejo técnico, pero aunadas a todas las cuestiones de apreciación jurídica de la Ley Electoral, a la cuestión de insensibilidad política para tratar a las dirigencias de los partidos políticos y representantes, demuestran claramente su incompetencia, yo si pido que quede claro y que se anote en el acta de sesión la postura tanto del Partido Cardenista como la postura del Partido Popular Socialista, mas tarde al término de esta sesión yo voy a dirigirme a los compañeros representantes de los partidos en este Consejo, para conjuntamente hacer una conferencia de prensa y dar a conocer toda esta serie de anomalías a la opinión pública porque consideramos que son graves, y hay un dato que se manejo ahorita, que es importante valorar, bueno los tiempos, porque se entregaron las boletas para su edición hasta el quince de junio, y contesta el señor licenciado Saldaña, bueno lo que pasa es que faltaba de sesionar los Consejos de San Juan del Río y de Querétaro, pero que no nos dijeron el día de ayer que las boletas de San Juan del Río y de Querétaro ya estaban, que el problema era solamente los municipios de la Sierra, que tenía que ver el caso de San Juan del Río y Querétaro con los problema de la Sierra si la las de San Juan del Río y Querétaro ya están impresas y no tiene problema, aquí hay una cuestión que vale la pena que se nos fundamente, que se nos fundamente tanto técnicamente como políticamente. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Representante del Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo voy a hacer dos propuestas, el problema que se presenta es como le hacemos para poder foliar ciento ocho mil doscientas setenta boletas, que están pendientes y para que puedan estar a tiempo y repartirse a los Consejos distritales y municipales, ese es el problema no que hay. Interviene el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ese es el problema. Retoma la palabra el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Ciento ocho mil frente a dos millones trescientos mil boletas y que van a estar en uso el día de la jornada electoral, una posibilidad y yo preguntaría a la empresa, sería, ustedes conocen alguna empresa que les pudiera maquilar esto, que pudieran

subcontratar en la ciudad de México, o en la ciudad de Querétaro y que se saliera adelante con lo que resta del trabajo de estas boletas, esa es una posibilidad, y la otra es una situación en virtud de que el problema esta, es una situación muy práctica, como le podemos hacer aquí en Querétaro para el interior del órgano electoral a nivel de Consejo poder foliar ciento ocho mil, no son muchas, estamos hablando del cinco por ciento, alrededor de cien mil boletas, en forma práctica como le podemos hacer. Toma la palabra el señor Ezeta. Bueno en Querétaro no hay quien las pueda hacer, hay maquinaria pero va a ver una por aquí una por haya y ya lo teníamos previsto ya lo habíamos tratado de buscar para buscar posibles soluciones, la gente que esta en Querétaro, tiene una máquina por ahí, otra por haya, pero no tiene operadores entonces llegamos al mismo punto, en Querétaro no va a poder resolverse, en fuera de Querétaro probablemente en México haya dos o tres gentes que lo puedan resolver y lo puedan resolver en tiempos mas o menos reales, o sea de folio no, nada mas habría que contactarse con ellos y darles la seguridad y demás no. Retoma la palabra el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. A raíz de esa situación que hay, seamos realistas no, no hay la información en este momento para decir bueno se puede hacer con tal compañía, pues adoptemos una medida práctica al interior del Estado, cual es, vamos a entrar a foliado de esas boletas y establezcamos los mecanismos que permitan no dejar en tela de duda sobre el folio de estos documentos que sea en forma manual, en forma mecánica, no hay otra alternativa veo yo para salir del problema, o si hay una mejor alternativa yo quisiera escuchar de los representantes de los partidos políticos, cual es, estamos siendo realistas. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Representante del Partido de la Revolución Democrática y posteriormente el representante del Partido Acción Nacional. Hace uso de la voz el ingeniero José Sevilla Mandujano. Gracias, a mi me preocupa que el consejo, el Instituto Electoral de Querétaro, sus integrantes han estado cayendo en una serie de errores y ahorita nos piden que seamos flexibles, y que seamos prácticos, sin embargo han estado incurriendo en errores, el centro

de cómputo ahora las boletas, a mi preocupa que las fechas que tenemos para emitir los resultados es un miércoles, es un viernes y demás nos vayan a salir con lo mismo, no podemos estar permitiendo este tipo de situaciones, debimos haber tenido todos ustedes, todos ustedes son personas profesionistas, son personas honorables, con mucha experiencia según yo lo entiendo, por eso están ocupando estos puestos, por lo tanto era su obligación y es su obligación planear con oportunidad todas las actividades para que los procesos llegaran a tiempo, cuando hablo de actividades es centro de cómputo, son boletas eso es todo y prever todo, no podemos estar en esta situación, ustedes tienen toda la experiencia, no se si en este tipo de procedimientos, pero si toda la experiencia como profesionistas para poder prever, si del tiempo de impresión para boletas era de veinte días, bueno vamos a tomarnos treinta o cuarenta pero no quince, es increíble que a estas alturas estemos diciendo que apenas el quince de junio de mandaron imprimir las boletas, eso no puede ser, no puede ser ni aquí ni en ninguna parte, no puede ser en México, es muy molesto para nosotros que tengamos que tratar con este tipo de situaciones, a mi en lo particular me molesta machismo, si no tenemos planeación no vamos a llegar a ningún lado, aunque nos digan que no tenemos que tocar este punto hay que buscar soluciones, a mi si me molesta, insisto, debe de haber una planeación definitivamente, una planeación que nos permita llegar a las fechas con todas las herramientas que se necesitan para cumplir cualquiera de las actividades y aquí hay responsables, ahora la empresa, el proveedor en este momento, si sabían que en diez días hábiles no iban a entregar, no iban a cumplir, no lo hubieran aceptado, en ese momento hubieran externado su inconformidad porque ahora el problema es muy grande, ahora nos dicen que además en Querétaro no hay, en México tampoco hay, entonces que tan especiales eran las boletas que no se previó eso también con anticipación, tenemos que haber buscado alternativas, si no hay empresas capaces aquí y en la ciudad de México, en la República Mexicana, bueno debimos haber buscado alternativas con empresas americanas, créanme que es increíble que hoy, hoy tengamos ese problema, y no

se vale y son varias la ocasiones que estamos pasando por ello, me preocupa machismo insisto, que en las fechas de las elecciones pudiera surgir algún problema de tipo técnico y tampoco tengamos los resultados que estamos esperando todos los ciudadanos de Querétaro, entonces para mi es muy importante que ustedes tomen conciencia de todo esto y me parece que van a seguir saliendo mas dificultades de tipo técnico, pero insisto, la falta de planeación de este órgano nos ha llevado a todo este tipo de problemas y de situaciones que definitivamente estamos en desacuerdo y no aprobamos, entonces ya se que están ustedes asumiendo su responsabilidad, pero eso no nos ayuda a resolver absolutamente nada, entonces por aquí hay algunos pronunciamientos de los compañeros que seguramente el Partido de la Revolución Democrática, también se va a adherir, ya lo habíamos dicho anteriormente verdad, el centro de cómputo fue una anomalía muy fuerte, bien, ahora también tenemos una anomalía muy fuerte que son las boletas, las boletas son elemento básico, a lo mejor el centro de cómputo no es tan importante por como lo dijeron, pero las boletas pues es el elemento básico para poder obtener las votaciones y si no las tenemos en forma correcta y de acuerdo a lo que marca la ley, para eso hay una ley, mucho se habla de la ley, desafortunadamente la ley la tenemos para no cumplirla, eso es lo que está pasando, si nos vamos estrictamente a la ley no la cumplimos o la cumplimos cuando nos conviene. Interviene el ingeniero Agustín Breña Prado, le pregunta ¿Todos? Responde el representante del Partido de la Revolución Democrática, Si todos señor, todos, en general. Retoma el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. Si todos, yo hablo de todos en general si no estoy haciendo excepciones, yo hablo de todos, ingeniero, aquí lo importante es que usted tiene una obligación que debieron haber planeado con oportunidad todas las actividades, y al día de hoy tener todo listo, en orden o las fechas que aquí marca, las boletas son elemento básico, si hay un centro de cómputo o no hay no importa finalmente, si no hay boletas para que queremos un equipo de cómputo, un centro de cómputo no sirve para nada, las boletas son básicas, el elemento con el que

vamos a votar, con el que vamos a obtener el cómputo de votos, insisto, aquí el compañero no debió haber aceptado esta responsabilidad, y me extraña muchísimo que hoy nos digan que en Querétaro no hay compañías, yo creo que si las hay, que no hay operadores, vamos a conseguirlos, vamos a traerlos de México, pero vamos a tomar soluciones, si no hay operadores en México, vamos a traerlos de donde haya, vamos a traerlos de la República Mexicana, los podemos traer, que va a haber un costo mayor, no importa, que se pague, esto nos va a costar y mucho dinero no importa, queremos unas elecciones limpias y transparentes, si hay que traer gente de Guadalajara que venga gente de Monterrey, que venga aquí a Querétaro, aquí queremos hacer todo lo que falta, definitivamente, no se vale que digan que en Querétaro no hay gente preparada, yo creo que si la hay, ahora no la hay, vamos a traerla de México, de donde sea pero vamos a traerla, en México hay unos operadores que se traigan que se contacten, que la empresa responsable que tiene toda la experiencia técnica en este caso o en este tipo de trabajo que lo haga y que nos ayuden a salir de problema el domingo, pero vamos a tomar decisiones hoy, pero insisto la gente debe de venir a Querétaro, que se traiga de donde este, de Guadalajara, de Monterrey, de Chihuahua, de donde sea y que aquí en Querétaro se haga el trabajo, insisto que se puede hacer el trabajo aquí en Querétaro. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Representante del Partido Acción Nacional. Toma la palabra el licenciado Julio Sentíes Laborde. Quisiera yo preguntarle señor Ezeta, cual es la diferencia en tiempo entre foliar manualmente y hacerlo en máquina y si existe la posibilidad de traer otra máquina y la posibilidad de traerla y montarla y demás. Hace uso de la voz el señor Ezeta. La posibilidad de traerla es casi imposible no, si probablemente la haya, pero en base a las posibilidades que tenemos como empresa no conozco a nadie y puedo decir que en Querétaro podría conocer a casi todas las imprentas, y en México, pues seguramente va a ver alguna y si lo va a poder hacer, pero el problema aquí no es de como foliar, sí tenemos los elementos para foliar, el problema es de tiempo, el problema es muy sencillo tiempo

para foliar, tenemos las boletas, tenemos todos los elementos para hacerlo, pero falta tiempo, ahora si traemos una máquina, cuanto creen que van tardar en traer una máquina, un día por lo menos, veinticuatro horas. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Mínimo. Retoma el uso de la palabra el señor Ezeta. Para hecharla andar, instalarla, ponerle luz, ponerle todos los elementos que se necesiten para trabajar y conseguir el operador, que se venga de donde este, ya sea de Guadalajara, se va llevar otras seis, ocho horas. Retoma el uso de la palabra el licenciado Sentíes Laborde. Entre los trabajos que hay de foliar y hacer el perforado, habría otra manera de solucionar el problema del perforado o sea no perforadas pero si foliadas todas la boletas en bloque. Retoma nuevamente la voz el señor Ezeta. No, no la verdad el problema mas fuerte es el folio. Interviene el licenciado Sentíes. El folio es el mas tardado. Retoma la palabra el señor Ezeta. El foliado es el mas tardado y el mas lento, y el que tiene mas problema, porque hay que estar cuidando que no se brinque una boleta, que no pasa un número sin foliar, un papel sin foliar, etcétera, etcétera, entonces hay que cuidar muchos detalles, es un trabajo lento, de todo el proceso el mas lento es el folio, yo podría decirle que la boletas están completamente terminadas, y podrían estar el domingo si evitamos el folio, así terminadas y empacadas y van a tener sus boletas contaditas y pueden checarlas veinte veces y ponerles los sellos que quieran y van a tener el material terminado que es el que buscaba el señor. Toma la palabra el licenciado Julio Sentíes Laborde. Y según usted, pretender hacerlo manualmente sería imposible. Toma la palabra el señor Ezeta. Si tuviera mucha gente si, tuvieran un batallón de cien gentes o a lo mejor, hemos tenido algunas experiencias, por ejemplo en donde tenemos que ensobretar y poner esa gente, por ejemplo de ideas, una gente de los viejitos, se conoce, y son viejitos que estarían foliando y podrían hacerlo, ellos normalmente hacen labores manuales o también esta el penal, yo he contado con esos elementos que están en el penal, son los elementos que yo he tomado a veces para mis diferentes trabajos. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, si me permiten creo que ya el punto ha estado

suficientemente discutido desde anoche hasta el día de hoy, creo que aún cuando son importantes todos los señalamientos, todos los pronunciamientos que se han hecho, creo que es el momento de tomar ya una decisión respecto a esto, ayer se habían planteado diversas opciones que pudieran ayudarnos a salir de este problema técnico político o lo que ustedes quieran pero al final de cuentas es un problema real,. que se nos esta presentando y que tenemos que resolver. Se había manejado hacer el foliado en forma manual, ya sea a través de la gente de ideas o a través de los asistentes electorales con que nosotros contamos, estamos contando con aproximadamente arriba de seiscientos asistentes electorales, que en un momento dado podrían estar manejando folios manuales con foliadora manual, e independientemente de que en este cinco por ciento de boletas tuviésemos alguna, no una uniformidad porque obviamente si es manual no podría en un momento dado ir en el mismo lugar, tendría que haber definitivamente ciertas variaciones que de una u otra forma, el hecho de que vayan selladas por el consejo, esto lo podríamos habilitar aquí mismo en el Consejo General bajo la vigilancia de todos los partidos políticos, sería una situación bajo la vigilancia de partidos políticos, ante notario público hacerse este proceso de foliado manual, para que vaya de acuerdo la boleta a las especificaciones que la propia ley establece, foliado progresivo por el talón y foliado regresivo por la parte de la boleta, esa es una, otra, estaría precisamente lo relativo a lo que el Director General del Instituto, había comentado de que pudiera hacerse una impresión y ya había establecido contacto con alguna empresa que se compromete a tener las boletas en un término de cuatro días, le pediríamos al Director General que nos hiciera el planteamiento respecto de la empresa y que nos diera los pormenores de este contacto que estableció. Hace uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Si, es el mismo proveedor que nos vendió al instituto todo lo que es el material electoral, el sábado estuvo por aquí y ayer le llamé y le hice el planteamiento como una posible alternativa, el me dijo que en cuatro días máximo, me podía tener el tiraje con todo y folio y perforado. Retoma la

palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto desde luego, la empresa se encuentra fuera de la ciudad de Querétaro, se encuentra en Santiago Tianguistenco, en este sentido también podríamos formar no una comisión sino simple y llanamente abrir a todos los partidos políticos que enviarán a su representante a la imprenta a donde se van a imprimir las boletas, se haría también ante Notario Público, traeríamos las cajas selladas de aya de Santiago Tianguistenco ante la presencia de representantes de partidos políticos, acta levantada ante Notario Público, y esto estaríamos hablando de que el domingo a más tardar tendríamos nosotros las boletas, hoy es jueves, sería jueves, viernes, sábado y domingo, el domingo tendríamos las boletas, el domingo estaríamos aquí con ellas y no tendríamos problemas para poderlas entregar dentro de los términos que la ley establece y con las especificaciones que también se determinaron y que la ley señala. Creo que esas son las dos posibilidades, esto, desde el punto de vista de que queremos ser los corresponsables y mucho menos porque desde ayer lo dijimos, efectivamente al final de cuentas la responsabilidad en este aspecto de carácter operativo es una responsabilidad del Consejo, es una responsabilidad que el Consejo asume, no estamos compartiendo la responsabilidad ni estamos tratando en un momento dado de decir no la tenemos etcétera, adelante no, pero creo que debemos de tomar una solución, podíamos o pudiéramos reducirlas a esas dos alternativas y definir al final de cuentas pues habremos de decidirlo, lo estamos planteando a los partidos políticos, les pedimos que a efecto de normar el criterio cada uno de nosotros Consejeros Electorales, que al final de cuentas somos los que vamos a votar la resolución, les pedimos a ustedes que nos den su opinión en ese afán de clarificar nosotros, de normar un criterio y salir adelante, repito, no les estamos arrojando, no queremos flexibilizar tampoco la ley, la ley no la podemos flexibilizar, ni pretendemos hacerlo ni lo estamos haciendo, simple y llanamente tenemos que tomar una decisión sin boletas, ya lo señalaba perfectamente bien el representante del Partido de la Revolución Democrática, no podríamos tener elección. En ese sentido, vamos a tomar la determinación, si quisiéramos

de esas dos opciones, conocer la opinión que ustedes como partidos políticos tienen a efecto de que posteriormente pasar a formar la resolución por parte de este Consejo General, representante del Partido Popular Socialista, posteriormente representante de la Revolución Democrática. Interviene el ciudadano Manuel Fernández Tellez, Si se me permite repetir mi pregunta, antes de que el Consejo pase a tomar una determinación, hace un momento en mi intervención yo pregunte, porque se entregaron la orden de impresión hasta el quince de junio y porque se maneja que faltaban la reunión del Consejo de Querétaro y San Juan del Río y que tiene esto que ver con el hecho de que falten las boletas de los municipios de la Sierra, la pregunta quedo en el aire, la pregunta no se me ha contestado y exijo una respuesta. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, mire usted, dentro de lo que es el procedimiento de registro de candidatos y lo que es el llevar la postulación de un candidato por los partidos políticos pasa por dos etapas, por así decirlo una primera que es el registro y una segunda que es la factibilidad de los partidos políticos y hacer la sustitución correspondiente. En ese sentido, la fecha que señala la ley, es precisamente hasta treinta días antes de la elección podrían hacerse sustituciones, posteriormente se habla de que los Consejos deberán sesionar a efecto de resolver sobre las sustituciones, en este sentido aquí tuvimos, el Consejo municipal de Querétaro sesiono hasta el día doce, indebidamente si ustedes quieren y esto así fue, debió haber sesionado antes pero sesionó hasta el día doce, el día doce sesiona para resolver sobre la sustitución de candidatos, lo que en un momento dado, precisamente a nosotros nos llevó a que se tuviera que enviar la certificación concretamente de ayuntamientos, hasta el día trece del mes de junio, sustituciones ya, como iba a quedar finalmente como iba a quedar finalmente como iban a quedar las boletas electorales, esto precisamente en razón precisamente de la sesión hasta el día doce del Consejo municipal de Querétaro, sin embargo, la Secretaría y atendiendo precisamente que esto tendría que hacerse periódico desde el día seis y dado que la impresión de boletas era precisamente era que, hay elección

de gobernador, de diputados y de ayuntamiento, desde el día seis de junio se envió la certificación correspondiente a lo que son elección de candidatos a diputados y de gobernador, se envió esta también desde antes a efecto de que se fuera avanzando y se fuera trabajando sobre precisamente lo que es estas otras dos elecciones y total dejar al final, total no se iban a imprimir todas al mismo tiempo, primeramente se iban a imprimir unas, cual es la mayor cantidad, pues obviamente la de gobernador que es para todo el Estado se dio la certificación correspondiente a gobernador, dado que ahí no teníamos sustituciones se envió la relación de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y finalmente el día trece se envió, lo que fue la certificación de candidatos de fórmulas de ayuntamiento, esto se envió con oportunidad y pues aún cuando se dice que hay una orden de trabajo, esto probablemente se este refiriendo única y exclusivamente a lo que se refiere a boletas de ayuntamiento en ese sentido, si tuvimos que esperar hasta el día trece que nosotros recibimos aquí ya en forma definitiva, como quedaba concretamente lo que es el ayuntamiento de Querétaro, dado que en Querétaro hubo sustituciones por parte del Partido de la Revolución Democrática y hubo sustituciones por parte del Partido Revolucionario Institucional, hubo estos dos partidos que sustituyeron candidatos y la sesión para definir sobre la procedencia de esas sustituciones, se llevo hasta el día trece, ahí si no se pudo enviar antes, repito, sin embargo se enviaron con toda oportunidad para que se fuera empezando el trabajo por parte de la empresa y aquí están los oficios correspondientes, en que la Secretaría envió las certificaciones a la Dirección General para que esta a su vez las hiciera llegar al la empresa contratada, ya con base a los nombres, y fuéramos a tener problemas de que los nombres vienen incorrectos, se enviaron primero, certificación de candidatos de gobernador, posteriormente certificación de candidatos a diputados, el día seis y finalmente lo que fue la certificación de fórmulas de ayuntamiento, esto pues en razón de que hubo este retraso, por lo que respecta a ayuntamientos, esto pues se dio así por eso vino el retraso, que el representante del Partido Popular Socialista cuestiona. Bien pues

entonces. Se le concede la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Gracias, lo que entiendo de su respuesta licenciado es que ya se había entregado la orden de trabajo, entonces, se había empezado a trabajar sobre la impresión de boletas. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Mire, esto, le voy a explicar cual fue el procedimiento que siguió el Consejo a efecto precisamente de lo que es la adjudicación, y lo que es el contrato y como se opera por parte del Instituto Electoral de Querétaro, donde aquí el instituto es, tanto lo que es Consejo General como son también los Organos operativos, la Dirección General y las Direcciones Ejecutivas que tiene a su cargo precisamente esa Dirección General, el Consejo de acuerdo a la ley, puede para el ejercicio de sus actividades sesiona en pleno o a través de comisiones, para el desahogo de los asuntos de su competencia, de acuerdo al Reglamento del Instituto Electoral de Querétaro, existe un Comité de Adquisiciones que es precisamente el encargado de que, cuando sobrepasa de una cantidad determinada, de establecer los mecanismos para la adjudicación precisamente de los contratos, en este sentido se aprobó lo que es el material electoral por sesión de Consejo de siete de marzo de este año, una vez ya con los modelos de las boletas, se procedió por parte del Comité de Adquisiciones a tomar el acuerdo de que dado que ya teníamos los tiempos comprimidos, esto es, abril a mayo, junio que tenían que enviarse hacer las boletas el seis como último día, tendría precisamente que en un momento dado obviar el paso de la licitación pública, por que esto no nos daría tiempo precisamente de adjudicar el contrato y se procedió como también la ley lo permite y el Reglamento lo permite, a hacer invitación a cinco empresas para que con esos modelos que nosotros les enviábamos y las especificaciones, ellos presentarán su cotización y posteriormente el Comité de Adquisiciones que esta integrado por el Presidente del Consejo General, esta integrado por el Presidente de la comisión de administración del Consejo General, por el Director General del Instituto y actúa como secretario técnico el Secretario Ejecutivo del Consejo, se reunió y tomo la determinación,

pues de enviar las invitaciones, se corrieron invitaciones a cinco empresas entre otras Grafimac, analizando precisamente lo que eran los costos que nos estaban planteando, la seriedad de la empresa, lo que es en cuanto a su respaldo técnico su arraigo en el Estado y todo lo demás, toda vez que aquí se pretendió adjudicarse el contrato a una empresa de Querétaro, dado que precisamente de que pues las elecciones son del Estado, en un momento dado pues creo que es conveniente si hay, como usted ya bien lo señalaba si en Querétaro tenemos gente capaz, para que en un momento dado nos realice determinados trabajos, lo conveniente y lo adecuado creo que es dárselo a la gente de Querétaro, en ese sentido se invitaron solamente a empresas de Querétaro, Grafimac fue la que al Comité de Adquisiciones le pareció que era precisamente la adecuada para llevar a cabo este trabajo, una vez que se tome el acuerdo del Comité de Adquisiciones se gire el oficio al Director General que es precisamente, de acuerdo a la ley quien ejecuta los acuerdos acuerdo del Consejo y dado que el Consejo esta sesionando, esta desahogando un asunto de su competencia a través de una comisión, a través de un comité, se le envía al Director General precisamente el acuerdo del Comité de Adquisiciones, a efecto precisamente, que sea los órganos operativos, la Dirección General quien lleve a cabo y ejecute ese acuerdo que fue tomado, toda la cuestión de llevar a cabo lo que es el estar viendo las especificaciones técnicas, el elaborar el contrato de prestación de servicios, en este caso, corresponde ya a los órganos operativos, que son ya en definitiva quiénes llevan a cabo y quienes ejecutan lo que es el acuerdo emitido por el Consejo General, a través en este caso del Comité de Adquisiciones. En ese sentido pues se hace ya el contacto directo de la empresa con el Instituto, es por conducto de lo que son los órganos operativos, nosotros como Consejo General, aquí como Consejo General y concretamente la Secretaria Ejecutiva, pues definitivamente es quien tiene a su cargo enviar precisamente al Director General, lo que son las certificaciones de los nombres de los candidatos, así como en un momento dado de los nombres de los integrantes de las fórmulas de ayuntamiento, esto

repito, dado que no hubo sustituciones por lo que respecta a Querétaro, a gobernador del Estado, se envió la certificación correspondiente. Posteriormente se envía la certificación de diputados y hasta el día trece enviamos la certificación de ayuntamiento, en razón precisamente de que hasta esa fecha se tuvo el conocimiento de como quedaban en definitiva, lo que era precisamente los nombres, ya integrados de las diversas fórmulas que se iban a contender, entonces pues, esto fueron tres etapas, creo yo que la dirección debió estar enviando precisamente, aquí esta la certificación, empiecen primero con boletas de gobernador posteriormente sigan con boletas de diputados y finalmente boletas de ayuntamiento, no fue en forma conjunta, aquí están las tres y empieza a partir de ahorita, si no que se fueron dando en forma paulatina, no fue así señor Director . Se le concede la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Perdón, yo le pregunto a los señores proveedores, hace rato se hablo de una carta donde ellos nos especifican que fue hasta el día quince de junio donde se les entrego la orden de ejecución de trabajo, no nos a quedado muy claro. Responde el Proveedor, doctora Ezeta. El día quince de junio se entregaron lo que eran unas boletas de ayuntamiento y algunas de diputado, yo no puedo trabajar, ó sea tendríamos que meternos en el proceso de impresión, pero yo no imprimo boletita por boletita, se hace toda una planilla en la cual están integrados cualquiera de las boletas, llámese la que sea, realmente a mi no me interesa si es de San Juan o si es de lo que sea, se imprime por planilla, que ocupan todo el papel, mientras yo no tenga el material completo no puedo imprimir, entonces estoy completamente de acuerdo con el licenciado, las últimas cosas se entregaron el día quince, y es lo que estamos diciendo, y es más, ósea, lo que estamos planteando aquí es un problema que implica el cinco por ciento de las boletas de ayuntamiento que eso es lo que nos esta fallando en tiempo, lógicamente, por que, todos los retrasos que hubo, no se a que se deba pero eso es lo que esta sucediendo, estamos hablando del cinco por ciento de todas la boletas. Hace uso de la voz el representante suplente del Partido de la Revolución

Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Un cinco por ciento que es muy significativo, de cualquier manera para estas elecciones es muchísimo, cien mil boletas es demasiado. Retoma la palabra la representante de la empresa Grafimac. Pero se puede arreglar. Retoma el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Para eso estamos aquí, para tratar de arreglarlo, lo que pasa, que el compañero preguntó por que hasta el día quince, a mi nunca me quedo claro, ustedes habían comentado que a partir del día quince empezaron a trabajar, nos pueden dar la fecha cuando empezaron la primera impresión, el primer tiraje de impresión. Retoma la palabra la empresa Grafimac. Empezamos aproximadamente como el día nueve o diez, para imprimir gobernador, y así, realmente no se pueden imprimir todos juntos, se hacen por etapas. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, Señor Espinoza de Santiago, nada más antes de concederle la palabra, la había solicitado el señor Director, le pediría le concedamos el uso de la palabra al señor Director, y posteriormente a usted. Se permite la intervención al licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General, Nada más para aclarar un poquito, que efectivamente se empezó a trabajar, el problema volvemos a lo mismo, no es impresión, la impresión esta terminada, el problema se vino a plantear una vez que se toco el de foliado y la perforación. Se le concede la palabra al representante del partido Cardenista. Bueno yo creo que es bien claro, el problema esta y hay que solucionarlo, pero todo esto que se ha venido argumentando y se ha estado justificando, nos está demostrando más claro, la incompetencia del Consejo, ante todos estos graves problemas, que han venido saliendo, por tal motivo necesitamos darle solución, pero que quede asentado, que quede claro que ha sido una incompetencia total, esos errores que han venido saliendo en el proceso. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, con respecto a su manifestación señor Espinoza, me permito manifestar en que todo esto quedara asentado en el acta, el acuerdo que se tiene es que las actas son en versión estenográfica, todo lo que se esta protestando quedará tal

cual, quedará asentado en el acta y ustedes podrán constatar en la próxima sesión ordinaria, que se les envíe las versiones estenográficas, precisamente de todas estas sesiones, tanto la sesión ordinaria que tuvimos en el presente mes, como las diversas sesiones extraordinarias, que hemos estado teniendo en el transcurso del mes de junio, desde luego en caso de que, si hubiera por ahí alguna omisión, usted lo podrá plantear y estaremos en la obligación de asentarlos, repito las manifestaciones que ustedes hacen se asientan en el acta, tal y como fueron pronunciadas, el representante del Partido Acción Nacional, posteriormente el representante del Partido Popular Socialista. Se le concede el uso de la voz al licenciado Julio Sentíes Laborde. Yo quisiera hacer una moción, yo creo que para todos nosotros es muy importante hacer la evaluación, de que paso y de que no paso y todo lo demás, pero creo que este no es el momento para hacerla, sinceramente yo quisiera invitar a todos a que, sigamos pues por el camino de buscar la solución, quizá ya habrá tiempo después para ver, si hubo culpable, quien fue el culpable y pedir la sanción que corresponda o lo que sea, pero en este momento sinceramente, cuando nos acercamos a la solución parece ser que nos volvemos a desviar y no digo de ninguna manera que no sea importante las aclaraciones que se han solicitado o que se han hecho, hace rato el señor Secretario pidió opiniones de los partidos, por que, ciertamente esta claro que la decisión es de los consejeros, la opinión del Partido Acción Nacional es que por ningún motivo, se vaya a considerar la opción de mandar las boletas a Santiago Tianguistenco, por ningún motivo, de acuerdo a lo último que se había comentado, si se puede implementar que los auxiliares electorales, trabajen dentro de la empresa de Grafimac, si a nosotros o los que estemos interesados en colaborar en la solución del asunto, si nos proporcionan los datos, de las características técnicas de las foliadoras o de perforadoras, o de lo que sea que pueda ayudar, porque, entendemos que en este momento la empresa Grafimac no las tenga, yo invitaría a todos a tratar de colaborar en ese sentido, y tratar de implementar todo, hemos visto que la área que tiene Grafimac es afortunadamente muy amplia, por supuesto estoy suponiendo que Grafimac, estuviera de

acuerdo, pero que se pudiera implementar esa ayuda adicional, por parte de auxiliares electorales, ciertamente fueran auxiliares electorales, no gente de los partidos, para ver de que forma se avanza, y haber si se logra abatir el pronostico que nos hace la empresa en tiempos. Se le concede el uso de la voz al representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Coincido, con el señor representante del Partido Acción Nacional, bueno, ya se discutió bastante este asunto, llevamos no se, sesión y media discutiendo este punto que indudablemente tiene una envergadura política, más de lo que pueden imaginar muchos consejeros electorales y más de la que pudiera imaginar la señora representante de la empresa, no solamente el error técnico ni la cuestión del tiempo, es la cuestión política la que nosotros nos preocupa y lo que cuestionamos, pero en fin, dejemos paso a que los señores consejeros asuman su responsabilidad y decidan que es lo que van a hacer, para resolver este problema, toda vez que los partidos políticos no tenemos voto, si, en esta toma de decisiones, seremos observadores de lo que los señores consejeros, determinen y asuman su responsabilidad, por parte de mi partido, habremos de abstenernos de toda decisión de este tipo, la responsabilidad que tiene, es de el Consejo, ellos sabrán que hacen, pero por otra parte si pedimos que nos den copia certificada de las ordenes de trabajo que fueron entregadas a la empresa y de igual manera pedimos, la orden de contra recibo de la empresa, cuando la recibió, y cuando fue notificada que ya estaba editado el tiraje, eso lo pedimos en copia certificada y lo exigimos a la brevedad posible. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Le pedimos entonces y dada su solicitud al Director General del Instituto, que nos haga llegar a la Secretaria, esa documentación a efecto de proceder a la certificación y hacérsela llegar. Se le concede el uso de la voz el señor Salvador Espinoza de Santiago representante del Partido Cardenista. Solicito lo mismo, que nos las hicieran llegar. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Para todos, les enviaremos eso el día de hoy por la tarde, el día de hoy mismo, si es posible se las hacemos llegar. Se le concede el uso de la palabra al contador Juan López,

representante por el Partido Demócrata Mexicano. Definitivamente, estoy más que convencido, lo que comentábamos anoche, la única responsable aquí, de esta situación que se ha provocado, es la empresa, definitivamente hemos visto nosotros de que, que aquí se a platicado, se ha hablado, se a tratado inclusive en un momento dado de hacer algo así como con nube, así como una nube de humo, verdad, se trata de minimizar que es el cinco por ciento, caray, expresado también por un compañero de un partido político, que son ciento ocho mil boletas, que bueno fuera que, ese cinco por ciento, lo obtuviéramos nosotros en la votación, el Demócrata Mexicano, sería valiosísimo para nosotros y precisamente por eso reviste importancia, para nosotros este tipo de cuestiones, verdad, y que representa, ya en forma personal de cada uno de los ayuntamientos el dieciseis por ciento, yo creo que no es cuestión de asumir así, posiciones ligeras o de veleta, de que de un momento estamos de un lado, en otro momento estamos del otro, en un momento decimos que, nos reservamos el derecho de los partidos y que cada partido queda, salvo su responsabilidad de la ley, y en el otro lado en una forma así sencillísima, se entrega, verdad, y dice no, no, no, es que tenemos que encontrar esto, o sea todo este tipo de cuestiones así como se expresa por parte de la empresa, yo creo que la empresa, sabia, o como la ha manifestado aquí, lo señores empresarios lo han manifestado, de que el Consejo sabia que no iban a tener las boletas a tiempo, así lo han manifestado aquí, caray, pero si el contrato, dice que treinta de junio se tenia que entregar la documentación y la empresa lo firmó, entonces quien tiene la culpa. Yo creo y vuelvo a sostener, nuestra preocupación es de una irresponsabilidad total por parte de la empresa, una irresponsabilidad para cumplir con sus obligaciones, una irresponsabilidad total para no buscar y no encontrar gente que le de solución a un problema, que no es del Consejo General, que no es de los señores consejeros, lo sostengo nuevamente, y mucho menos de los representantes de los partidos políticos, es una responsabilidad de la empresa, quien debió de haberse allegado a los medios suficientes, de la gente, y la infraestructura correspondiente, para dar solución a este

problema que no debe de tener, o no, debería de tener una trascendencia política y sin embargo es de una gran trascendencia política, a pesar de que la legislatura local, haya brindado el apoyo al Consejo General, definitivamente es vergonzosa, esta situación que estamos viviendo, no por culpa quizá de los consejeros, no por culpa de los partidos, si no por el incumplimiento de un contrato, de una responsabilidad de la empresa, que en lugar de venir ayudar precisamente contrata a las empresas o a los profesionistas o a los profesionales, para que les solucionen a uno los problemas, no para que le venga a crear más problemas de los que ya tenemos, de falta de credibilidad, de falta de confianza, de exagerados gastos de campaña, de que afeamos la ciudad, de agresiones al patrimonio de nuestro Estado, a parte todavía tenemos que darle e informarle a la ciudadanía, de que pues la empresa no nos cumplió, así de sencillo y vuelvo a repetir lo que anoche dije y con un simple papelito, sabes que no te voy a cumplir, y el contrato y mi responsabilidad, y la honorabilidad de la empresa, en donde queda. Es una situación muy cómoda, venir y decir, es que nada más nos hace falta el foliado, no es cuestión de impresión, ya esta impreso hay cuestiones que se contraponen a lo que decimos, no, la impresión también es el foliado y también es el perforado, eso es imprimir, es un producto terminado, no es una cosa separada de la otra, es un proceso de producción y que debe de llegar al producto terminado, pero si existe el contrato, se firmo el contrato, conociendo las necesidades y conociendo que se tenia que cumplir, para mi la responsabilidad no es de otros mas que de la empresa, la empresa tiene la responsabilidad de cumplir en tiempo y en forma con la entrega del producto de la producción, porque yo creo, que pidió un adelanto, yo creo que también hay especificaciones para que se le pague en tiempo y forma y si no se le paga, por ahí las facturas, abajo dice que si no se paga en determinado tiempo, causara un cierto interés, a lo mejor también va a querer cobrar los intereses, ósea, todo esto aunado a la falta de credibilidad, al problema preocupante que tenemos de que los órganos electorales, recobren su credibilidad y confianza y todavía con esto, caray, necesitamos asumir una

actitud responsable y exigir a la empresa que termine como se había comprometido. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, yo haría pues la moción en el sentido, pues ya, que pasemos a definir por que aquí parece mentira pero una hora nos representa un retraso considerable o diez minutos es creo que tiempo muy valioso. Se le concede la palabra a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Yo quisiera pedir que de las propuestas que manejaba el señor Secretario del Consejo, que según lo que yo apunte sería el foliado manual y el otro sería el que se buscara la forma de hacer el trabajo nuevamente, yo me permití en lo que estábamos discutiendo en esta mesa, el solicitar a uno de los colaboradores del Consejo, que se comunicara a varias empresas de aquí de Querétaro, tenemos aquí la información de Formularios de Querétaro que nos dicen que es necesario que ello pudieran conocer la lamina y el trabajo de impresión para ver si sus máquinas pueden hacer el trabajo de foliado y en Litoformas, viene en camino un ingeniero de esa empresa en donde ellos nos dicen lo mismo, tendrían que ver el trabajo de impresión para ver si ellos pueden realizar el trabajo, en primera hay la disposición para poderlo hacer y otra situación que se maneja es, en lo personal no me parece bueno, pero que, bueno es una alternativa más, que se pudieran manejar etiquetas impresas con código de barras y folio en las boletas que hacen falta foliar. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Implicaría que volvieran a imprimir? Responde la licenciada Ortega Alcocer, no saben, necesitarían ver los formatos, las plantillas. Pregunta el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, representante del Partido Revolucionario Institucional. La ley habla de que deben estar foliadas, no, deben ser foliadas. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No dice como deben ser foliadas, dice que deben estar foliadas con número progresivo en el talón y regresivo en el reverso. Se le concede el uso de la voz a el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Además para los mundanos es más fácil reconocer un folio, que un código de barras, no, y no se si código de barras tenga más problema. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Yo sería de la

idea que no fuera de código de barras por que con esto pudiera en un momento dado haber un asomo de duda y que el código de barras ya identifica y pudiera en un momento dado violarse el secreto del voto, entonces definitivamente tenemos que descartar lo relativo al código de barras y pues hacer el foliado manual a estar pegando la etiqueta en cuanto a tiempo viene siendo lo mismo, entonces no se licenciada Ortega, si pudiéramos resumir la propuesta que usted hace la del foliado manual. Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Nada más yo pediría que. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego nada más como opción licenciada, como una de las opciones que pudieran en un momento dado. Entonces tendríamos lo que es el foliado manual, lo que es la reimpresión y lo que es en un momento dado esperar lo que pudiera darse por parte de Formularios y Litoformas, la opinión técnica que ellos pudieran darnos, si es factible hacer el foliado nada más, creo que sería lo ideal, nos comenta aquí el señor Ezeta que, tal parece que, tendrían que reimprimir en Litoformas o en Formularios, en razón de que ellos tienen maquinas rotativas, tendrían que meter pliego de papel, verdad, rollo de papel embovinado, pero sería en Querétaro, una ventaja que tendríamos es que sería en Querétaro y desde luego sería, creo que con bastante rapidez, es más rápida hasta donde tengo entendido, una impresión en bobina que una impresión a través de pliegos, entonces creo que eso nos podría dar una buena solución, sería aquí en Querétaro, desde luego se tomarían medidas de seguridad, aquí en ese sentido también si es necesaria la reimpresión la empresa Grafimac, quedaría en custodia de esas boletas que tiene impresas y que no tienen folio, y de estos diez ayuntamientos que hemos manejado y posteriormente tendríamos que efectuar, que nos tendrían que hacer la entrega, ahorita tendríamos que levantar una acta, en el sentido de cuantas son la boletas que están, en que términos están, manejarlas en cajas perfectamente selladas, que queden en resguardo, en custodia de la empresa y ya posteriormente, haríamos también la destrucción correspondiente también ante Notario Público, creo que esa podría ser una medida de seguridad que pudiéramos

tomar en caso de que sea necesario, o que se determine que se haga una reimpresión. Se le concede el uso de la voz al señor Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista. Bueno, creo que, ya nos vamos acercando a la solución a este problema, creo que en última instancia el problema técnico, no implica mayor problema, yo casi puedo asegurarle a la licenciada, que ahorita que vengan los dos técnicos de estas dos empresas, no van a tener mayor problema en imprimir, ni en foliar, es lo de menos, van a ver, aquí la cuestión es, vuelvo a insistir es político, entonces yo pediría una cuestión de que, ya ustedes, el consejo valorara cual decisión o cual empresa contrate, lo que yo si pediría, así de manera estricta y que quede asentado en el acta y certificado. Primero, que se le deslinde responsabilidades, de responsabilidad administrativa, tanto a las personas que tomaron determinaciones aquí para enviar a editar estas boletas, sea quien sea, que se deslinde la responsabilidad administrativa que corresponde por una parte y que quede constancia de ello que lo estamos solicitando y por otra parte también, que se deslinde responsabilidad por incumplimiento de contrato a la empresa, porque no se vale decir, es que no podemos, necesitamos más tiempo, no, hay un contrato que tiene una serie de cláusulas, una serie de requisitos, si, que debe de cumplirse y si la empresa es incompetente técnicamente para hacerlo, bueno, que asuma su responsabilidad y si se le entrego determinada cantidad para que cumpliera con esto y no cumplió, bueno que también se aclare esta situación, cual es la situación jurídica y el Reglamento que hay que aplicarle a esta empresa, eso si lo pedimos, no se vale de que pues ya no pude señores, aquí esta su trabajo y se lo dejamos a medias y ahora busquen, indudablemente que si, va haber que volverse a editar todo el tiraje de las boletas, eso va ver que hacerlo, si, pero yo les aseguro que cualquier empresa en un día no lo va entregar, tirar ciento ocho mil boletas, señores, no es muy complejo y mucho menos en una máquina rotativa, así que el problema no es técnico, pero si exigimos que se sancione, tanto a las personas que tengan la responsabilidad dentro del Consejo, sea quien sea, pero también se sancione jurídicamente

a la empresa por incumplimiento de contrato. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, se toma en cuenta esto se hará en su oportunidad pues en razón de su petición pedimos al Director General del Instituto, se nos envíe un informe detallado sobre todo este procedimiento que se hizo respecto de la impresión de boletas, por su parte el Comité de Adquisiciones, también rendirá un informe de como se llevo a cabo lo relativo a lo que fue la contratación que ya aquí con anterioridad, cuando ya se les hizo ya por mi parte también una explicación somera del procedimiento que se siguió para llevar a cabo esto. Se le concede el uso de la voz al licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, representante del Partido Revolucionario Institucional, Yo tengo una duda, la custodia en caso de que se tuviera que volver a editar las boletas de las que se esta hablando, la custodia de la ya impresas por la compañía aquí presente, ellos quedarían en custodia de ellas o las deberán entregar al Instituto y quien debe de quedar en custodia sería el Instituto. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que sería mejor el Instituto, nosotros las recogeríamos, esas boletas ante Notario Público, las sellaríamos en cajas, quedarían en lugar exprofeso también sellado, con sellos donde podrán firmar los representantes de los partidos políticos, firmarán los consejeros y también firmará el Notario pondrá su firma y su sello, para dar la garantía y seguridad de que esas boletas no serán sustraídas, ni se podrán, ni podrá hacerse mal uso de ellas estarían en custodia del Instituto Electoral de Querétaro, y obviamente, en caso del mal uso de ellas seria el responsable el Instituto Electoral de Querétaro. Interviene el ciudadano Manuel Tellez Fernández, representante del Partido Popular Socialista. Solamente una moción, serian las boletas ya editadas y también serían las placas y negativos. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego placas y negativos. Interviene la ciudadana María Natividad Hernández Ruiz. No se podría que también las boletas. Toma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Podemos hacerlo, creo que esto estaría sujeto a que, Litoformas y Formularios Querétaro, nos dijera que adelante hacemos

el trabajo y vamos. Posteriormente si ustedes consideran que las destruyamos, podemos destruirlas, y adelante. Se da la intervención al representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Gracias, quiero comentar dos cosas, yo creo que es importante, que las boletas que no se vayan a utilizar queden en resguardo de este Instituto, Número dos, una vez que las empresas que van a rendir un dictamen técnico y la posibilidad que ellos reimpriman, todo se destruyen inmediatamente se quemen, número tres, que fijemos fecha y hora para poder tener esos documentos en este Instituto así como la fecha de destrucción de los mismos, el siguiente comentario, yo creo que la política de sanciones debe ser igual para todos los proveedores que hayan incumplido el contrato, no es justo que nada más esta empresa la estemos sancionando fuerte, yo creo que todas las empresas que no hayan cumplido en los contratos, se les aplique exactamente las mismas políticas de sanciones que los señores, esto debe ser democracia debe ser igual para todos, en general y le pido que quede asentado en el acta por favor. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Pasaríamos, si ustedes gustan podríamos tener pendiente este punto y vamos a darle trámite a los puntos que todavía tenemos pendientes, me voy a permitir darle lectura a un oficio, que recibimos precisamente del licenciado José Fabio Espinosa, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, dice así licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente atento a lo acordado con usted y el Director General y para efectos de hacer entrega a cada consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, anexo le remito dieciocho carpetas que contienen cada una concentrado de asistentes electorales y vehículos a utilizar el día de la jornada electoral y que se tienen contratados hasta el momento, se hace la precisión de todos y cada uno se están verificando placas y propietario por lo cual no se relacionan este dato, concentrado de número de boletas y material electoral a entregar a cada Consejo sobre cada asunto relacionado me pongo a sus ordenes. Esto pues ya lo

habíamos comentado se hizo un nombramiento de los asistentes electorales por parte de cada uno de los asistentes electorales que tienen sus funciones establecidas perfectamente en la Ley, funciones que también se han manejado en el auxilio que pueden prestar a los Organos operativos del Instituto y dado que estos asistentes electorales traerán vehículo y ese vehículo servirá entre otras cosas para auxiliar a los funcionarios de las Mesas Directivas de casilla a trasladarse a Consejos distritales o municipales a dejarlos precisamente o vamos entregarles a ustedes esa relación de nombres, y esa relación que habrán de utilizarse el día de la jornada electoral, desde luego también va el número de boletas que habrá de entregarse a cada uno de los Consejos distritales y municipales para que a su vez ellos hagan la entrega a los funcionarios de las Mesas Directivas de casilla. La licenciada Ortiz, va entregarles a cada uno de ustedes esta información que es de suma relevancia de suma importancia, dado que serán operadores, los asistentes electorales, el día de la jornada electoral, tanto como en auxilio, básicamente en auxilio de los Consejos distritales y municipales. Bien pasando a otro punto aquí comentaríamos también lo siguiente, el día de la jornada electoral y como ya se comentó en la reunión de trabajo que sostuvimos el pasado lunes se estableció que habrá tres cortes de información, de resultados parciales y resultados preliminares, en ese sentido nos encontramos que el día seis de julio puede darse un corte a las once de la noche de esperando un treinta por ciento, posteriormente se hará otro corte a las dos de la mañana y finalmente se daría un tercer corte por la madrugada del día siete a las tres de la mañana, para finalmente a las seis de la tarde dar un último corte con el total los resultados que se fueron dando, esto repito no son resultados definitivos y esto que quede muy claro, en ese sentido encontramos que los partidos políticos, y lo comentábamos en esa sesión tienen en un momento dado la posibilidad de obtener toda la información, que las tendencias electorales que se van dando tanto el día de la jornada electoral, como en la madrugada y esto en razón a los documentos y tienen derecho a tener una copia de documento fuente que sería precisamente el acta de la

jornada electoral, precisamente tratando de que prevalezca un clima de tranquilidad en el sentido, de que no haya diversas informaciones por diversos conductos asimismo, este Consejo se permite proponer a los señores representantes de los partidos políticos, que se llegue a un acuerdo en el sentido de que los partidos políticos, primero que el Instituto Electoral de Querétaro, será el primero, que dará a conocer las tendencias electorales y posteriormente a esto, posterior a las tres de la mañana que se daría un tercer corte en donde se espera tener un ochenta por ciento de esa información los partidos políticos, puedan dar información a los medios de comunicación de las tendencias electorales, que de acuerdo a las actas que obren en su poder, son los que consideran que se han dado, desde luego si en un momento dado hubiese algún problema en el sentido, que esperamos no los haya y no creemos que lo vaya a haber, dada las seguridades que ya nos han establecido, estarían en libertad en un momento dado los partidos políticos, de dar a conocer sus tendencias electorales si por causas imputables a el Instituto, no se dan a conocer en la oportunidad que se han manejado, esto es, si nosotros no damos información a las once de la noche, adelante pueden dar esa información este es un punto que ponemos a su consideración, a efecto de que primeramente como Instituto, como Organo Electoral, dar a conocer las tendencias electorales que se vayan dando y posteriormente a las tres de la mañana que será el tercer corte ya los partidos políticos podrían en un momento dado hacer sus declaraciones, acerca de las tendencias electorales de acuerdo precisamente a los resultados que tienen ustedes de acuerdo a las actas de sus representantes que hayan recopilado, esto lo ponemos a consideración de ustedes, licenciada Ortega. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Perdón sobre lo que nos acaban de dar antes de entrar a la discusión de esto, una petición revisando rápidamente el catalogo de asistentes y de vehículos que se van a usar, veo que en algunos entiendo, probablemente no hubo el tiempo suficiente para tener toda la información, pero si pediría que más adelante la descripción de los vehículos, ya que en algunos no están las placas nada más hacen

referencia al modelo y al tipo de vehículo y en el caso en donde hace falta los vehículos, si posteriormente se va a subsanar con algún apoyo de transporte, podrían darnos antes de la jornada electoral el padrón correspondiente. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Le pediríamos al señor Director General se complete esta información que nos están enviando, y en que tiempo podemos contar, ya completo el padrón vehicular. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora. Yo ahorita lo comento con el Director de Organización para completar la información. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante, correcto representante del Partido Popular Socialista. Interviene el ciudadano Manuel Fernández Tellez, Si haría la misma observación que la licenciada que faltan en algunas secciones las placas de los vehículos y los engomados, respecto a eso, pedíamos que se detallara explícitamente cual iba ser la función expresa de estos funcionarios electorales y eso también pediríamos que nos haga llegar, por que los auxiliares electorales se exceden en sus funciones. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que si, esa información se la haremos llegar le pedimos al señor Director tome nota de esto a efecto a que lo haga llegar a la Secretaría y podamos transmitirlo a los partidos políticos. Bien quisiéramos escuchar opiniones respecto de la propuesta que hace el Consejo General, que permita al Instituto que sea el primer vehículo, el primer conducto ante medios de comunicación y obviamente a la ciudadanía en dar a conocer las primeras tendencias de la jornada electoral, representante del Partido de la Revolución Democrática. Interviene en el uso de la voz el ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Gracias, nos podrían especificar a las veintitrés horas la información que van a dar de que municipios va a ser, o si va hacer de gobernador o diputados. Responde el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, de las tres elecciones, tanto de gobernador, como tanto de diputados y de ayuntamientos, se esta cualificando el treinta por ciento de una votación total en el estado, de la votación total emitida en el Estado, posteriormente llegaríamos las dos de la mañana

con otra información, en donde definitivamente se darán también información de las tres elecciones que tenemos, gobernador, diputados y ayuntamientos, son las tres elecciones que se cubren. Interviene en el uso de la voz el ingeniero Juan José Sevilla Mandujano, representante del Partido de la Revolución Democrática. Nosotros nos piden que esperemos hasta las veintitrés horas para dar nuestra primer información desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, de acuerdo a los mecanismos en los centro de cómputo quizás para las veintitrés tengamos resultados completos de algunos municipios los podemos hacer extensivos a la prensa. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Mire, repetimos, pretendemos nosotros con esto que no se exista guerra de información y a veces informaciones contradictorias, ustedes como partidos políticos insistimos, están en todo su derecho de hacerlo, no podemos a ustedes coartarles el derecho a informar a medios de comunicación a informar a la ciudadanía en general de los resultados que ustedes estiman, tienen de acuerdo a lo que sus actas de la jornada electoral reportan y de acuerdo a lo que su sistema de cómputo les permita hacer, sin embargo si creemos que es importante, que para evitar confusiones, no fluyan la información, sino hasta que el Instituto Electoral de Querétaro las haya dado a conocer, esto es, de acuerdo al sistema implementado serían tres cortes veintitrés horas del día seis, dos horas del día siete, un tercero a las tres horas del mismo día en razón de eso nosotros no estaríamos en esa información a menos en momento nosotros pudiéramos decir en cuanto a ayuntamiento esto y esta liberado como se vaya liberando por parte de Instituto, si nosotros tenemos la información del cien por ciento por decir de Corregidora, adelante, ya una vez que se haya dado el resultado pero primeramente, lo permitieran a nosotros hacerlo con el afán de evitar confusiones entre la ciudadanía que fuera el Instituto Electoral de Querétaro el vehículo, autorizado para dar a conocer las tendencias electorales, que se presentaron el día seis de julio, esto se haría con una tendencia del ochenta por ciento, creo que esto es irreversible, a las tres de la mañana. Algún otro comentario, representante del Partido

Revolucionario Institucional, Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Esto sería por supuesto a la información de la empresa. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Exactamente la información que nos está transmitiendo la empresa, ya de acuerdo al sistema que se dio a conocer a ustedes en la pasada sesión de trabajo que sostuvimos el lunes pasado, es información que ustedes también tienen, ya vimos que información que pueden cotejar, ahora si ya ustedes después de las tres de la mañana o después deliberado si ustedes no están de acuerdo con la información que está dando el Instituto, adelante lo podrán hacer y están en toda la libertad de decir no estamos de acuerdo con los resultados que se están manejando, nuestros resultados son estos no, eso están ustedes en plena libertad de hacerlo, lo que les pedimos es únicamente que nos permitan, dar a nosotros primeramente los resultados electorales y posterior a que nosotros los demos adelante no, ya pueden ustedes dar la información y si en un momento dado es contraria adelante no, ¿alguna otra opinión? estaríamos entonces de acuerdo se autorizara a que el Instituto Electoral de Querétaro, primeramente diera los resultados y posteriormente ya ustedes los dieran a conocer, si señor representante del Partido de la Revolución Democrática y posteriormente el representante del Partido Popular Socialista. Intervienen en el uso de la voz el ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Perdón yo nada más tengo una duda en base de los porcentajes, comente hace algunos momentos, nosotros tenemos toda la capacidad para nosotros ya tener los resultados de algún municipios de acuerdo a la información que se tenga en cada una de las casillas electorales, entonces me preocupa el tener que medir este treinta por ciento, por que si tenemos los resultados completos, a lo mejor a las once y media los podemos publicar podríamos tratar de establecer ese treinta por ciento como lo vamos a medir para no, si vamos a tener un acuerdo que todos tengamos una forma cuantitativa de medir ese treinta por ciento, por que si todos vamos a tener los resultados definitivamente mucho antes de que ustedes lo den a conocer. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto

primeramente van a llegar los municipios mas cercanos y con mayor votación porque, porque técnicamente es mas factible, es lo que se da es mas fácil que nosotros tengamos las actas de la jornada electoral y los resultados del municipio de Querétaro, quizás ya a las ocho, no alas ocho pero si a las nueve de la noche es muy probable que ya se tengan en un gran porcentaje algunas zonas rurales que tenemos en el municipio de Querétaro, es muy probable que ya tengamos dada la cercanía información de municipios como lo es Corregidora, el Marques, Huimilpan los que son de la zona conurbada, definitivamente los que nos van a estar llegando con más retraso, serán algunos resultados de municipios que tienen problemas de vías de comunicación rápidas, como podría ser Landa Matamoros, Arroyo Seco, San Joaquin etcétera no, entonces en base a eso si se puede hacer un estimado de que municipio van llegando, yo lo que les comentaba también es que en cuando el Instituto Electoral por decirlo de alguna manera y entre comillado liberara la información de un municipio, en una tendencia de un ochenta por ciento, ya pudieran ustedes darlo, esto es si nosotros a las once que damos el primer corte, aun cuando lo podemos tener mucho antes, pero para efectos de manejar datos de votación y dado que estamos manejando tres elecciones, si nosotros en un momento dado podemos a las once de la noche les decimos el municipio de Querétaro, ya tiene un avance del ochenta por ciento en captura y estos son adelante, si ustedes tienen el cien por ciento que mejor, pero que a nosotros nos permitieran dar precisamente esas tendencias como cuando se han manejado se consideran irreversibles, creo que un ochenta por ciento es una tendencia que sin lugar a dudas será irreversible o sin lugar a dudas puede considerarse ya como irreversible, el representante del Partido Popular Socialista y posteriormente el señor Consejero Cuenca. Intervienen en el uso de la voz el ciudadano Manuel Tellez Fernández. Si solamente un comentario, yo creo que independientemente que estemos o no de acuerdo los representantes de los partidos políticos, el único organismo para poder cifras de manera oficial es el Consejos, y hay una acuerdo de que va a haber resultados preliminares o previo al definitivo si, hay un horario

determinado, yo no estaría de acuerdo en que firmáramos un convenio para esto, los partidos políticos, ya hay un acuerdo no podemos firmar acuerdos sobre acuerdos, que el Consejo va emitir tres resultados preliminares a las once de la noche, a las dos de la mañana y a las tres, creo que tenemos palabra y hay que respetar esto, ahora otra cuestión yo creo que cada partido político esta en la libertad de acuerdo a sus condiciones técnicas de manejar información con la apreciación pertinente que esta información que maneja el partido político no es una información oficial, es la apreciación del partido político, es únicamente la apreciación del partido político, y la últimas palabra la tendrá la resolución que de el Consejo General, a fin de cuentas, porque discutimos tanto este asunto esto es como las tendencias electorales y estadísticas, anda por ahí circulando una estadística que fue pagada por determinado partido político, por supuesto tiene que favorecerle a ese partido político, mañana va a surgir otra estadística que va a favorecer a otro partido político porque es el que lo pago, a fin y al cabo, alguien como dijo por ahí, la madre de todas las estadísticas será el seis de julio, para que nos preocupamos aquí definitivamente va a hacer el mismo, mi partido a las once de la noche va a declarar que tenemos el setenta por ciento de la votación, la realidad posiblemente con la afirmación del Consejo, va a demostrar todo lo contrario y será la apreciación de mi partido, entonces no tiene caso que discutamos y lleguemos a firmar un convenio o un acuerdo que la realidad lo demuestra no lo vamos a respetar y nos incluimos entre ellos por ejemplo que esta la cuestión de los postes y las bardas, que no se pintaran y aquí había partidos que se rasgaban las vestiduras que no pintáramos que no pegáramos en los postes y hoy también ya vimos los postes y los puentes, pintados y pegados con los logotipos de los partidos, entonces para que hacemos tanto escándalo, por una cuestión también la vamos a aprovechar electoralmente y políticamente. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Consejero Cuenca, posteriormente el representante del Partido Cardenista y después el representante del Partido Acción Nacional. Interviene el licenciado Armando Cuenca

Salgado. Bueno mi opinión va un poco en el sentido de lo que se a expresado, me parece que seria muy difícil, que los partidos políticos en todo el Estado, municipios, pues se pudieran abstener de los resultados que van teniendo, el día de la elección no, además que si se firma un acuerdo o no se firma, pues tampoco habría una sanción al partido que lo violara no, yo creo que yo estaría en la opinión que se dejara abierto que se dejara, que se diera en forma simultánea que el Instituto diera su resultados y cada partido haga los suyos de alguna manera, los resultados que se van a manejar no son los oficiales no, en todo sentido son aproximaciones que se van ir dando, entonces yo estaría en que se dejara abierto, que corriera a cargo de cada partido la responsabilidad de dar o no dar resultados. Interviene el ciudadano de Santiago Espinosa representante del Partido Cardenista. Si mi comentario es en relación a lo que acaba de mencionar el señor consejero, yo creo que aquí a nombre de mi partido nos reservamos el derecho de dar o no dar información, porque al final de cuentas el resultado oficial lo va a emitir el Instituto Electoral de Querétaro. Interviene en el uso dela voz el licenciado Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Estando de acuerdo con lo que han comentado, yo nada más quisiera insistir en una cosa, tampoco la información que de el Instituto Electoral de Querétaro, es oficial, entonces a mi si me gustaría y seria muy sano en aras de la ciudadanía, que se insistiera que son resultados parciales o preliminares, y no oficiales, porque el único resultado legalmente valido, es el que emitan los cómputos que deriven de los Consejos y eso si no existen irregularidades suficientes para que un momento dado, pueda cambiar un resultado, por las impugnaciones, protestas, etcétera yo creo que es muy importante que la ciudadanía también vaya entendiendo esta situación y este mecanismo, nadie desea que después de la jornada electoral, tengamos que enfrascarnos, en impugnaciones derivadas de irregularidades que no deseamos que existan las irregularidades pero no sabemos si esas irregularidades se den, entonces esta situación o el comentario, que con todo respeto, hace el señor Secretario Ejecutivo, con todo respeto que cuando hay el ochenta por ciento es una

tendencia es irreversible, yo creo que cuando se den resultados en distritos o municipios en donde vaya muy apretada la votación, pues se decide en las últimas diez casillas y no hay irreversibilidad, creo que mas sano sería, que la ciudadanía en general no siga diciendo que las elecciones son una farsa, yo creo que seria muy importante, más bien insistir y reclamar que son resultados preliminares y que no son resultados oficiales, y después, si los partidos además creo que es muy difícil se pudiera comprometer y además yo estoy de acuerdo con los compañeros que han expresado que no tendría sentido comprometerse y con el consejero que digo que no habría sanción en relación del compromiso, finalmente lo que declare un partido o algún vocero oficial o extraoficial de un partido seria bajo la responsabilidad o la irresponsabilidad del partido que se tratara. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tiene usted razón con respecto de la irreversibilidad, estoy de acuerdo representante que había solicitado, bien entonces lo dejamos así, quedaría a la responsabilidad de cada partido dar la información correspondiente nosotros, la Ley, faculta concretamente, aquí habla del Director General del Instituto, de dar los primeros resultados, así lo denomina la Ley los resultados preliminares de elecciones de gobernador del Estado, de diputados y ayuntamientos y en ese sentido, nosotros lo estableceremos. Daremos a conocer y así lo haremos saber que son resultados que no tienen todavía la característica de definitividad, ya que estos resultados serán los que se den, precisamente en los cómputos distritales, municipales y estatal. Representante del Partido Revolucionario Institucional. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Porque tal vez antes otros partidos políticos haya mas certidumbre por los resultados, al interior de la intimidad de los partidos políticos, a partir del acceso que tienen de las actas que se allegan los representantes a diferencia del resultado que pudiera presentar el Instituto Electoral, podría tomarse como resultado oficial, pero el Instituto Electoral, este la certidumbre de como se proceso la información a diferencia de los partidos políticos, al interior sabemos realmente como esta el resultado,

independientemente de como se exprese al exterior asumir una posición política diferente a lo que se esta registrando en el proceso electoral. Pero el Instituto Electoral no tiene ningún medio de acceso a esta información más la que les puedan dar los Consejos distritales o municipales y en ese momento y a esa hora tal vez, ellos no van a estar en capacidad todavía, para tener del acopio de la información, cosa que a los partidos políticos resulta más ágil, en cambio podría variar algún resultado a partir de un error, que se pudiera presentar de tipo humano, en la empresa contratada que va a estar registrando todos los resultados parciales más que resultados preliminares. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si, bien entonces creo que el consenso es que quedan en libertad para que se hagan uso de la información responsablemente como por parte del Instituto como por parte de los partidos políticos, no llegaríamos a ningún punto de acuerdo entre partidos políticos, no acuerdo de Consejo, porque el Consejo no puede sujetar a los partidos políticos a ese tipo de situaciones, tienen la libertad insistimos de poder expresar, lo que se crea conveniente de los resultados del día de la jornada electoral. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Otro asunto general, que tiene que ver con la jornada del día seis de julio, es lo que me permito informar, misma información que me remite la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado, en razón del listado de observadores electorales acreditados por los Consejos local y distritales del Instituto Federal Electoral, delegación Querétaro, para nuestra información, en números andamos sobre doscientos setenta y nueve observadores registrados, tendrán todo el listado de ustedes, observadores que de acuerdo a la información que nos proporciona la junta local, fueron registrados, fueron acreditados mas bien, en la sesión ordinaria del veintinueve de abril de noventa y siete, en la sesión ordinaria del treinta de mayo, y a partir de ya definiciones por organizaciones, estaría de Coparmex, en esa sesión del treinta de mayo, en la sesión extraordinaria del trece de junio, se acreditaron observadores de Alianza Cívica, de Canacintra integrados a Mosem, movimiento por la certidumbre de Coparmex, de

Asociación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociación Civil del Frente Mexicano pro Derechos Mexicanos, del Frente Nacional de Apoyo ciudadano, de Mosem Asociación Civil, de la Organización Nacional de Observadores Ono, Promotores y Comunicadores Ambientales, La Unión Estatal de Padres de Familia de Querétaro, Asociación Civil, de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el distrito uno, el doce de junio de noventa y siete en el distrito dos, son las sesiones en donde se han hecho registro de observadores y la lista es bastante larga por eso no especifico, el nombre de cada uno de ellos, en el distrito dos el veintiocho de abril de noventa y siete, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y siete, el doce de junio de mil novecientos noventa y siete el distrito dos, El Frente Mexicano pro Derechos Humanos, también tuvo acreditaciones de ciudadanos observadores, en el distrito tres el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete también tuvo registro de observadores, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el mismo distrito tres y en el distrito cuatro, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, también tuvo registro así como el treinta y uno de mayo también tuvo registro, un total de aproximadamente un total de doscientos setenta y nueve, este listado yo lo pondría a su información en lo particular, para cada uno de los partidos políticos, de acuerdo a la información que nos da la Junta Local. Otro asunto que ponemos a su consideración, que será tratado por este Consejo General, vista la magnitud, con que se ha presentado en los últimos días en la capital del Estado y en el resto de los municipios que es el Movimiento Magisterial o el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y otras organizaciones del magisterio queretano, esto preocupa ha preocupado a este Consejo, la no solución y por la calidad y por la seriedad de este problema hoy de los profesores, pudiera afectar la jornada electoral del próximo seis de julio, con todo respeto que merecen las dirigencias y las bases magisteriales, nosotros pensamos entrevistarnos con los dirigentes en caso, de que así pudiera darse y plantear los objetivos de esta elección y la garantía que tendríamos, que tuviéramos el próximo seis de julio, creo que la entrevista es

más que necesaria, vistos los pormenores, que se han presentado hoy en día en el Estado, creemos que es un problema que puede afectar principalmente, por algunas situaciones muy específicas como son la ubicación de las casillas, en los centros educativos y obviamente por la participación que los profesores tienen como funcionarios de casilla, y también como funcionarios de los Consejos municipales y distritales. Independientemente del resultado que pueda darse este Consejo, estará haciendo la información pertinente a cada uno de los representantes de los partidos políticos. Creo que por nuestra parte serían los puntos de asuntos generales, que tuviéramos que tratar independientemente, que esta pendiente lo de la impresión de las boletas, no se si quisieran que pudiéramos avanzar a los asuntos generales de cada uno de los partidos políticos, dando tiempo a que tengamos la información ya técnica de la solución a la impresión de las boletas, ya cuestionadas, el representante del Partido Acción Nacional. Interviene el licenciado Julio Senties Laborde. Nosotros solicitamos una, que se tenga en cuenta una propuesta que queremos hacer, por experiencia que a sucedido en elecciones anteriores, por la situación que se da en este momento, en que no todos los Consejos distritales y municipales están ubicados en lugares accesibles o conocidos por la gente en general, quisiéramos que se considerara seriamente la posibilidad, que se tomara un acuerdo entre los partidos y el Consejo, para que se constituyeran en los diez y ocho auditorios municipales de cada uno de los municipios centros de acopio, donde pudieran las Mesas Directivas de casilla, llevar los paquetes con las boletas electorales. Esto tiene por objeto, cuestiones que muchas veces suceden la gente que viene de casillas lejanas, existe el riesgo de que no encuentren la ubicación del consejo correspondiente, o bien simplemente por cansancio natural del día de la jornada, pretendan depositar todos los paquetes en el primer Consejo que llegue por ejemplo en Querétaro hay tres, en San Juan del Río hay dos y de todos modos se crearía un problema, nosotros consideramos que en general la ciudadanía conoce perfectamente bien la ubicación, es mas fácil que las conozca que cualquiera les diga donde están ubicados los auditorios

municipales y estos pueden ser habilitados ese día como recintos temporales, simplemente para que de ahí ya bajo la supervisión y la custodia de los propios auxiliares electorales y los partidos políticos, lleguen los paquetes a los respectivos Consejos, que deben hacer los cómputos, no estamos desde luego planteando que todo los cómputos ni las boletas queden depositadas en los auditorios, simplemente funcionen como centro de acopio, para facilitar que la totalidad de los paquetes electorales quede cuanto antes bajo el resguardo, la responsabilidad del Instituto Electoral, y de ahí ya se pueda hacer el manejo de la documentación electoral. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si me permite licenciado Senties, yo quisiera hacer algunas precisiones respecto de la estructura, que tenemos en el Instituto Electoral de Querétaro, porque esto va muy de la mano con la factibilidad o el beneficio, que puede representarnos el establecimiento de centros de acopio. En este sentido, la Ley con la nueva estructura que da el establecimiento de un solo Consejo, en cada municipio a excepción de lo que es Querétaro y San Juan del Río, que en Querétaro como usted lo señalaba, son tres y en San Juan del Río son dos, aunado, a la factibilidad, a la obligación que tienen cada uno de los Consejos municipales, que no son cabecera de distrito de realizar cómputos parciales, por lo que respecta a elección de gobernador y lo que respecta a elección de diputados, esto es a diferencia de otros procesos electorales, en donde efectivamente, en los que había que peregrinar llevando un paquete al municipal y posteriormente llevar el otro paquete al consejo distrital, en la actualidad ya no se nos presenta esa problemática, ya los Consejos municipales celebran su computo el miércoles y los distritales cabecera de distrito y realizan además los Consejos municipales, computo parcial de diputados, computo parcial de la elección de ayuntamientos esto el miércoles siguiente al día de la jornada electoral, posteriormente ya con eso cómputos parciales que realizan, se lleva a cabo el cómputo distrital correspondiente de elección de diputados y desde luego de elección de gobernador, esto es el viernes siguiente a la jornada electoral ya se encuentran reclutados los resultados, para

que finalmente el Consejo General, el domingo siguiente, realizar el cómputo estatal. Entonces sería única y exclusivamente en razón de un beneficio de carácter de situación por el conocimiento que tiene la gente, de que efectivamente es más conocido un auditorio, el auditorio municipal que la casa ubicada en el número dos de Emiliano Zapata, por decir un número o por decir alguna dirección, efectivamente todo mundo sabe dónde es el Consejo Municipal. Pero en cuanto a los Consejos que son, y aquí si quiero hacer la separación entre lo que es Querétaro y lo que es San Juan del Río, como caso aparte, como caso específico, porque ahí sí hay que ir a diversos Consejos; ese sería el beneficio, sin embargo esto nosotros creo que lo pudiéramos solventar con lo que es la figura del asistente electoral, que entre otras cosas tiene precisamente el dar auxilio en cuanto a transporte a los funcionarios de Mesas Directivas de casilla, por otro lado recordemos que el paquete no es entregado única y exclusivamente por algún funcionario de mesa directiva de casilla, sino que los partidos políticos, que ellos sí tienen pleno y absoluto conocimiento de dónde se encuentra el consejo distrital o el consejo municipal, según sea el caso, pueden en un momento dado ayudarnos a ubicar tanto el asistente como los representantes de partido al funcionario de mesa directiva de casilla para la entrega del paquete. Cosa distinta si sucede entre lo que es Querétaro y San Juan del Río; en Querétaro tenemos tres Consejos, al Consejo Municipal habrá de ir un paquete el relativo a la elección de ayuntamiento; habrá de ir a otro consejo la elección de diputados que es al Consejo Distrital Uno y deberá ir a otro consejo la elección de gobernador. En San Juan del Río, en el Consejo Municipal, habrá de entregarse los paquetes relativos a la elección de ayuntamiento, y en el Consejo Distrital habrán de entregarse los relativos a la elección de los diputados, por los distritos octavo y noveno y de la elección de gobernador. Creo que sí distinguimos ahí, dos situaciones muy distintas que no podemos hablar de generalidad, pero creo que desde mi punto de vista pudiéramos hacer esa distinción y sentarnos en un momento dado a analizar la conveniencia de lo que es establecimiento de Centro de Cómputo en Querétaro y San Juan del Río; dado, repito, que

el autorizar a los Consejos distritales y municipales, que no son Querétaro y San Juan del Río, a que cambien de sede el día de la jornada electoral para efecto nada más de que la ciudadanía en general y de que los funcionarios de Mesas Directivas de casilla, tengan un mayor conocimiento de dónde se encuentra no siento que pudiera ser un fundamento, un argumento muy válido, esto, repito es desde un particular punto de vista. Creo que sí pudiéramos entrar a un análisis de lo que es caso Querétaro y caso San Juan del Río. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde, Bueno, nomás quiero aclarar que, yo no se si todos conozcan la ubicación de los Consejos municipales y distritales. Yo tengo la experiencia de un día que no encontrábamos el del Marqués, porque se encuentra en la calle principal, pero en un número pero que hay otras cinco casas con el mismo número, creo que también me han dicho que en el caso de Arroyo Seco o de Jalpan, existe esa situación que no está el Consejo ubicado en una calle principal, creo también que pues los asistentes electorales o los auxiliares tienen la obligación de saber dónde está, y que también podrían tomarse medidas para poner anuncios o indicar donde se encuentran, queremos de todas maneras dejar patente nuestra preocupación porque creemos que desde luego no será justificable en ningún caso que resulte el día de la jornada electoral, de que hubo un determinado número de paquetes de un determinado número de casillas que no llegaron al consejo, de tal manera pues que finalmente es responsabilidad del consejo y nosotros cumplimos con poner a su consideración esto que puede constituir un problema. Interviene el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. O sea, la propuesta iba en el sentido de que fuera en los lugares más apartados las cabeceras municipales a veces tienen unas cuantas calles, yo en lo personal sí sé dónde quedan ubicados perfectamente, nos preocupamos por la ubicación y hemos tenido el cuidado dentro de la etapa de capacitación con nuestros representantes de que estén enterados, además son residentes del lugar y en los lugares apartados todo mundo sabe dónde queda el consejo, la ley en el artículo ciento

cuarenta y uno, en la fracción uno y dos, en cada una de las fracciones en el inciso a, dice que la recepción de los paquetes tiene que ser a los Consejos municipales electorales, y a los Consejos distritales no en centros de acopio, sino que tiene que ser directamente donde esté fungiendo el consejo electoral; además, cualquier incidente que se llegara a presentar en la jornada electoral si los Consejos están sesionando fuera del lugar donde ya se les creó la infraestructura, no podría fluir la información en forma oportuna hacia el Consejo General, que estaría en sesión permanente y además como ellos van a estar también en sesión permanente, se crearía un problema de que estuviera fuera del lugar donde se le había creado la infraestructura para que pueda funcionar adecuadamente. Interviene el consejero electoral Armando Cuenca Salgado. Bueno, ante la posibilidad de que no se pudiera aceptar que fueron los auditorios los lugares donde se pudieran recibir los paquetes electorales, si sería conveniente que se tomaran una serie de medidas, a efecto de que tanto los asistentes como los presidentes o funcionarios de casilla pues tuvieran conocimiento previamente de los lugares, de conocerlos físicamente ¿no?, aparte de tener los domicilios; entonces sería pues, conveniente de que sí se tuviera la información necesaria a efecto de que el día de la elección no hubiera problemas de localización del lugar. Intervención del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Alguna otra intervención señores representantes de los partidos políticos?, ¿no hay ningún otro comentario respecto a este asunto por parte de los señores representantes de los partidos políticos? ¿señores consejeros electorales? Bien, pues entonces si les parece, hay dos situaciones, la propuesta hecha por el licenciado Julio Senties, representante del Partido Acción Nacional, manejando todo, esta Secretaría se había permitido manejar que pudiésemos contemplar como caso especial Querétaro y San Juan del Río y entrar al análisis, entonces si les parece creo que pudiéramos antes, para poder continuar, que determinásemos si consideramos casos distintos y especiales Querétaro y San Juan del Río y hacemos el análisis o bien, si ya pasamos directamente a definir si se establecen o no centros de acopio. Esto es, la segunda

propuesta la hecha por la Secretaría, no está prejuzgando la instalación o no, de centros de acopio, estaría nada más permitiendo que si entrásemos a un análisis de las características concretas de los que nos representa Querétaro y de lo que nos representa San Juan del Río; entonces si les parece denominaríamos propuesta uno a la relativa que tomemos todo parejo, todo el Estado; otra que considerásemos y entráramos al análisis repito, es entrar al análisis de las características de estos dos municipios Querétaro y San Juan del Río. esa sería la propuesta dos. Entonces, sí señor Intervención del señor Juan Carlos Aguillón, representante del Partido Revolucionario Institucional. Entonces la propuesta dos, ¿quién la está haciendo? Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Esta Secretaría, se permitió manejar que se entrara desde antes, de terminar el señor representante del Partido Acción Nacional, la Secretaría hizo algunos comentarios en el sentido de que quizás pudiéramos entrar al estudio de lo que es Querétaro y San Juan del Río, como casos especiales. Que en los dieciseis municipios restantes, no se establezcan centros de acopio o entremos al análisis pues de manera específica de lo que es Querétaro y San Juan del Río. Señor representante del Popular Socialista. Intervención del señor José Manuel Fernández Téllez, Yo creo que la ley es muy específica en el artículo ciento cuarenta y cuatro, yo creo que no hay que buscarle más averiguaciones en cuestión de operatividad; creo que cuando se estableció este articulado y se dieron las características técnicas, a cumplir en este caso se valoraron todas las condiciones de operatividad para esto. Yo no le veo mayor caso hablar de que si instalamos o no instalamos centros de cómputo, si son conocidos o si no son conocidos, yo parto de que la idea que a los compañeros representantes de partido, que estamos nombrando son residentes de los municipios o de los distritos, que conocen la localidad donde van a fungir como tales por una parte, por la otra, creo que en cada Consejo Municipal o en cada Consejo distrital, vamos a tener a nuestros representantes debidamente acreditados lo cual de alguna manera puede darnos confiabilidad sobre esto. Yo creo que si hay un articulado que reglamenta

esto, y sobre este articulado vamos a tomar un acuerdo de establecer centros de acopio, bueno para qué queremos este articulado, para qué queremos esta ley que ya está previamente establecido, diría yo más, yo diría desde el punto de vista de mi partido, la instalación de centros de cómputo nos daría pié a pensar que puede haber alguna manipulación por ahí en el manejo de las boletas y de los paquetes electorales; porque la ley establece que cada Consejo distrital y cada Consejo Municipal, habrá de destinar un lugar que garantice la seguridad de los paquetes. Entonces, si no estamos de acuerdo con esto creo que debimos haberlo cuestionado y sancionado desde antes y no ahora venir a decir que tenemos que instalar centros de cómputo, de acopio, perdón. Entonces, yo estaría en contra de que tomáramos un acuerdo al respecto, y simplemente que se aplique lo que establece el artículo ciento cuarenta y cuatro. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Bien esta Secretaría, retira la propuesta que había hecho; en ese sentido pasaríamos a votar y analizar la conveniencia e inconveniencia del establecimiento de centros de acopio a nivel general. Intervención del señor Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Nosotros también retiramos nuestra propuesta, lo único que solicitamos entonces es que se tomen medidas, para que sean fácilmente localizables etcétera, ¿no? Intervención del licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente del Consejo General. ¿Alguna otra intervención de los representantes de los partidos políticos? ¿Partido Popular Socialista? Intervención del señor Manuel Fernández Téllez, Sí, quisiéramos hacer una denuncia pública que consideramos. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Una moción, señor representante, el día de ayer habíamos comentado que esto lo trataríamos como último punto; nada más si me permite interrogar a los integrantes del Consejo, representantes de partidos políticos y consejeros electorales, si no hubiera ya ningún otro asunto para entonces sí poder pasar a su planteamiento. Si licenciado Sentíes. Intervención del señor Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Yo también tengo una

denuncia que hacer de hechos que de ayer cuando el compañero del Partido Popular Socialista pidió la palabra no conocía en su integridad, de tal manera que quisiera mencionar que yo también quisiera hacer una enérgica protesta, de tal manera que como prefieran, si la mía o la del compañero. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Sería primeramente la del señor representante del Partido Popular Socialista y, posteriormente la del señor representante del Partido Acción Nacional. Volvería a preguntar si hay algún otro asunto general, antes de concederle la palabra para que exprese sus motivos de denuncia al señor representante del Partido Popular Socialista. Licenciada Ortega. Intervención de la licenciada María Elena Ortega Alcocer, Consejero Electoral. Nada más me permito informarles que al parecer siguen en camino las personas de Grafimac, digo de Formularios y Litoformas, también en cinco minutos, quedaron de llamarme de Diseño e Impresos del Bajío, el señor José Miguel Canea Campos, ellos de acuerdo a lo que hable telefónicamente con ellos, estarían en posibilidades de entregarnos si les damos el día de hoy, las boletas que hacen falta foliar con el formato que tiene. Ya le explique que son láminas de quince boletas, nos podrían entregar posiblemente en dos días foliadas, perforadas y engomadas las boletas. Nada más es que me confirme, en cinco minutos que me va a llamar. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Interviene del señor Juan José Sevilla Mandujano. Va a haber necesidad de tener aquí unas muestras para las personas que van a llegar. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Si no hay ningún otro punto general que se quiera tratar, pasaríamos al relativo a lo que es la jornada electoral. Le concedemos entonces el uso de la palabra al señor Manuel Fernández, representante del Partido Popular Socialista. Primero antes que nada, quisiéramos hacer una denuncia pública, y me voy a permitir dar lectura a un documento que hemos dado a conocer a los medios de comunicación, respecto a la agresión que sufriera nuestro candidato al Gobierno

del Estado, el compañero Enrique Pozos Tolentino, por parte del candidato a diputado local por el tercer distrito electoral postulado por el Partido de la Revolución Democrática. Dice así el comunicado, que dimos a conocer a los medios de comunicación: Bárbara agresión en contra del candidato del Partido Popular Socialista al Gobierno del Estado, Enrique Pozos Tolentino. Haciendo gala de salvajismo y barbarie, el licenciado Jorge Alberto Robles Méndez, pseudo dirigente de la colonia “Francisco Villa”, acompañado de una veintena de enardecidos seguidores, varios de ellos en completo estado de ebriedad entre gritos y golpes de garrotes y piedras suspendieron un mitin de nuestro candidato al Gobierno del Estado, Enrique Pozos Tolentino, que se efectuaba a las veintiuna horas del día de ayer, diecinueve de junio, en la Colonia “Francisco Villa” de esta ciudad. El también candidato a diputado local postulado por el Partido de la Revolución Democrática, con leperadas y golpes pretendió acallar la voz de nuestro candidato, argumentando que esa colonia es de su propiedad y ahí no entra nadie y que él es la ley y que sólo se entra a esa colonia con su permiso y quien se atreve a llegar sin avisarle, lo paga muy caro. Esto lo dijo textualmente el señor candidato; la locura del pseudo líder traducida en el más grotesco salvajismo fue producida por la denuncia pública, que se hacía del malestar que ha ocasionado su actitud entre los colonos ya que no soportan su actitud prepotente y autoritaria de amenazas e incluso agresiones físicas contra todo aquél que no esté de acuerdo con sus prácticas de corruptelas. Por si esto fuera poco, el líder de colonos, entrecomillado, se ha dedicado a vender terrenos de manera fraudulenta, ya que un día los vende y al otro día por medio de la fuerza y de las amenazas obliga a los compradores, a dejar dichos terrenos para poder volverlos a vender. Este bandolero, usando tácticas palomeriles y aprovechando la pasividad e ignorancia de la gente pobre, obliga apagar cuotas de veinte pesos por cada reunión a las personas que no asisten, exigiendo además cien pesos, por tener derecho a estar en lista para obtener un terreno y cien más, de multa a toda persona que no asista a los mítines de su partido, el Partido de la Revolución Democrática. Hay que señalar que en la

colonia “Francisco Villa” en sus diferentes secciones existen aproximadamente mil doscientos lotes, que este individuo ha vendido a seis mil pesos cada terreno, lo que suma sin contar cuotas extras siete millones doscientos mil pesos. La arbitrariedad de este sujeto no conoce límites, en su desmedida ambición ha llegado al extremo de utilizar una máquina motoconformadora amenazando con destruir las humildes viviendas de los colonos para obligarlos a pagar, además de obligarlos a cobrar indebidamente por introducción de agua potable, luz y drenaje. Este individuo que a convertido las necesidades del pueblo en un jugoso negocio particular ya instaló una ferretería, y un negocio de basura, la mitad de la colonia, del mismo modo se ha convertido en el azote de niños y adolescentes a quienes de manera arbitraria y violando flagrantemente la ley, agrede y detiene para posteriormente remitirlos a la delegación municipal del ayuntamiento, en el zafarrancho ocasionado por la banda del señor Robles, resultó lesionada en el rostro la compañera Guadalupe Martínez Girón, robaron un micrófono, cables y destruyeron dos altavoces, robaron también una caja de propaganda y de la misma manera, a nuestro candidato a gobernador Enrique Pozos Tolentino, le sustrajeron su cartera con doscientos cincuenta mil pesos, en efectivo, una tarjeta de crédito Bancomer, la credencial de elector y documentos de invaluable valor personal. Estos hechos no serán denunciados al Ministerio Público, el Partido Popular Socialista, prefiere que sea el pueblo el que juzgue al actuación de partidos que sustituyen las ideas por garrotes y piedras, esta agresión a nuestro candidato es ocasión propicia para señalar que el gobierno del Estado tiene que explicar ante el pueblo, por que ante las colonias irregulares los líderes, cobran los servicios de agua, luz y drenaje, también al gobierno porque permite que mercenarios de la calaña del señor Robles, agredan impunemente a los colonos, que obligados por sus necesidades, no resueltas por las autoridades competentes, se ven obligado a caer en manos de estos comerciantes de la pobreza. Finalmente, queremos reiterar públicamente que al Partido Popular Socialista, no lo han acallado los gobiernos de neoliberalismo, mucho menos los acallarán unos

bandoleros que hoy militan en el Partido de la Revolución Democrática, la campaña de nuestro candidato a gobernador, continuará a pesar de estos incidentes que generan delincuentes menores y que no tienen nada que ver con la autentica lucha por la democracia, en los días que restan de campaña, nuestro candidato seguirá denunciando la política económica neoliberal, y a los partidos que le hacen el juego, entre en los que se encuentra el Partido de la Revolución Democrática, que ahora lamentablemente padece de oportunismo de derecha. Este es el texto de nuestro documento que hemos dado a conocer, públicamente a los medios de comunicación y a la opinión pública en general y que hacemos extensiva y que hoy solicitamos la intervención del Consejo General, ya que es el Organo competente y toda vez que el señor Robles, es candidato a diputado local por el tercer distrito electoral. Entonces nosotros exigimos una declaración del Consejo General del Instituto Electoral, y también de manera pública, le exigimos una respuesta inmediata al Partido de la Revolución Democrática, sobre esta actitud de su candidato a diputado local. Se le concede el uso de la voz al licenciado Julio Sentíes Laborde, representante del partido Acción Nacional. Queremos elevar una enérgica protesta, a lo largo de la campaña política, hemos sufrido un sistemático deterioro y robo de nuestra propaganda política especialmente de la propaganda política del candidato a presidente municipal, en este municipio de Querétaro, estoy seguro de que no somos, el único partido que a sufrido este problema, pero ahora sabemos que esto ha sido por gentes que están dentro del equipo de campaña de el candidato de el Partido Revolucionario Institucional. Hemos levantado dos actas en la Agencia ocho del Ministerio Público, a las cuales no se les da curso por que el Agente del Ministerio Público en turno, no tiene interés en hacerlo, ni tiene sentido del cumplimiento de sus obligaciones, o porque sigue instrucciones de algún superior, los números de las actas son; ocho romano, diagonal cuatrocientos setenta del noventa y siete, y ocho romano, diagonal seiscientos cuarenta del noventa y siete, el día de ayer precisamente estando levantando la denuncia a la hora de que se iniciaba la sesión de este Consejo, el

representante de Acción Nacional, que estaba presentando a la persona que se le atrapó infraganti igual que a la otra persona que se le atrapo hace dos meses haciendo lo mismo, fue amenazado físicamente, directamente, dentro de la Agencia del Ministerio Público, por un gorila que forma parte del equipo de propagandistas del Partido Revolucionario Institucional, ya sabemos lo que va a contestar el Partido Revolucionario Institucional, que como no fue un dirigente registrado el que hizo esta agresión a la propaganda, pues que no se le puede imputar al partido, pero queremos hacer una enérgica protesta, nosotros confiamos en la honorabilidad del señor Juan Carlos Aguillón, pedirle, no por la vía legal, porque nosotros finalmente esperamos que el Ministerio Público, y en su momento este Consejo tome las decisiones que correspondan una vez que presentemos nosotros la denuncia formal con las pruebas correspondientes, pero queremos pedirle en una forma cordial, pues que invite o le haga ver al señor Marco Antonio León, que estas personas, lejos de hacerle un favor le están perjudicándolo a él, y están perjudicando a su partido, y queremos pedir e insistir enérgicamente que este tipo de actos de vandalismo, como el que también señala el compañero del el Partido Popular Socialista, lejos de ayudarnos a mejorar nuestro sistema político, lo perjudican seriamente. Se le concede la palabra al representante de Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Yo le pediría al señor representante del Partido Acción Nacional, nos hiciera llegar toda la información posible. En una ocasión anterior, yo planteaba que también el candidato del Partido Revolucionario Institucional, se quejaba, tenemos toda la red detectada, en equis Colonia del municipio de Querétaro, de que fue quitada, destruida, posteriormente su propaganda, y a través de una red de chavos banda, precisamente la coincidencia, es el Partido de Acción Nacional es el que realizó, según la información que nosotros tenemos, desgraciadamente en el terreno jurídico, nosotros no lo podríamos demostrar, más sin embargo es la información que nosotros tenemos, yo pienso que el planteamiento que hace el licenciado Senties es grave, a mi me preocupa, que esas cosas puedan estarse ejerciendo

por parte de los partidos, y si le solicitaría la información precisa, y que si hay elementos de prueba, pues se continúe el procedimiento, pues eso por que, nosotros si tenemos la información que yo planteaba hace rato, el problema es entrar a demostrarlo jurídicamente, lo cual es demasiado difícil, y demasiado implicado, conforme esta establecido el sistema judicial en nuestro país, por que es una vez creo que fue a través de información verbal, que nos dijeron, nos dijeron, nos dijeron, y al final de cuentas dimos con el dirigente de los chavos banda, que había recibido un pago para recolectar uno muchachos y quitar la propaganda, entonces en este momento, él más o menos plantea una información parecida, aún que diferente en otro sentido, en relación a su candidato a presidente municipal, ahí si yo desconozco esa información, me gustaría conocerla con precisión y que si se pudiera demostrar, que se demostrara, porque a veces son los decires, los decires y los decires, pues es difícil tangible de decir, como una vez se dijo, no, es que ya incluso se contrata a los dementes mentales el Partido Revolucionario Institucional, para quitar la propaganda, que dementes mentales se entiende también, que pueden llevarse exclusivamente la propaganda de un partido político, y exclusivamente la de un candidato no la de otro, entonces no son tanto dementes mentales, verdad, entonces no se, seria cuestión de esperar la información. hace uso de la voz el licenciado Julio Sentíes Laborde. Yo también le voy agradecer lo mismo, por que es evidente que no podemos pedir respeto, si nosotros no lo damos. Toma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente del Consejo General. Yo pienso que todavía, si este Consejo, puede tener oídos desde esta autoridad, el hecho planteado por ambos partidos, de agresiones, de robo de propaganda, de acciones concertadas, es verdad que no benefician, no han beneficiado y seguramente que también abonan en mucha de la suspicacia, y mucha de la intranquilidad que entre la población ha sugerido esta contienda, creo que el llamado, así como lo hacen los partidos políticos en lo personal, y los señalamientos directos que se han hecho en las oportunidades anteriores a mi, me parece que habría que volverlas a retomar, para lo que nos resta de esta

contienda electoral, resulta conveniente, que el foro siga siendo de esta forma, en el sentido directo, abierto, en el tono en que las denuncias y los señalamientos requieren. Vuelvo a insistir, me parece que es oportuno y más en la etapa definitiva en que nos encontramos, que volvamos a integrar los objetivos que este Instituto tiene y que la formación política de cada uno de los institutos, que contienden como partidos garantizan con sus plataformas y garantizan con sus propuestas ideológicas a la población, pienso nuevamente en que la ciudadanía esta en la mayor avidez, por garantizarse con los partidos políticos su mejor participación, la mejor participación la hemos dicho es, proporcionar la mayor información ideológica de plataforma, de respeto, para con el proceso y llegar a arribar el seis de julio, con una fortaleza que los propios partidos tengan en la propuesta a la ciudadanía, nosotros reivindicaríamos en lo general e invitaríamos nuevamente a los partidos políticos que contienden, hoy en el proceso electoral de Querétaro, a mantener esta cordura que me parece es muy necesaria para finalizar en el seis de julio, por una elección que a todos nos interesa. Se da la intervención al representante del partido de la Revolución Democrática, ingeniero Juan José Sevilla Mandujano, Gracias, en cuanto al escrito de la denuncia, del Partido Popular Socialista, pues no tiene sustento, me parece que están citando hechos, uno de ellos no es el lugar para ventilarse, y si tienen las pruebas no las puedan aportar por favor, seria muy interesante lo otro que hablan de robos y demás, yo creo que si se hicieron los robos correspondientes, lo mas prudente es levantar el acta correspondiente, yo así lo haría vamos si aquí se están denunciando hechos de robo, yo de inmediato procedería ante las autoridades competentes para que se ventile aquí, insisto están tratando puntos totalmente ajenos a este Instituto y si tiene las pruebas que por favor nos las puedan aportar para revisar y ver también la parte del señor Robles. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Manuel Tellez Fernández, representante del Partido Popular Socialista. Una cuestión si usted leyó con detenimiento en su párrafo tercero de la última hoja, dice que el Partido Popular Socialista, como tal, como instituto no interpondrá ninguna denuncia de

carácter jurídico y por que lo hemos dicho públicamente y aquí el señor del Partido Acción Nacional lo esta corroborando, cuando se trata de interponer denuncias jurídicas no proceden o sea nos dejan el beneficio de la duda de que el derecho procede y a veces no procede, por eso no vamos a perder el tiempo en poner una demanda ante el Ministerio Público que ahí se va a quedar estancada si y que usted acertadamente haciendo uso del derecho va a decir apórtame las pruebas, la verdad es que hubo una agresión física y hubo una agresión verbal y me consta por que yo recibe los garrotazos, yo estaba ahí, y yo vi a la persona y conozco personalmente a su candidato que nos agredió verbalmente, que nos agredió físicamente, lo vivimos le puedo traer a la persona que resulto golpeada, indudablemente que no es el lugar desde el punto de vista jurídico, pero esto lo mismo hemos enalborlado siempre no es una cuestión de carácter jurídico, sino de carácter político, si la persona que hubiese agredido a mi candidato y le hubiese robado, fuera un ciudadano común y corriente yo hubiera corrido al Ministerio Público, con la esperanza de que me hicieran justicia, reitero que me hicieran justicia, pero como el agresor es una candidato del Partido de la Revolución Democrática, creo que si es el lugar adecuado para hacer la enérgica protesta y la denuncia pública, que es un elemento de un partido político y yo estoy completamente de acuerdo y nuestra postura es parte de ello, debemos defender apasionadamente con calor nuestra postura ideológica y política, pero nunca debemos caer en agresión física o personal creo que aquí lo hemos manifestado, nuestra discrepancia ideológica y política, con los señores consejeros y los señores representantes de los partidos políticos, pero en ningún momento hemos agredido, ni físicamente a ningún candidato y ninguna persona en lo particular, creo que la política es pasión, creo que la política y sus ideas y vamos enarbolando esas ideas con pasión, pero con respeto a las personas y con respeto a las instituciones. Interviene el ingeniero José Sevilla Mandujano representante del Partido de la Revolución Democrática. Una última, permítame yo me refiero a los párrafos tres, cuatro, y cinco, en donde no tiene que ver con la reunión que

estamos viendo. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Manuel Tellez Fernández. Completamente de acuerdo. Interviene el ingeniero José Sevilla Mandujano representante del Partido de la Revolución Democrática. Perdón permítame yo a eso me refiero específicamente, yo entiendo y entiendo su denuncia pero existo que hay y lo comento en este foro porque hay lugares, hay los medios adecuados para denunciar, hechos que están marcados en los párrafos dos, tres, cuatro y cinco eso es todo. Interviene el ciudadano Manuel Fernández Tellez. Tiene usted toda la razón, vamos a dar lectura y lo dije yo al principio y le vamos a darle lectura a un oficio que dimos a conocer a la opinión pública a los medios de comunicación, por supuesto ya enviamos a algunas personas afectadas en lo personal en lo particular, a poner demandas a la Agencia del Ministerio Público. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Si tuvieran algún otro asunto que tratar, Partido Demócrata Mexicano. Interviene el contador público Juan López Martínez, Nada mas para una duda que tengo en la denuncia del Partido Popular Socialista, así como la escuche o la mejor escuche mal, le fue sustraída su cartera con doscientos cincuenta mil pesos al compañero Pozos Tolentino. Interviene el ciudadano Manuel Tellez Fernández. Son doscientos cincuenta pesos. Interviene el contador público Juan López Martínez, representante de Partido Demócrata Mexicano. Caray, ya veremos la versión en la acta, nada más, si dejan las inversiones. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Si me permiten ya están aquí el señor Javier León Carpinteiros, de Formularios de Querétaro y el señor José Miguel Canea, de Diseños e Impresos del Bajío, con ellos hay dos alternativas en Formularios se tendría que hacer el trabajo de impresión, volverían hacer el trabajo, si me permiten yo iría por cada uno por tiempo para poder hacer las preguntas que ustedes crean convenientes, para poder entonces, definir la situación con el señor Miguel Canea, aceptaría el trabajo como esta las boletas ya impresas y el procedería a foliar y pegar y hacer los blocs correspondientes, si me permiten voy, el señor Canea es de Diseños Impresos del Bajío Sociedad Anónima de Capital Variable, de aquí de

Querétaro, y el señor Javier León Carpinteiros de Formularios de Querétaro, el señor José Miguel Canepa, nos hace el ofrecimiento de entregar el trabajo, si hoy se le entrega de ida, son dos entregas diarias si no me revolví con los dos y el de Formularios nos daría la información si están en posibilidades de hacerlo y en cuanto tiempo. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Podríamos hacer un receso de diez minutos, aquí están no salir. Se reanuda la sesión con el uso de la voz de la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Me permito informarles, que del Grupo Formularios de Querétaro, el señor Javier León Carpinteiros, se llevo ya todas las especificaciones y regreso a su compañía y quedo de llamarnos en una hora, para ver si ellos están en posibilidades de hacer el trabajo y decimos en cuanto tiempo y esta aquí con nosotros el señor Javier León Carpinteiros, es de Diseños Impresos del Bajío, Sociedad Anónima de Capital Variable, que el ofrecimiento que ellos nos hacen, es de que toman, ya vieron las láminas de las boletas y nos dicen que si se les da, el trabajo, así como esta impreso, ellos hacen el trabajo, de foliado, perforación y engomado y si gustan le damos la palabra al señor Miguel Canepa, para que podamos hacerle las preguntas que ustedes crean convenientes, también esta el señor Salvador Amieva Masa, que son socios de la compañía. Interviene en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Buenas tardes a todos, nos plantearon el problema de las boletas electorales, y pues bueno estamos en la disposición de ayudarles, en el problema en que se encuentran Salvador y yo que somos socios, pensamos que podemos cumplir con el foliado, alce y plegado de desprendimiento de las boletas, me dicen que las necesitan para el domingo, siento que no hay problema hay que trabajar a marchas forzadas no cabe duda a partir de hoy mismo, viernes, sábado y domingo, este, lo que necesitamos saber es exactamente que cantidad de boletas son. Interviene en el uso de la voz la licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Son ciento ocho mil boletas frente y vuelta, en frente va en numeración progresiva y por la parte trasera de la boleta va regresivo. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Bien sentimos por nuestra parte

que no hay problema, creemos poderlos ayudar y algo que si seria muy bueno que nosotros si proponemos, si es que nos den el trabajo que tengamos cierta vigilancia. Retoma el uso de la voz la licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Una pregunta, cuantas boletas se pueden foliar al día hablando de tres turnos de ocho horas, están trabajando continuamente. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Foliar, las maquinas van a foliar, tenemos dos maquinas hallanberg son alemanas, modelo minerva, una es doble oficio y otra tamaño oficio, la oficio es un poco más rápido, va alrededor de cuatro mil por hora tres mil quinientos por hora y allí entrarían de dos en dos, o de en una en una, no se como lo encuentren veo que hay diferentes tamaños, por lo que nos enseñaron no y hay otra que es la doble oficio que va más o menos a dos mil quinientos por hora, pero entran de cuatro en cuatro. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. En cuanto tiempo estima tenerlo listo. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Lo que nosotros proponemos es a partir del sábado irles entregando para que ustedes puedan ir canalizando las boletas, no esperar a tener todo para entregarles, sino el sábado entregarles para que ustedes puedan darle el curso debido, el domingo recibirán lo último. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El domingo en la noche, aunque sean las once de la noche, no importa, ya con lo que es el perforado, ya terminado. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Si en blocs. Interviene el ingeniero Agustín Breña Prado. Han estado estas personas ajenos a la dinámica y a la problemática de este Consejo, en esta mañana y el día de ayer, entonces yo nada más quisiera que valoraran esto, aunque es un problema de tipo técnico, para ustedes para nosotros representa un problema grave de tipo político, como se ha estado mencionado aquí, entonces si quisiera que fueran consientes y que pudieran en lo que fuera necesario y contratar el personal y lo demás, y que fueran consientes de que si no se cumpliera en los términos en que nos dicen vamos a tener problemas muy serios y apelamos a su profesionalismo y a su capacidad de profesional, para que podamos sacar este

problema. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Si ingeniero conocemos la gravedad del asunto y estamos consientes de ello. Interviene en el uso de la palabra el ingeniero José Sevilla Mandujano, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo quisiera que se comprometieran, ya lo están haciendo en forma verbal pero que lo hagan por escrito, eso es muy importante, a lo mejor se pueden tomar una hora como el otro proveedor que determinen, revisen y evalúen, y nos den la propuesta por escrito, es muy importante que se cumpla por los tiempos, que lo razonen, eso es definitivo, nos lo pongan por escrito y se comprometan a lo que esta puesto, porque es de suma importancia. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Desde luego no habría ningún problema creo que así debería ser, sobre todo por la importancia y gravedad. Interviene el ciudadano Manuel Tellez Fernández, representante del Partido Popular Socialista. Si insistiendo en el planteamiento del compañero del Partido de la Revolución Democrática, yo también propondría que el contrato que se haga con la empresa que se especifique, expresamente el mecanismo que se va a aplicar, para hacer esta entrega, estoy de acuerdo que se vaya haciendo por partes de acuerdo a como vaya haciendo y aquí haría una observación que se mande a foliar lo más lejano y no haya problema, haya algunos municipios de la sierra, aquí seria cuestión que el Consejo lo determine mande a foliar, primero lo que esta más lejos para que salga primero y se mande inmediatamente, por otra parte ya se menciono que haya una vigilancia estricta que haya un Notario Público, que de fe de esto y por supuesto los representantes de esta empresa tomen en cuenta que esto implica no quisiéramos que esto se convirtiera en una situación como la que estamos saliendo en este momentos, de que a la mera hora, que por cuestiones de carácter técnico no se pudiera, a mi me gustaría mucho que vieran materialmente el trabajo, en que condiciones esta y a partir de allí, usted determinen si es técnicamente posible, que el Consejo determine. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canepa. Hemos visto el trabajo, nos lo enseñaron, y si es que nos contratan, haremos lo posible de

hacer que los distritos que estén más lejanos no se cuales sean pero ustedes nos dirán, sin embargo hay algunos que están revueltos, dentro de un mismo pliego u hoja a veces se encuentra el distrito tres con el cuatro, entonces esto ya representa bueno municipios, perdón pero a lo mejor no conozco la parte técnica, de como funciona la distribución, pero no se si me explique, no están uniformes, vienen revueltos pero a medida de lo posible si nos comprometeríamos a hacer eso. Interviene en el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero José Sevilla Mandujano. Bueno a mi parece que el Consejo General, debería proporcionarles a ustedes una calendarización de las prioridades como dice el compañero, de los municipios mas lejanos para que en ese orden, ustedes nos vayan entregando la boletas correspondientes con un calendario, saber exactamente de Querétaro son cinco mil, de San Juan son Veinte mil, los número que correspondan para que de una manera muy exacta, para llevar un buen control al respecto. Interviene el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. En base a eso les entregaríamos las prioridades en cuanto impresión vamos teniendo, dado que van a ser entregas parciales, en ese sentido lo podemos manejar. Interviene el ingeniero Agustín Breña Prado. Yo quisiera, hacer hincapié, el problema es el tiempo y que esto a propuesta es buena que se entregue lo más lejano, no venga a ser un obstáculo más justamente el tiempo que técnicamente representa para ellos. Interviene nuevamente en el uso de la voz el señor Miguel Canea. No aunque realmente estamos hablando de dos días. Interviene el ingeniero Agustín Breña Prado. Por eso si ellos pueden salvar, lo que es lo más lejano, técnicamente que bueno, pero si a juicio de ellos, esto representa un problema de tiempo, y darle el voto para que el domingo entreguen todo, pero si ellos lo pueden hacer que bueno, adelante. Interviene el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante de acuerdo al planteamiento que se hacia por parte de los representantes de los partidos políticos, si les parece, a las tres de la tarde podríamos estar recogiendo en Grafimac, las boletas de los diez municipios, que esta empresa nos hará favor de foliar y en ese sentido se

haría en cajas selladas se sellarían las cajas en Grafimac, con cinta adherible donde firmarían los señores representantes de los partidos políticos que asistieran, los Consejeros Electorales que estuvieran ahí presentes y desde luego el Notario Público que dará fe, de que se sacan las cajas y de que llegan en buen estado a la empresa es Diseño e Impresos del Bajío, ahí se abrirían, y se dejarían, se abrirían ante la presencia del Notario Público, a efecto de que cuando la recibamos ante presencia de los partidos políticos, que no hubo manipuleo de boletas que no hay faltantes etcétera. desde luego tendrá que montarse el operativo de seguridad, licenciado Saldaña, de que se tenga la garantía de vigilancia permanente las veinticuatro horas en la empresa, creo que bajo esas circunstancias, si les parece, podríamos tomar las medidas de aseguramiento en el manejo de esta documentación electoral, de estas boletas electorales, para el traslado de Grafimac, a lo que es Diseño Impresos del Bajío, licenciado Senties. Interviene el licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Perdón ya tenemos el compromiso en serio de Grafimac, de entregar a las tres de la tarde, así como las tienen. Responde el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, podrían entregarnos, a las tres de la tarde, para efectos de que ya salieran a foliar, empacadas en cajas, Interviene la Doctora Ezeta, representante de Grafimac, Perdón, las boletas de cuales, Contesta el Secretario Ejecutivo, las de los diez municipios que tenemos problemas. Ya están empacadas, Responde la Doctora Ezeta, representante de Grafimac, no, pero no hay problema. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, pero a las tres de la tarde podemos tener la certeza, Contesta la doctora Ezeta, pueden darnos unas dos horas más. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, a las cinco de la tarde, de acuerdo, nosotros le estaríamos entregando a las seis de la tarde aproximadamente, el día de hoy a las seis de la tarde estarían ustedes recibiendo el material. Interviene en el uso de la voz el representante de Diseño Impresos del Bajío, Si ustedes se comprometen no hay ningún problema, sabemos que habremos varios en esto. Retoma el

uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Entonces si no hay alguna otra intervención pasaríamos, si señor representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez, . Si solamente haría una apreciación aquí, bueno que el contrato que se va a firmar quede en la acta de la sesión y que además quede también constancia en el acta de esta sesión, que se recurrió a esta contratación toda vez que la compañía anteriormente contratada no cumplió, con el contrato y vuelvo a insistir que se les finque responsabilidades tanto a las personalidades del Consejos como a las empresa que incumplió con este contrato. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Yo haría una sugerencia, creo que el contrato no podría constar en el acta de la sesión, vamos a elaborar el contrato y les mandaríamos una copia certificada ya firmada en los términos que quedo el contrato que aquí ya se han esbozado, a que se comprometen, que es el foliado y desde luego la cantidad económica que reporta el monto del contrato y básicamente serían tiempos de entrega, la calendarización etcétera. Nosotros les mandaríamos copia de este contrato y en este momento procederíamos a elaborarlo de una vez lo firmaría el Director General, el contrato junto con el representante legal el señor Salvador Amieva, que es el responsable legal de la empresa, lo podríamos firma ya en este momento estamos hablando que es la una de tarde, un contrato como este no creo que nos lleve más de media hora, lo tenemos listo y nosotros se los turnaríamos a ustedes el contrato debidamente firmados el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. No que fuera parte del acta si no que fuera anexo. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Lo podemos manejar como anexo y en este momento tomamos la determinación que obrara como apéndice de la acta de la sesión extraordinaria del día veinticinco, señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Interviene el ingeniero Juan José Sevilla Mandujano. Gracias, quería comentar, de la otra empresa, que nos habían comentado de otra empresa Formularios vamos a tomar la decisión ahora o vamos a esperar

la otra empresa, yo creo que seria muy sano tener la propuesta de la otra empresa también esa es mi sugerencia. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Formularios lo que ofrece es volver a hacer el trabajo, volver a imprimir y a partir de la impresión, volver a hacer el trabajo completo y nos resolverían si están posibilidades y cuanto tiempo les llevaría en una hora, la cuestión es que precisamente estamos cortos de tiempo. Interviene el ingeniero José Sevilla Mandujano, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si esa es la posición y si los señores se comprometen a lo que ya esta definitivamente vale la pena, lo demás representaría un mayor gasto, de acuerdo gracias. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien entonces pasaríamos a votar la propuesta, ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor, ¿profesor Adán Bernal Arenas? A favor, a favor. Consecuentemente adjudicaríamos este contrato a Diseños Impresos del Bajío Sociedad Anónima de Capital Variable y procederíamos señor Director a la elaboración del contrato correspondiente, con esto concluiríamos la sesión extraordinaria convocada para el día veinticinco de los corrientes, antes hay una intervención de la señorita representante del Partido del Trabajo. Interviene en el uso de la voz la ciudadana María Natividad Hernández Ruiz. Yo nada más quisiera proponer que a cada uno de los representantes de los partidos políticos, nos proporcionara para el día de las elecciones un vehículo y un teléfono para poder comunicarnos . Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo Se acepta la solicitud. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien esto si les parece que tendríamos que adoptar el mismo sistema que cuando se manejo a los alimentos y vamos a ver la posibilidad y esto se lo trasladamos al Director General para que, usted señor Director vea las posibilidades en un momento dado de acuerdo a la petición que nos hace el Partido del Trabajo, por medio de su representante y ya posteriormente le pediríamos que tuviera la reunión con los señores

representantes de los partidos políticos, para determinar la posibilidad de que podamos apoyar a los partidos en el sentido de que nos están haciendo la solicitud. Con esto daríamos por concluida la sesión extraordinaria correspondiente al veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, se levanta la sesión. Gracias. Doy Fe.- - - - -

- - - - -